

UNIVERSIDAD ANTONIO RUIZ DE MONTOYA

Escuela de Posgrado



**REPRESENTACIÓN POLÍTICA EFECTIVA EN GRUPOS DE
LÍDERES INDÍGENAS DEL PERÚ**

Tesis para optar el Grado Académico de Maestra en Ciencia Política
Con mención en Gerencia Pública

RUTH NOEMÍ CÉSPEDES BRAVO

Presidente: Dr. Carlos Fernández Fontenoy

Asesor: Mg. Edwin Cruz Rodríguez

Lector 1: Mg. Ismael Antonio Vega Díaz

Lectora 2: Mg. Rossana María Mendoza Zapata

Lima – Perú

Junio de 2019

EPÍGRAFE

“Cuando los justos tienen el poder, el pueblo se alegra; pero cuando los malvados tienen el poder, el pueblo sufre”

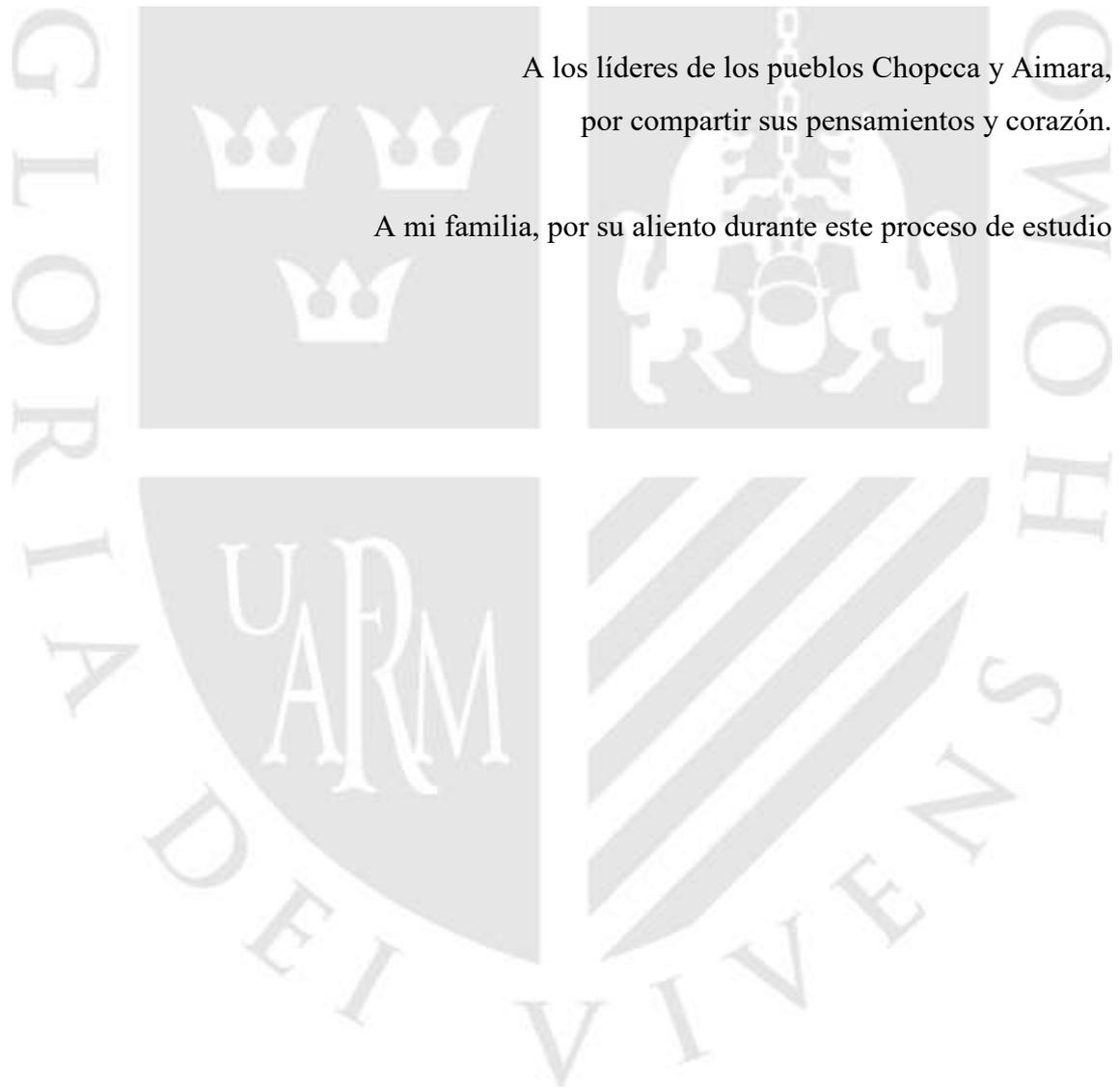
Proverbios 29:2



DEDICATORIA

A los líderes de los pueblos Chopcca y Aimara,
por compartir sus pensamientos y corazón.

A mi familia, por su aliento durante este proceso de estudio



AGRADECIMIENTO

A mis amigos y profesores por compartir sus conocimientos, experiencia y sueños de un mejor país, donde las políticas sean para todos y se gobierne con justicia y respeto.

A Santiago, Jorge, Edwin y Manuela



RESUMEN

La representación de las poblaciones indígenas en el sistema político peruano está cobrando interés; sin embargo, hay factores que impiden su efectividad. En el presente estudio exploratorio se analizan los factores subjetivos (identidad y su autoidentificación), los factores institucionales (la participación política, el sistema electoral y la cuota), los factores estructurales (socioeconómicos) y organizacionales que favorecen o impiden una representación política efectiva en dos grupos andinos del Perú, los aimaras y los chopcca. A partir de las entrevistas a los líderes de estas comunidades, y basados en sus propias historias de liderazgo, se concluye que no existe una representación política efectiva, en tanto habiendo indígenas como candidatos y siendo electos por listas o movimientos no indígenas no logran desarrollar una agenda política basada en los intereses de sus comunidades, sino que sobre ellos se imponen los del partido o movimiento no indígena. Se han identificado barreras históricas como la discriminación, la presencia del analfabetismo, el desconocimiento de los mecanismos para la representación política en los ámbitos subnacionales y nacionales, el funcionamiento de las organizaciones políticas y la cuota electoral, asimismo, el hecho de no contar con los canales para sostener una adecuada relación entre representante y representado. En contraste, se identifica en estos grupos una historia de liderazgo socio político eficaz y pertinente respecto a su cultura que les ha permitido mantener un ejercicio democrático distinto al que habitualmente se aplica en el sistema político peruano. Por ello, la necesidad de caracterizar dichos aspectos positivos en los chopcca y aimaras para mejorar los procesos de representación política efectiva en el Perú.

Palabras clave: pueblo indígena, identidad, chopcca, aimara, representación política

ABSTRACT

The representation of indigenous populations in the Peruvian political system is garnering interest; however, there are factors that prevent it from being effective. In this exploratory study we analyse subjective factors (identity and self-categorization). Institutional factors (political participation, electoral system and quotas), structural factors (socio economic) and organizational factors that favour or prevent the effective political representation of two Andean groups in Peru, the aimaras and the chopcca. Through interviews to these communities' leaders, and based on their own stories of leadership, this study concludes that there is no effective political representation, in so far as indigenous candidates, elected through lists or non-indigenous movements, are not able to develop a political agenda based on their communities' interest. Rather, the agenda of the party of non-indigenous movement is superimposed on them. Historical barriers such as discrimination, illiteracy, lack of knowledge on political representation mechanisms at the subnational and national levels, the functioning of political organizations and the electoral quota, as well as not having the channels to hold an adequate relationship between representative and constituent, have been identified. In contrast, this study identifies in these groups a history of effective socio-political leadership with respect to their culture, which has allowed them to maintain a different democratic exercise to that that is normally applied in the Peruvian political system. There is a need to characterise the positive aspect of the chopcca and aimaras, in order to better the effective political representation processes in Peru.

Keywords: Indigenous people, identity, chopcca, aimara, political representation

TABLA DE CONTENIDOS

TABLA DE CONTENIDOS	7
INTRODUCCIÓN	15
Selección de los casos	26
Los chopcca.....	27
Los aimaras	29
Planteando el problema	31
Diseño	34
Método de investigación y análisis	34
CAPÍTULO I: INDÍGENAS Y CIUDADANÍA EN EL PERÚ.....	36
1.1 Condición del indígena en la historia peruana	37
1.2 Factores subjetivos: la disputa por la identidad indígena.....	41
1.3 Implicancias de la identificación y cuantificación para la representación: tema pendiente	45
1.3.1. Criterio censal: Lengua y autoidentificación.....	46
1.3.2. Variaciones en la cuantificación de la población indígena a partir de técnicas y categorizaciones distintas	47
1.3.3. Criterio objetivo y subjetivo	49
1.4 Factores institucionales: los mecanismos para la representación en el Perú.....	50
1.4.1. El sistema electoral.....	50
1.4.2. Movimientos y partidos políticos	53
1.4.3. La representación indígena en el Congreso.....	59
1.4.4. La cuota electoral	64
1.5 Factores estructurales	69
1.5.1 Condición socioeconómica de la población donde se encuentran los grupos de estudio, Huancavelica y Puno.....	72
1.5.2. Educación- Analfabetismo	73
1.6 Conclusiones	75
CAPÍTULO II: REPRESENTACIÓN POLÍTICA EFECTIVA EN LOS CHOPCCA .	78
2.1. La pobreza estructural y los límites de la representación política en la comunidad chopcca.....	79

2.2. Factor Subjetivo	87
2.3. Factor Organizacional	92
2.4. Factor Institucional.....	100
2.4.1. Organizaciones Políticas en la zona de estudio	101
2.5. La experiencia de la representación política de los chopcca.....	104
2.5.1. Educación y Conocimientos	108
2.5.2. Elaboración de propuestas (agenda)	109
2.5.3. Experiencia	109
2.6. La representación: relación representante–representado	110
2.7. Conclusiones	112
CAPÍTULO III: REPRESENTACIÓN POLÍTICA EFECTIVA EN AIMARAS	114
3.1. El Factor estructural y los límites de la representación Aimara.....	116
3.2. Factor Subjetivo	124
3.3. Factor Organizacional	128
3.4. Factor Institucional.....	136
3.4.1. Organizaciones Políticas en la zona de estudio	141
3.5. La experiencia de la representación política de los aimaras	143
3.6. Perfil de los alcaldes.....	144
3.7 Conclusiones	148
Conclusiones.....	150
Recomendaciones	157
Referencias bibliográficas.....	160
Anexos	
Anexo N.º 1: Apéndice Metodológico.....	180
Anexo N.º 2: Guía de entrevistas.....	185
Anexo N.º 3: Sistema Electoral y Ley de Cuotas en el Perú	198
Anexo N.º4: Chopcca y aimaras	199

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Regidores provinciales indígenas electos por cuota (2006, 2010, 2014)	25
Tabla 2: Autoridades elegidas en las Elecciones Municipales 2002 al 2018 de las localidades de estudio Chopcca en Huancavelica	28
Tabla 3: Indicadores de Situación Socioeconómica de la zona de estudio Chopcca.....	28
Tabla 4: Autoridades elegidas en las Elecciones Municipales 2002 al 2018 de las localidades de estudio Aimaras en Moho- Puno	29
Tabla 5: Indicadores de Situación Socioeconómica de la zona de estudio Aimara.....	30
Tabla 6: Criterios de identificación indígena de 1970 al 2000	46
Tabla 7: Indicadores étnicos en estudios cuantitativos	47
Tabla 8: Auto identificación Étnica según Idioma o Lengua que aprendió a hablar.....	48
Tabla 9: Partidos y Movimientos Políticos en el Perú.....	55
Tabla 10: Parlamento peruano 2011-2016. Total, de congresistas: 130. Regiones con mayor peso demográfico indígena (todas andinas)	61
Tabla 11: Representación indígena en el Congreso Nacional de Perú, 2001-2016.....	62
Tabla 12: Congresistas electos en el Congreso de la República del Perú por Huancavelica y Puno, período 2001-2016	62
Tabla 13: Marco Constitucional de la Ley de Cuota	65
Tabla 14: Tipo de Cuotas previstas en el Sistema Electoral Peruano.....	65
Tabla 15: Elecciones regionales y municipales – ERM Ámbitos de aplicación en los procesos electorales de 2006 y 2010	66
Tabla 16: Regidores provinciales indígenas electos por cuota (2006, 2010, 2014)	67
Tabla 17: Candidatos y elegidos para la regiduría distrital del 2002 al 2018.....	68
Tabla 18: Número total de personas según sexo que viven en los distritos de la zona de estudio en Huancavelica	70
Tabla 19: Número total de personas según sexo que viven en los distritos de la zona de estudio en Puno.....	71

Tabla 20: Población Censada de 12 y más Años de Edad por Auto identificación Étnica según tenencia de algún tipo de Documento de Identidad	71
Tabla 21: Indicadores de situación socioeconómica de la población zona de estudio ...	72
Tabla 22: Población Censada de 12 y más Años de Edad por Auto identificación Étnica según condición de Analfabetismo.....	73
Tabla 23: Población Censada de 12 y más Años de Edad por Auto identificación Étnica según Nivel Educativo Alcanzado.....	73
Tabla 24: Población Censada de 12 y más Años de Edad por Auto identificación Étnica según tenencia de algún tipo de cobertura de salud	74
Tabla 25. Factores relacionados a la representación política.....	75
Tabla 26: Cuadro de Infraestructura Básica en las localidades de estudio en Huancavelica	81
Tabla 27: Infraestructura Educativa y de Salud en las localidades de estudio en Huancavelica	82
Tabla 28: Población con cobertura de salud de acuerdo a su autoidentificación étnica quechua según distrito	83
Tabla 29: Población Chopcca por Grado Educativo.....	83
Tabla 30: Población documentada de acuerdo a su Autoidentificación étnica quechua según distrito	85
Tabla 31: Total candidatos que se presentaron en las elecciones municipales para la Alcaldía, por organización política en los distritos Paucará y Yauli zona de estudio chopcca (2002-2018).....	101
Tabla 32: Total candidatos que se presentaron en las elecciones municipales para Regiduría, por organización política en los distritos Paucará y Yauli zona de estudio chopcca (2002-2018).....	101
Tabla 33: Alcaldes elegidos en elecciones municipales por organización política en los distritos Paucará y Yauli zona de estudio chopcca (2002-2018).....	101
Tabla 34: Regidores elegidos en elecciones municipales por organización política en los distritos Paucará y Yauli zona de estudio chopcca (2002-2018).....	102
Tabla 35: Caracterización socioeconómica de alcaldes electos en los distritos de la zona de estudio chopcca en Huancavelica y presentado por año electoral (2002-2018)106	
Tabla 36: Alcalde chopcca (elegido en el 2010).....	106
Tabla 37: Caracterización de Regidores electos en los distritos de estudio chopcca en Huancavelica y presentado por año electoral (2002-2018).....	107

Tabla 38: Regidores chopcca.....	108
Tabla 39: Indicadores sobre la Situación Socioeconómica de la zona de estudio Aimara en Puno	118
Tabla 40: Grado de Estudios alcanzado en los distritos de la Provincia de Moho.....	119
Tabla 41: Población documentada de acuerdo a su Autoidentificación étnica Aimara según distrito	120
Tabla 42: Porcentaje de personas que se autoidentifican como aimaras por sus costumbres y sus antepasados.....	124
Tabla 43: Porcentaje de Graduados y Titulados en Educación Superior en Puno.....	133
Tabla 44: Porcentaje de Graduados y Titulados en Educación Superior en Huancavelica	133
Tabla 45. Total de Listas de Candidatos en las elecciones municipales en la zona de estudio aimara según el tipo de Organización Política (2002-2018).....	141
Tabla 46: Tipo de organización política que ganó las elecciones municipales en la zona de estudio aimara (2002-2018) para la Alcaldía.....	142
Tabla 47: Principales hallazgos de los Planes de Gobierno de las Organizaciones Políticas que han ganado las elecciones municipales en Conima, Huayrapata y Tilali (2002-2018).....	144
Tabla 48: Caracterización de Alcaldes electos en los distritos de la zona de estudio Aimaras en Puno y presentado por año electoral (2002-2018)	145
Tabla 49: Caracterización de regidores electos en los distritos de estudio Aimara en Puno y presentado por año electoral (2002-2018).....	146
Tabla 50: Muestra de casos a entrevistar	180
Tabla 51: Criterio de selección de las personas a entrevistar	181
Tabla 52: Personas Entrevistadas	182
Tabla 53: Tabla 53: Líderes chopcca entrevistados en octubre 2016	183
Tabla 54: Líderes aimaras entrevistados octubre 2016.....	184
Tabla 55: Autoridades políticas aimaras entrevistados agosto 2018	184
Tabla 56: Ordenanza municipal provincial que crea a las municipalidades de Centros Poblados conforme a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, 2018 y número de habitantes por Centro Poblado.....	199
Tabla 57: Número total de candidatos que se presentaron para las Elecciones Municipales 2002 al 2018 de acuerdo cuota electoral por género, joven y nativa de las localidades de estudio Chopcca en Huancavelica	200

Tabla 58. Número total de candidatos que se presentaron para las Elecciones Municipales 2002 al 2018 de acuerdo cuota electoral por género, joven y nativa de las localidades de estudio Aimara en Puno.....	200
Tabla 59: Número autoridades elegidas de las Elecciones Municipales 2002 al 2018 de acuerdo cuota electoral por género, joven y nativa de las localidades de estudio Chopcca en Huancavelica.....	201
Tabla 60: Número autoridades elegidas de las Elecciones Municipales del 2002 al 2018 de acuerdo cuota electoral por género, joven y nativa de las localidades de estudio Aimara en Puno	201
Tabla 61: Candidatos Nativos de acuerdo tipo de Organización Política y número de lista en Elecciones Municipales del 2002 – 2018 de las localidades de estudio Chopcca en Huancavelica.....	202
Tabla 62: Candidatos Nativos de acuerdo tipo de Organización Política y número de lista en Elecciones Municipales del 2002 – 2018 de las localidades de estudio Aimara en Puno.....	203
Tabla 63: Plan de Gobierno de las organizaciones políticas que ganaron las elecciones municipales en el distrito de Paucará (2002-2018)	205
Tabla 64: Plan de Gobierno de las organizaciones políticas que ganaron las elecciones municipales en el distrito de Yauli (2002-2018).....	208
Tabla 65: Plan de Gobierno de las organizaciones políticas que ganaron las elecciones municipales en el distrito de Conima (2002-2018)	210
Tabla 66: Plan de Gobierno de las organizaciones políticas que ganaron las elecciones municipales en el distrito de Huayrapata (2002-2018).....	211
Tabla 67: Plan de Gobierno de las organizaciones políticas que ganaron las elecciones municipales en el distrito de Tilali (2002-2018)	212

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Relaciones que actúan sobre el Factor Estructural.....	85
Figura 2: Relaciones que actúan sobre el Factor Subjetivo	88
Figura 3: Relaciones de Factores que inciden en la Participación Política	97
Figura 4: Relaciones que actúan sobre el Factor Institucional	100
Figura 5: Relaciones de Factores que inciden para Representación Política Efectiva .	104
Figura 6: Relaciones que actúan sobre el Factor Estructural.....	121
Figura 7. Relaciones que actúan sobre el Factor Subjetivo	125
Figura 8: Relaciones que actúan sobre Participación Política	134
Figura 9: Relaciones que actúan sobre el Factor Institucional	137
Figura 10. Relaciones que actúan sobre una Representación Política Efectiva.....	143
Figura 11: Cambios en el Sistema Electoral y Ley de Cuotas en el Perú.....	198



INTRODUCCIÓN

Desde fines del siglo XX el movimiento indígena en América Latina ha cobrado mayor protagonismo dentro de los sistemas políticos en algunos países, como Bolivia, Ecuador, Colombia, Perú y Chile, protagonismo basado en la exigencia de ser reconocidos como ciudadanos, con derechos y con demandas de respeto a sus tierras, territorios, prácticas, cultura y recursos, expresiones de una progresiva conciencia étnica, social y política.

Lograr el reconocimiento indígena ha significado afrontar los problemas de representación y participación frente a la invisibilización que caracterizó la relación entre las poblaciones indígenas y el Estado hasta hace poco. Dicho reconocimiento responde en buena medida a la lucha de los movimientos indígenas que pugnaron por transformar las instituciones, especialmente los marcos constitucionales, para conseguir algún tipo de representación proporcional en las distintas áreas del poder público, especialmente en la legislativa.

Es por ello que entre los años 1960 y 1970, grupos indígenas de los cinco países andinos (Bolivia, Ecuador, Perú, Colombia y Venezuela) emprendieron procesos organizativos de movilización social como alternativa a los modelos de representación dados por los partidos políticos; se rebelaron contra éstos, actores como la Iglesia y los sindicatos; también las comunidades indígenas aisladas se juntaron para enfrentar y luchar contra la incursión de compañías mineras y colonos que habían tomado sus tierras (Van Cott, 2004).

Luego, entre 1970 y 1980, América Latina experimenta un proceso de democratización, países como el Perú abren las puertas a la participación de los analfabetos indígenas para las elecciones del Congreso Constituyente de 1979. Mientras se daba este proceso de democratización en distintos países de la región, los pueblos indígenas reavivaron su valor cultural, demandaron mejores condiciones de vida y participación en las decisiones políticas siendo críticos con las prácticas de los gobiernos democráticos de entonces (Ruiz, 2003).

En los años 1980 ya había organizaciones indígenas independientes y hacia 1992 agencias internacionales apoyaron las iniciativas de organización en Bolivia, Ecuador¹ y Perú. En 1986 se formó la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE), la cual promovió importantes movilizaciones de las comunidades indígenas en 1990 y 1994, logrando obtener la titularidad de tierras colectivas como lo explica Van Cott (2004).

En resumen, en la década de los noventa los movimientos indígenas, particularmente de Ecuador y Bolivia, influyeron en la política nacional de sus países. En cambio, en el Perú no sucedió lo mismo, pese a que el país presentó condiciones políticas similares a dichos países. Es probable que esto se deba a lo que Yashar (1997), categóricamente, señalara: que en “el Perú no hubo un movimiento indígena” (p.10). Van Cott (2004), por su parte, explica que “las organizaciones indígenas en el Perú han tardado más en organizarse a escala regional y nacional que en Ecuador y Bolivia” (p. 145). Esto se debe en buena medida a factores como la resonancia discriminatoria con la identificación “indígena”, la desconfianza y el fraccionamiento de las comunidades andinas que vivieron entre dos fuegos, Sendero Luminoso y las fuerzas militares; además del fenómeno del desplazamiento de familias afectadas por la violencia política interna que las obligó a migrar hacia la ciudad entre 1980 y 1990. Todo esto en parte podría explicar la debilidad de la organización indígena, que no pudo tener representación como tal en el Congreso peruano de 1993 (Van Cott, 2004).

En los últimos años, el interés por la representación de los grupos indígenas en el Perú ha comenzado a emerger a la par con el fortalecimiento de los movimientos indígenas en

¹ En 1997 promovió la salida del Presidente Bucarán y gestó la formación de la Asamblea Nacional Constituyente. En Bolivia, en la década de 1990, la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB) y la Confederación Indígena del Oriente Boliviano (CIDOB) lideraron movilizaciones a nivel nacional. El movimiento indígena de Bolivia resurgió en el 2003 al lograr que sus dos líderes, Evo Morales y Felipe Quispe, lideraran una movilización que significó la salida del Presidente Sánchez de Lozada, además, consiguieron responder a las necesidades de las poblaciones indígenas desde el Congreso (Van Cott, 2004). Las movilizaciones y las iniciativas de reformas constitucionales en varios países andinos en los años de 1990, cuyo fin era recuperar legitimidad para los estados, fueron los mecanismos para garantizar la representación, logrando el reconocimiento de su identidad, la protección de tierras y territorios, el reconocimiento de las lenguas fue ganando un espacio público y junto a ellas el derecho a la educación bilingüe, el reconocimiento y fortalecimiento de los sistemas jurídicos indígenas, la adopción de los convenios de Derechos Humanos y lo establecido en el Convenio 169 de la OIT.

América Latina (Albó, 1991; Yashar, 1997; Van Cott, 2004; Pajuelo, 2006, 2007; Paredes, 2015; entre otros). En unos países, a diferencia del Perú, esta representación se forjó con la formación de partidos políticos o de movimientos políticos indígenas como mecanismo de participación que, a través de sus representantes, pudieran expresar sus demandas en los espacios de decisión política. En el Perú, no hay movimiento o partido político indígena; por un lado, las poblaciones andinas y amazónicas están agrupadas en siete organizaciones a nivel nacional sin lograr integrarse en un partido y, por otro, en los últimos años se han reunido para poner en la agenda pública asuntos vinculados a sus derechos, a la defensa de sus territorios y del medio ambiente. Un mecanismo de participación política creado por el Estado peruano, en el año 2002, establece la "cuota nativa y de pueblos originarios", posteriormente "cuota de las comunidades nativas, campesinas y pueblos originarios", como el mecanismo para promover la participación y la representación formal de la población nativa amazónica y campesina en un 15% en las listas electorales para consejos regionales y municipales provinciales.

La representación política es más que un concepto en sí mismo, es un fenómeno complejo, dinámico e interactivo que implica una relación entre representante y representado, donde el representante es elegido y autorizado a actuar en nombre del representado a fin de satisfacer, velar y/o defender sus intereses.

Este concepto hace alusión a la conexión que existe o debería existir entre los intereses y las preferencias de los representados y las decisiones y posiciones de quienes los representan, bajo el supuesto de que los representantes tratan en todo momento de actuar de acuerdo al mejor interés de la gente que están representando (Pitkin, 1985; Manin, 1998; Luna, 2007).

En las siguientes líneas se ha de mencionar los aportes de algunos autores que permiten fundamentar los principios de la representación. Por ejemplo, Sieyés, (1989, como se citó en Rubio, 2003, p. 426), considerado uno de los teóricos de la representación política moderna, señala que "la representación común es un elemento constitutivo de la nación", y el único sentido de la asociación es la satisfacción de objetivos comunes, y "el derecho a hacerse representar pertenece a los ciudadanos únicamente a causa de las cualidades que les son comunes, y no por las que los diferencian" siendo "el interés general" el objetivo de las asambleas (Sieyés, 1989, p. 129 como se citó en Rubio, 2003, p. 426). En relación al "interés", Rubio (2003) cita a Madison (1974) para explicar que en general existen muchos intereses en la sociedad lo cual hace complicado poder coincidir ya que dicha variedad de intereses nace desde nuestra propia condición humana

que marca o busca la diferencia y desigualdad, por ello considera que el gobierno representativo es el mejor sistema para neutralizar e impedir la influencia de sectores de poder o élites que quieran discriminar y excluir impidiendo la posibilidad de representar efectivamente a sus electores. En relación a la representación, Sartori (1999) dirá que la existencia de la democracia depende de su naturaleza representativa y existen dos características que la definen, estas son: “a) una *sustitución* en la que una persona habla y actúa en nombre de otra, b) bajo la condición de hacerlo en *interés* del representado” (p. 6). Sin embargo, vale preguntarnos si estamos bajo una democracia representativa cuando en la práctica encontramos que los intereses de los representantes se diluyen entre otras iniciativas o si se termina gobernando y obedeciendo a la agenda personal del representante o de otros actores en lugar de sus representados, aquellos por los que se comprometieron hacerlo. Sartori (1999) advertirá que, en esta situación, podríamos estar frente a “un sistema representativo altamente disfuncional” (p. 6). Manin dirá que pese a lo cambios a lo largo de la historia, hay un principio sobre el cual existe acuerdo general y es que “no hay representación sin elección de representados” (1992, p. 12, como se citó en Mujica, p. 2, s.f.) y que esta representación permite establecer que el gobierno siga siendo elegido como un grupo diferenciado que surge del pueblo, y este pueblo está compuesto por poblaciones numerosas y variadas, por lo que existen poblaciones culturales diversas, los cuales tienen sus propios intereses y buscan estar representados en el sistema político, este tipo de gobierno representativo es parte de lo que se conoce ahora como democracia representativa (Manin, 1992, como se citó en Mujica, p. 3, s.f.)

En síntesis, la representación política tiene por objeto la actividad de representar según los intereses de los representados y responder sobre las acciones emprendidas. Frente a la heterogeneidad de intereses y expectativas, la representación permite armonizar y neutralizar la diversidad de intereses, este es el arte y ciencia de gobernar.

Al respecto, existen distintas tipologías sobre la representación política. Pitkin (como se citó en García, 2001, pp. 215-216 y Martínez, 2004), sistematiza cinco de ellas tales como:

- a) **La representación como autorización**, basado en Hobbes y los teóricos organicistas Gierke o Jellinek, para quienes el cuerpo colectivo es un artificio incapaz de actuar por sí mismo, por ello la existencia de la colectividad depende de que un individuo o una asamblea actúe en nombre del grupo. Cuando el representante ha sido autorizado a actuar por el representado y éste asume las consecuencias de las acciones del representante la cesión de autoridad posibilita

que las acciones del representante vinculen al representado como si las hubiera realizado él mismo.

- b) **La representación como rendición de cuentas (o de responsabilidad).** El representante es responsable de sus acciones y debe responder por su actuación ante su representado. La representación implica sometimiento a la rendición de cuentas, en la que el representante debe responder a su representado por las acciones desarrolladas.
- c) **La representación descriptiva.** Usada por los teóricos de la representación proporcional, se caracteriza por la semejanza o cierta correspondencia entre representante y representado, dado que el representante refleja unas características o cualidades comunes con el representado, sean de índole profesional, étnica, de clase u otra; por ejemplo, grupos originarios, campesinos o nativos tienden a conectarse mejor con representantes que conozcan y pertenezcan a su grupo de referencia.
- d) **La representación simbólica,** no guarda necesariamente semejanza con lo representado, sino que se basa en una identificación emocional entre el representante y el representado, que en política se equipara a liderazgo efectivo.
- e) **La representación sustantiva,** referida al contenido y la calidad de las acciones del representante, quien actúa buscando el beneficio del representado para responder a su interés.

De las cinco nociones de representación expuestas dos de ellas, la descriptiva y la sustantiva son relevantes para el presente estudio, sin dejar de mencionar que existe en la literatura de las Ciencias Políticas varias formas de concebir la representación vinculada al gobierno, la democracia y sus formas de implementación.

Ahora profundizaremos algunas de las dimensiones relacionadas con el estudio: esto es la representación como responsabilidad y rendición de cuentas, la representación descriptiva y la representación sustantiva.

En toda democracia o gobierno representativo existen mecanismos para cuidar que los intereses del pueblo correspondan a la mayoría a fin de evitar favorecer a determinados grupos y más aún cuando los ciudadanos les otorgan su consentimiento mediante el voto para representarlos. Sobre la **responsabilidad de los representantes y la rendición de cuentas**, Martínez (2017) explica que la “responsabilidad” condiciona al representante a contraer obligaciones para “cuidar a los representados” (p. 318). Este criterio servirá para evaluar el desempeño de un representante y su posibilidad de ser

reelegido por su actuación, de haber respondido a los intereses de sus representados. Por ejemplo, algunas comunidades indígenas en el Perú sostienen que uno de sus criterios para elegir a su representante (sea social o político) es su “actuación responsable” el cual le otorga reconocimiento y se constituye en oportunidad para ser reelegido o bien proponerlo para uno de mayor responsabilidad (caso de los chopcca, en el presente estudio).

La rendición de cuentas forma parte de la responsabilidad del representante o parlamentario, deberá dar cuenta de sus actividades, de su gestión, así como el uso de los recursos, los resultados obtenidos y presentados de manera transparente. Galán (2015) hace énfasis sobre el rol de la ciudadanía para vigilar y hacer que se cumplan las promesas, se tomen en cuenta el interés general, además usen los mecanismos de rendición de cuentas sobre la actuación y conducta de los representantes a fin de “denunciar hechos que transgredan la ley” (p. 308). Galán presenta dos formas de rendición de cuentas, la vertical o electoral, y la horizontal. Se entiende por rendición de cuentas vertical aquella que busca hacer seguimiento, control y hasta “responsabilizar políticamente” al representante; se expresa en el momento electoral, a través de la reelección ya sea para castigar o premiar a un representante, reiterándole o retirándole la confianza (p. 309). Asimismo, el autor menciona que la rendición de cuentas horizontal se refiere al control rutinario que corresponde a entidades del Estado hacerlo entre sí. Lo importante en este asunto es el rol activo de la ciudadanía, para esto se necesitará contar con los canales de comunicación, tener acceso a información, y que la participación del ciudadano no se agote en la emisión del voto, demanda una acción vigilante y se propicie una relación de intercambio fluido entre representante y representado, “si no existe ningún vínculo entre ellos después del proceso electoral, se reducen las posibilidades de que los representantes actúen en beneficio de la sociedad y tomen en cuenta a los ciudadanos durante su gestión” (p. 316).

En relación con **la representación descriptiva o nominal**, según define Pitkin ésta tiene por carácter sustituir a los representados y sostiene la exigencia de que el Congreso o Parlamento sea elegido bajo el principio de que “su composición sea exactamente igual al de toda la nación” o se asemeje al del país y refleje las opiniones de sus representados (Pitkin, 2014, p. 83 como se citó en Martínez, 2017, p. 318). Como explica Maritza Paredes en una entrevista ésta representación descriptiva o nominal es aquella en la “que los distintos grupos de la sociedad se vean representados en un cuerpo político, pueden ser mujeres, hombres, indígenas, no indígenas, jóvenes, la idea es que el cuerpo de representantes políticos tenga la misma proporción y las mismas características que la

población electoral tiene” (como se citó en Silva, 2015). Aida Villanueva (2012), en su artículo “En torno a la representación especial indígena en el Perú”, considera este marco de representación *descriptiva* como una forma de que “las minorías sean incluidas en los procedimientos para la toma de decisiones en espacios de poder político”, ya que cada vez es necesario que los diferentes grupos de interés negocien y defiendan su agenda con otros grupos de poder (p.45). Al respecto, lo esencial es que se incorpore a los propios miembros de las poblaciones indígenas en el espacio de decisión político en el Estado; por ejemplo, la cuota es un mecanismo para ello. Villanueva (2012) sustenta la necesidad de “una masa crítica de representantes, cuyo número otorgue peso en dichos espacios” esto en los espacios de poder y decisión (p.47). Su argumento sobre la representación de indígenas en el Congreso tendría varios efectos positivos como aportar con la agenda legislativa y acercar a los grupos diversos y sus prácticas para la toma de decisiones, tal como ocurre en varias comunidades indígenas, cuyas decisiones se hacen en base a consultas; otro efecto es la oportunidad para mejorar la comunicación y reducir la desconfianza frente al sistema de poder. Esta representación, para Pitkin (2014, como se citó en Martínez, 2017), es realmente “representativa” pero requiere ser complementada, ya que una representación efectiva va más allá de tener solo representantes.

Sobre la **representación sustantiva**, definida como “actuar en interés de los representados, de una manera sensible ante ellos” (Pitkin, 2014, p. 265, como se citó en Martínez, 2017, p. 320). Se trata de representar y dar paso a las demandas de los ciudadanos de manera tal que dichas demandas se conviertan en políticas públicas para todos, es la relevancia de esta representación. Implica que los representantes en el Congreso tendrán que hacer el esfuerzo por responder a los diferentes intereses de los diferentes grupos, sean indígenas y no indígenas, se trata de representar más allá de las personas que votaron por el/los representantes. Cada legislador o representante tendrá que saber dialogar e incidir en los demás por la integración de una agenda que favorezca a los diferentes grupos representados, es decir, tendrán que responder al bien común e intereses de la nación peruana.

Maritza Paredes (como se citó en Silva, 2015) nos dice que: “una representación sustantiva, implica que esos grupos, los indígenas, (...), logren que sus demandas se conviertan en políticas y que sean realmente representadas en las posiciones que el gobierno tiene respecto a programas de desarrollo, apoyo en políticas públicas”. Sobre el mismo punto, Paredes (2015) refiere que la representación política debe promover y canalizar “las demandas de estos grupos [indígenas] en el proceso de decisiones públicas”

(p. 25) asimismo proponerse una agenda programática que se consignen sus necesidades y un plan para su implementación. Ambas, la representación descriptiva y la sustantiva son relevantes para entender el fenómeno de la representación indígena en el Perú.

En la Teoría Política hay una corriente que llama la atención sobre la necesidad de que “las minorías” de un país tengan derecho a la representación política como grupos, en la medida que este es “un arreglo institucional” más justo que la representación universal basada en los individuos, cuando los individuos de dichos grupos minoritarios presentan desventajas frente a los individuos pertenecientes a los grupos mayoritarios (Kymlicka, 1996, p. 26). Los que abogan por la fórmula proporcional destacan la ventaja de que los resultados son más justos, es plural y es un medio adecuado para la representación de las minorías (Lijphart, 1995), y mejor aún si cuenta con disposiciones legislativas de protección a fin de evitar situaciones discriminatorias y excluyentes. En esta perspectiva, hay cierto acuerdo de una presencia más activa de los grupos indígenas en el acto de sufragio y más allá de ello; la importancia de que “todas las voces tengan acceso al debate público y político” (Inguanzo, 2011, p. 3), incluida la voz de los indígenas. Todo esto significa un esfuerzo por articular los diversos intereses individuales, así como el esfuerzo por la integración de los pueblos indígenas por un principio de justicia, principio de una sociedad democrática.

Para el presente estudio, la noción de representación política efectiva se nutre de dos fuentes, a saber, de la **representación sustantiva** (Pitkin, 1985; Paredes, 2015), cuyo énfasis es que el “interés del pueblo” esté explicitado en una agenda política y de la **representación descriptiva** (Pitkin, 1985; Villanueva, 2012; Paredes, 2015) la representación como presencia, sustentada en la proporción de candidatos indígenas elegidos en cualquiera de los espacios de poder político; por lo que una **representación política indígena será efectiva** cuando **por lo menos existan candidatos indígenas**, sea por un partido no indígena o por un partido indígena que, además de elegir a sus representantes en circunscripciones de población indígena, éstos sean capaces de **representar los intereses de estas poblaciones** y actúen con iniciativas o políticas a favor de los pueblos indígenas. Esto quiere decir que no es suficiente con que existan mecanismos institucionales que favorezcan la participación y la ocupación de cargos de elección por parte de los indígenas, sino que es necesario que haya mecanismos de relación de modo tal que los representantes adopten el interés de sus representados en una agenda legislativa y sean traducidas en políticas públicas, asimismo, se esperaría que se

rinda cuentas, y desde el lado de la ciudadanía, se lleve a cabo la vigilancia al cumplimiento de programas y políticas para los indígenas.

En resumen, la representación política se refiere a que por lo menos existan candidatos indígenas, sea por un partido u organización indígena o no indígena. **La representación descriptiva** alude a la presencia de indígenas, como miembros de un grupo social desempeñando un cargo como regidor, consejero, alcalde u otro en una entidad de representación política como el Congreso o Consejo Provincial Municipal o Distrital (presencia), en tanto que en la **representación sustantiva** el representante actúa buscando el beneficio de los indígenas para responder a su interés haciendo que las demandas se conviertan en políticas (agenda). Así pues, la representación política descriptiva y la representación sustantiva son necesarias para que se produzca una **representación política efectiva**; esto es, cuando hay candidatos indígenas por partidos o movimientos indígenas o no indígena, ocupan cargos de elección y son capaces de representar los intereses de estas poblaciones desarrollan una agenda indígena estando en el cargo y rindan cuentas a sus comunidades u organizaciones.

Del Águila (2012) hace un detallado análisis sobre la situación de los indígenas a lo largo de la historia de sufragio en el Perú. La participación política de los indígenas estuvo sujeta a ser alfabetos, pagar tributo o poseer ingresos según lo disponía la constitución correspondiente. Un cambio significativo se dio con la Constitución de 1979, cuando estableció el derecho al sufragio a los analfabetos y se redujo la edad para votar, de 21 a 18 años. Con este cambio, era de esperarse que la población con derecho al voto se incrementara, es así como “entre 1978 y 1980, se elevó en un 29%; de 1980 a 1985, en 28%, y de 1985 a 1990, en 21%.” (Del Águila, 2012, p. 33). Pese a estos avances en la participación política no todos los indígenas pudieron participar del sufragio del 2007 debido a no contar con el respectivo DNI o por no contar con los medios para su traslado.

En el año 2002, mediante la Ley 27680², se modifica el Capítulo XIV de la Constitución del Perú, en el artículo 191 referido a los gobiernos regionales y conformación de los consejos regionales. En dicho acápite se señala que la Ley establece porcentajes mínimos para que las comunidades nativas y pueblos originarios y género accedan a la representación en el Consejo Municipal o Regional. Mediante la Ley de Elecciones Regionales, Ley N.º 27683³, se establece la inclusión de un “15% de

2 Publicado en el *Diario Oficial el Peruano* (07 de marzo de 2002) en Normas Legales de la página. 218894.

3 Publicada el 15 de marzo de 2002.

representantes de comunidades nativas y pueblos originarios en cada región donde existen, conforme lo determine el Jurado Nacional de Elecciones (JNE)” (art. 12), misma disposición establecida por la Ley de Elecciones Municipales N° 26864.

El Jurado Nacional de Elecciones determina mediante Resolución N° 1235-2006-JNE el Reglamento de Inscripción de Miembros de Comunidades Nativas como candidatos a cargos Regionales y Municipales para las elecciones regionales y municipales del año 2006.

Este mecanismo de representación proporcional ha recibido críticas durante su implementación y ha estado sujeto a modificaciones por el JNE. Una de las dificultades fue que al nominar y definir como “comunidades nativas” a la población amazónica⁴, determinó 11 regiones como tales, limitando la participación de las comunidades campesinas andinas. Dicha situación luego fue corregida por el JNE en el 2010, mediante la Resolución N° 370-2010-JNE, explicitándose que entre los pueblos indígenas se incluían andinos y amazónicos. En el año 2014 el JNE incorpora 5 regiones, llegando a establecer la cuota en 18 regiones basándose en información proporcionada por el Ministerio de Cultura⁵. Otra observación relacionada con la aplicación de la cuota es sobre la ubicación/posición de los indígenas en las listas partidarias, dándose en varios casos las últimas posiciones con menos posibilidad de ser elegidos.

Pese a los mencionados vacíos, la participación de población indígena amazónica y andina se incrementó en el año 2014. Según Infogob (2015, como se citó en Paredes, 2015, p. 20) reporta que entre el 2006 y 2014 se observa un incremento de las candidaturas indígenas a nivel provincial, por ejemplo, 450 candidatos inscritos en el 2006, 468 inscritos en el 2010 y 1584 en el 2014.

Zavaleta, González & Ragas (s.f.), muestran este incremento de regidores indígenas electos por aplicación de la cuota hacia el 2014. Este incremento en los cargos de regiduría puede ser entendido como resultado de la exigencia de la aplicación de la norma sobre la cuota de comunidades nativas, campesinas y pueblos originarios, además que para el 2014 se incluyeron aquellas provincias con amplia población históricamente conocidas como Puno y Huancavelica.

4 Véase en la Resolución N.º 1235-2006-JNE.

5 Base de Datos Oficial de Pueblos Indígenas u Originarios (BDPI) Ministerio de Cultura.

Tabla 1: Regidores provinciales indígenas electos por cuota (2006, 2010, 2014)

Región	2006	2010	2014
Ancash	-	-	12
Apurímac	-	-	10
Arequipa	-	-	1
Amazonas	4	7	
Ayacucho	0	0	16
Cajamarca	1	1	1
Cusco	1	5	22
Huancavelica	-	-	10
Huánuco	0	0	7
Ica	-	-	1
Junín	2	3	1
Loreto	0	6	3
Madre de Dios	2	3	2
Moquegua	-	-	2
Pasco	1	1	1
Puno	-	-	20
San Martín	2	2	2
Ucayali	1	5	3
Total	14	33	114
Efectividad	55%	50%	67%

Nota: Elaborado por Zavaleta, González & Ragas (s.f.)

Este incremento podría ser un indicador de un mayor interés en la participación de las comunidades originarias en espacios políticos, pero solo en el plano local, tal como la norma de la cuota lo establece. Para cargos de decisión y liderazgo político mayor, sea la presidencia o vicepresidencia regionales, otro es el tratamiento.

Si bien podemos encontrar en los últimos años oportunidades para la participación indígena en la esfera local, eso no significa que se cuente con liderazgos o con actores políticamente fuertes y eficientes, con bases organizativas que los respalden y capaces de contar con una agenda política. Expertos en el tema de la democracia, partidos, participación y representación política hacen referencia a la aguda debilidad y precariedad de los actores políticos expresada “en la dificultad para establecer agendas, fiscalizar, y proponer alternativas” (Tanaka, 2005, p.36). Adda Chuecas (2007) afirmó hace algunos años que no había candidaturas indígenas que representen a una organización indígena a nivel regional y menos nacional. Lo cierto es que se conoce de varios intentos de tener una organización indígena a nivel regional y nacional; sin embargo, no lograron articularse siendo la desconfianza uno de los factores que lo impidió

(Pajuelo, 2007). Pese a ello aún subsisten alrededor de siete organizaciones de pueblos originarios legalmente formalizadas, que pese a tener alguna mayor trayectoria como organización y trabajo en propuestas, aún no han logrado una mejor articulación o convergencia.⁶ Lo que existe es la inclusión de indígenas individuales en listas de partidos políticos que van como candidatos, sin representar específicamente los intereses de los grupos indígenas, inclusive al participar en diferentes partidos no indígenas, compiten y dispersan el voto del electorado indígena (Chuecas, 2007).

Por otro lado, al participar en partidos no indígenas incluir y sostener una agenda indígena será más difícil, menos probable y, por lo tanto, la representación política no sería efectiva en estas condiciones, a menos que el partido no indígena tenga una propuesta indígena.

Por esta razón, el presente estudio examinará las dinámicas de organización, participación y representación política de dos grupos indígenas, los chopcca y los aimaras, pueblos ancestrales ubicados en la zona sur andino del Perú, con el objeto de reflexionar sobre la efectividad de la representación política, su caracterización y, asimismo, analizar aquellos factores facilitadores u obstaculizadores para dicha representación.

Selección de los casos

Los criterios de elección responden al interés de que las poblaciones objeto de estudio fueran indígenas, campesinos, andinos, pertenecientes a territorios distintos y en donde la población históricamente fuera conocida como la “llamada mancha india”, como es el caso en Huancavelica y Puno. Otro criterio fue que tuvieran alguna organización comunitaria, social o política, con líderes, con experiencia en el ámbito social y político, que las zonas puedan ser accesibles para el contacto y para realizar las entrevistas, además de formar parte de la Base de Datos de Pueblos Indígenas (BDPI) del Ministerio de Cultura y del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), como fuentes oficiales y confiables.

⁶ Unión Nacional de Comunidades Aimaras UNCA, Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana - AIDSESP, Confederación Campesina del Perú CCP, Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú ONAMIAP entre otras. Base de datos pueblos indígenas u originarios. BDPI-Ministerio de Cultura.

Los chopcca se autodefinen como comunidad campesina quechua, mientras que los aimaras lo hacen por su lengua. Estos dos grupos son parte de los pueblos indígenas que han desarrollado formas de organización comunitaria y de participación social y política reconocidos en sus espacios locales, aunque con las respectivas diferencias entre ellos.

Los chopcca

Los Chopcca, comunidad campesina quechua ubicada en el distrito de Paucará, provincia de Acobamba, y de Yauli, provincia de Huancavelica, inscrita en el Registro Público de Huancavelica en febrero de 1982 (Perú-Ministerio de Agricultura) (Roel & Martínez, 2013, p. 120), está conformada por dieciséis centros poblados, seis centros poblados se ubican en Paucará y diez en Yauli. Aunque señalan tener una sola partida de nacimiento, sostienen hacer esfuerzos por mantener “su unidad étnica y territorial”, ante una demarcación política “que los obliga a reconocer a dos distintas autoridades distritales, las de Yauli y las de Paucará” (Irigoyen, Guevara & Soto, 2007, p. 6). Los chopcca son reconocidos por su organización comunal en Huancavelica, proceso de selección, renovación y formación de sus futuros líderes y representantes en la comunidad. Ellos encarnan no solo una propuesta cultural, cuya fortaleza reside en el poder de su organización social comunal e identidad colectiva. Tienen una población total actual de 7009 habitantes (INEI, 2017).

Los chopcca por mucho tiempo han guardado distancia y recelo de los grupos mestizos o foráneos. Sin embargo, pese a contar con una organización sólida, hasta hace poco muchos de sus habitantes no contaban con el documento nacional de identidad DNI, siendo una limitación para acceder a los servicios del Estado. De otro lado, se cuenta con información sobre la participación política de los chopcca como candidatos para cargos en el gobierno municipal⁷, habiendo sido elegidos regidores y alcalde de distrito en los años 2002, 2010, 2014 y 2018, como representantes de movimientos no indígenas y no por cuota indígena (Base de datos Infogob, JNE).

⁷ Los datos que se han recogido en este estudio corresponden del 2002 al 2018.

Tabla 2: Autoridades elegidas en las Elecciones Municipales 2002 al 2018 de las localidades de estudio Chopcca en Huancavelica

Distritos	2002	2006	2010	2014	2018
Paucará	6	8	6	8	8
Yauli	8	8	8	8	8
Total	14	16	14	16	16

Nota: Elaboración propia sobre la base de Infogob JNE, 2002 al 2018.

Cabe mencionar la presencia de instituciones públicas y privadas en el desarrollo de capacidades para el ejercicio ciudadano, como el de la ONG CARE con sus talleres para el desarrollo de una conciencia del derecho a su identidad, participación en el sufragio del 2006 y en la construcción de una agenda política; también se reconoce la presencia e intervención de otras instituciones como Madre Coraje, Amares con atención en salud, proyectos agrarios, Defensoría del Pueblo con Oxfam sobre el desarrollo de los derechos indígenas y MIMDES, entre otras instituciones.

La nación Chopcca se encuentra ubicada en el departamento de Huancavelica, una de las zonas más pobres y menos desarrollada en el país. Esta situación no ha variado mucho en las últimas décadas y se agrava al interior del departamento (nivel distrital). A continuación, se presentan las cifras acerca de la situación socioeconómica y de acceso a servicios básicos de las zonas del estudio de caso.

Tabla 3: Indicadores de Situación Socioeconómica de la zona de estudio Chopcca

Indicador	Año	Huancavelica	
		Acobamba	Huancavelica
		Paucará	Yauli
Acceso a Desagüe (de hogares) ^a	2017	41.56%	14.93%
Acceso a Alumbrado Eléctrico ^b	2017	74.88%	78.59%
Sabe Leer y Escribir ^c	2017	76.95%	72.62
Cobertura de Salud ^d	2017	95.34%	97.57%
Esperanza de vida al nacer ^e	2012	72.51	59.96
Índice de Desarrollo Humano ^f	2012	0.2307	0.1655
Puesto ranking IDH ^g	2012	1458	1757
Ingreso familiar per cápita ^h	2012	158.9	117.6
Pobreza Total ⁱ	2013	52.1%	44.7%
Pobreza Extrema ^j	2013	15.9%	11.1%

Nota: PNUD, 2013; CEPLAN, 2017; INEI, 2018.

^{a/} (INEI, 2018)

^{b/} (INEI, 2018)

^{c/} (INEI, 2018)

^{d/} (INEI, 2018)

^{e/} Esperanza de vida es dato proporcionado en años (PNUD, 2013)

^{f/} El Índice de Desarrollo Humano es la media aritmética de los índices normalizados de cada una de las dimensiones tener una vida larga y saludable, adquirir conocimientos y disfrutar de un nivel de vida digno. (PNUD, 2013)

^{g/} Puesto o lugar que ocupa cada distrito en el ranking del Índice de Desarrollo Humano (PNUD, 2013)

^{h/} Ingreso familiar per cápita dado en valores absolutos (PNUD, 2013).

^{iv}. Pobreza: Actualmente el INEI estima en intervalos de confianza el porcentaje de población pobre a nivel departamental, provincial y distrital; con fines de análisis, en esta presentación se utiliza un promedio de límite inferior y superior de dicho intervalo. (CEPLAN, 2017)

^v. Pobreza extrema: A nivel departamental, el INEI estima por intervalo de confianza el porcentaje de población pobre extrema por grupo de departamentos. Así mismo, la pobreza extrema distrital es estimada por el INEI de forma puntual. La población pobre extrema provincial es calculada a partir de la suma de la población pobre extrema distrital. (CEPLAN, 2017).

Los aimaras

Para efectos del presente estudio se ha incluido también al liderazgo de origen aimara ubicado en la provincia de Moho, Puno (sur del Perú). Al igual que los chopcca, los aimaras son uno de los 55 pueblos indígenas u originarios del Perú según el Ministerio de Cultura (2014). El INEI (2017) tiene registradas 548 mil 292 aimaras; esta población viene a ser el 2,4% del total de la población nacional. Moho es una de las trece provincias del departamento de Puno, concentra un 90% de población aimara, como provincia tiene una población de 19,753 aimaras. En general, el pueblo aimara es conocido por sus esfuerzos de no sometimiento ante cualquier intento de conquista de su territorio. Sus comunidades son eminentemente rurales las que gracias a la Reforma Agraria entre los años 60 y 70 fueron reconocidas jurídicamente como Comunidades Campesinas. A fines de los 80 realizaron movilizaciones frente a las promesas incumplidas sobre el otorgamiento de tierras por el gobierno de ese entonces, posteriormente los centros poblados obtuvieron la titulación como tales entre 1993 y 2013. El territorio rural está organizado en comunidades y parcialidades. En comparación con los chopcca, los aimaras han estado sujetos a procesos de urbanización y movilización del campo a las ciudades por razones económicas, aunque sosteniendo y conservando aún sus patrones de vida rural; sin embargo, desde el siglo XX el proceso migratorio de la población rural hacia la ciudad y de estos a otras regiones o a la capital del país configura un escenario de gestión política vulnerable a cualquier interés ajeno al de sus distritos y provincia. En comparación con los chopcca, los aimaras de Moho han tenido una más larga experiencia en la arena política, han participado como candidatos para cargos en el Distrito, encontrándose regidores y alcaldes desde el 2002 al 2014 (Datos obtenidos de Infogob).

Tabla 4: Autoridades elegidas en las Elecciones Municipales 2002 al 2018 de las localidades de estudio Aimaras en Moho- Puno

Distrito	2002	2006	2010	2014	2018
Conima	6	6	6	6	6
Huayrapata	6	6	6	6	6
Tilali	6	6	6	6	6
Moho ^a	6	8	8	8	8

Nota: Elaboración propia sobre la base de Infogob JNE, 2002-2018.

^a Moho es provincia, los demás son distritos.

En general, con las transformaciones sociales y políticas en nuestro país, el problema de la representación requiere ser estudiado y particularmente en estos grupos étnicos, originarios o indígenas, quienes históricamente ha estado sub representados; conocer su funcionamiento en el nivel de gobierno local y el nacional nos permitirá entender la emergencia de los movimientos y analizar la efectividad de mecanismos de representación como la cuota electoral; además, tener evidencia empírica sumará a otras investigaciones preocupadas por mejorar una débil representación en todos sus niveles (Albó, 1991; Pajuelo, 2006; Paredes 2008, 2010, 2015; Aragón, 2012; Tanaka, 2017).

La nación Aimara se encuentra ubicada en el departamento de Puno, que presenta una mejor economía y con más posibilidades de desarrollo debido a la riqueza de su tierra en recursos minerales (oro, litio, entre otros). A continuación, se presentan las cifras acerca de la situación socioeconómica y de acceso a servicios básicos de las zonas del estudio de caso.

Tabla 5: Indicadores de Situación Socioeconómica de la zona de estudio Aimara

Indicador	Año	Puno			
		Moho			
		Conima	Huayrapata	Moho	Tilali
Acceso a Desagüe (de hogares) ^a	2017	13.82%	32.32%	15.08%	12.93%
Acceso a Alumbrado Eléctrico ^b	2017	79.10%	68.97%	80.06%	72.31%
Sabe Leer y Escribir ^c	2017	81.18%	78.88%	80.88%	80.64%
Cobertura de Salud ^d	2017	69.91%	82.89%	79.29%	71.91%
Esperanza de vida al nacer ^e	2012	71.72	70.18	69.18	76.42
Índice de Desarrollo Humano ^f	2012	0.2206	0.2032	0.2896	0.2431
Puesto ranking IDH ^g	2012	1520	1614	1050	1358
Ingreso familiar per cápita ^h	2012	133.3	114	260.3	154.7
Pobreza Total ⁱ	2013	69.7%	66.8%	62.5%	65.1%
Pobreza Extrema ^j	2013	35.1%	27.5%	23.4%	28%

Nota: PNUD, 2013; CEPLAN, 2017; INEI, 2018.

^{a/} (INEI, 2018)

^{b/} (INEI, 2018)

^{c/} (INEI, 2018)

^{d/} (INEI, 2018)

^{e/} Esperanza de vida es dato proporcionado en años (PNUD, 2013)

^{f/} El Índice de Desarrollo Humano es la media aritmética de los índices normalizados de cada una de las dimensiones tener una vida larga y saludable, adquirir conocimientos y disfrutar de un nivel de vida digno. (PNUD, 2013)

^{g/} Puesto o lugar que ocupa cada distrito en el ranking del Índice de Desarrollo Humano (PNUD, 2013)

^{h/} Ingreso familiar per cápita dado en valores absolutos (PNUD, 2013).

^{i/} Pobreza: Actualmente el INEI estima en intervalos de confianza el porcentaje de población pobre a nivel departamental, provincial y distrital; con fines de análisis, en esta presentación se utiliza un promedio de límite inferior y superior de dicho intervalo. (CEPLAN, 2017)

j/. Pobreza extrema: A nivel departamental, el INEI estima por intervalo de confianza el porcentaje de población pobre extrema por grupo de departamentos. Así mismo, la pobreza extrema distrital es estimada por el INEI de forma puntual. La población pobre extrema provincial es calculada a partir de la suma de la población pobre extrema distrital. (CEPLAN, 2017).

Planteando el problema

La efectividad de la representación política en los grupos indígenas aún no es realidad en el Perú; sin embargo, los espacios locales y sub-nacional aparentemente serían más propicios para ello. El nivel de mayor influencia para los electores indígenas es su grupo más cercano, como la familia, vecinos, etc.; por lo tanto, la organización social indígena basada en vínculos sociales, históricos y culturales crea un espacio para la participación y representación social y política más natural (Aragón, 2012, pp. 26-27). Es por ello que en el plano local los grupos indígenas funcionan mejor a través de sus formas de organización (Paredes, 2015); sin embargo, las dificultades se presentan cuando transitan de la organización social al ámbito político y más aún cuando se requiere de representantes con capacidades para sostener una agenda política y dar cuenta a sus electores. La representación de los grupos indígenas es un problema socio político, en tanto no se logra explicar por qué la organización indígena o comunidad campesina no llega a manifestarse en una representación política efectiva, por esta razón se busca explicar cuáles son los factores que la obstaculizan. Los estudios acerca del tema son escasos, aunque en los últimos años se ha incrementado el interés debido a las exigencias externas para cumplir con las políticas inclusivas, los acuerdos nacionales e internacionales en el marco de los derechos de los pueblos indígenas. Sea por presión externa o por la emergencia reivindicativa de organizaciones indígenas, lo cierto es que el reto es “la construcción de una sociedad más justa, tolerante y democrática [que] plantea la necesidad de acciones efectivas, tanto por parte del Estado [como de] las élites político económicas y los propios actores indígenas” (Pajuelo, 2006, p. 124).

Por ello, el presente estudio tiene por **objetivo** demostrar la existencia o no de la representación política efectiva indígena en los chopcca de Huancavelica y aimaras de Moho-Puno e identificar aquellos factores que obstaculizan o facilitan la dicha representación.

La **pregunta de investigación** que nos plantemos es, *¿Existe una representación política efectiva en los pueblos Chopcca de Huancavelica y Aimaras de Moho-Puno? Si así es, ¿Qué la caracteriza? ¿Cuáles son los factores que facilitan u obstaculizan la representación efectiva en estos casos?*

Para dar respuesta a si existe o no representación política efectiva se indagará si los chopcca y aimaras han tenido candidatos a cargos de elección, cómo fue su postulación, si fue mediante la participación en partido político o movimiento político no indígena, si se hizo uso de la cuota indígena, si una vez electos llevaron a cabo iniciativas a favor de su comunidad y si rindieron cuentas a su comunidad.

La **hipótesis** que nos planteamos es que la representación política de los chopcca de Huancavelica y aimaras de Moho no es efectiva, en tanto hay candidatos indígenas por organización política no indígena que, llegando al cargo, no desarrollan ni impulsan una agenda indígena y no rinden cuentas a la comunidad que los eligió; esto debido a que existan factores estructurales (socioeconómico, educativo y empleo) e institucionales (sistema electoral y la cuota) que dificultan la representación política; entre ellos, la pobreza estructural, los escasos recursos que limitan el acceso a una buena preparación para los cargos de elección y participar de una lista partidaria. De otro lado, el sistema electoral y la cuota de campesinos, nativos y originarios no permite la representación indígena en tanto, las organizaciones políticas no indígenas acogen a candidatos indígenas en función de sus propios intereses sin una real intención de construir una agenda política indígena. Mientras tanto, los factores subjetivos (identidad, autoidentificación) y de organización (historia de liderazgo y participación) son facilitadores de la representación, al contar con criterios claros de elección, un antiguo sistema de cargo vigente y el vínculo cercano y efectivo de representante-representado en el ámbito comunitario.

Como queda dicho, entendemos por **Representación política efectiva** la existencia de candidatos indígenas por partidos no indígenas, que ocupan cargos de elección, desarrollan una agenda indígena estando en su cargo y rinden cuentas a sus comunidades; por otro lado, la **representación no es efectiva** si hay candidatos indígenas, pero no son representantes, debido a que no existen procesos organizativos en esas comunidades o no hay votantes, o hay representantes, pero no hay partidos ni organizaciones indígenas, por lo tanto, los representantes no rinden cuentas a su comunidad sino a los partidos no indígenas que los eligen y no impulsan una agenda indígena en los cargos que ocupan.

Se han planteado cuatro factores que pueden obstaculizar o facilitar la representación.

El **Factor Subjetivo**, en el presente estudio comprende la identidad indígena y la autoidentificación. La identidad indígena, referida a las características sobre su ser, quién es, su procedencia, historia y costumbres, además se acompaña de un sentimiento

de orgullo cuando se describe quién es y a dónde pertenece (a un grupo o comunidad). La autoidentificación consiste en auto reconocerse de manera libre y consciente quién es y a qué grupo o comunidad pertenecer o ser parte de él, por ejemplo “me reconozco como Chopcca porque visto con estos trajes”. La identidad y la autoidentificación indígena son los elementos fundamentales para la construcción de ciudadanía y reconocimiento de los pueblos indígenas.

Con **Factor Institucional**, nos referimos a los mecanismos formales dispuestos por el Estado a través del órgano responsable para llevar a cabo los procesos electorales. Comprende al sistema electoral y la cuota. El sistema electoral es el conjunto de reglas, normas y procedimientos para la ejecución de los distintos procesos electorales. La cuota electoral es un mecanismo de participación política de los pueblos indígenas dentro del sistema de representación proporcional. El JNE ha determinado que las organizaciones políticas incluyan el 15% de indígenas entre sus candidatos a regidurías provinciales y consejos regionales y municipales.

Participación política, son los comportamientos y acciones para influir en la elección de representantes a través del voto en un proceso electoral. Esto se lleva a cabo a través de la emisión del voto. La participación política, también consiste en militar en alguna organización política, ser miembro de un movimiento o partido político.

Dentro de los Factores Estructurales comprendemos las condiciones socioeconómicas, como ingresos, recursos, empleo o actividad a la que se dedican, así como el nivel educativo que les permita usar conocimientos para el ejercicio de determinada función.

Bajo la denominación de **Factor Organizacional** entendemos la existencia de un grupo de personas que busca resolver problemas que afectan a la comunidad y desarrollan iniciativas de interés para sus miembros. Tienen una estructura con distribución de cargos, roles y funciones, la asamblea es el espacio de consulta y toma de decisiones. Según el cargo llevan a cabo actividades de manera responsable. Los elegidos en el cargo asignado tienen un periodo de tiempo al término del cual rinden cuenta de lo actuado. Su relación está basada en la confianza, la reciprocidad y la cooperación. Los líderes son reconocidos por una trayectoria basada en el respeto, la responsabilidad y el comportamiento ético.

Diseño

La presente investigación exploratoria es de naturaleza cualitativa; para estudiar la representación política efectiva en dos grupos de líderes indígenas en el Perú como los chopcca, comunidad quechua de Huancavelica, y aimaras de la provincia Moho en Puno

Método de investigación y análisis

Se ha elegido dos tipos de fuentes: Primarias (como las Entrevistas a profundidad) y Secundarias (libros, documentos, etc.). Se procedió hacer una revisión de fuentes secundarias sobre el tema en el Perú y Latinoamérica encontrándose escasa pero valiosa y reciente producción sobre el tema. Del universo de la población indígena se entrevistó a líderes de comunidades campesinas Chopcca del departamento de Huancavelica ubicados en los distritos Paucará y Yauli, y a líderes sociales y con cargo político, aimaras ubicados en Moho, departamento de Puno. Además, se entrevistó a expertos en el tema del ámbito académico, un miembro del Jurado Nacional de Elecciones y de la Defensoría del Pueblo.

El estudio consta de tres capítulos, el capítulo I reconstruye la condición indígena en el Perú, examina la identidad indígena y las implicancias de la identificación y cuantificación para la representación política; describe los mecanismos electorales y los factores estructurales que limita una representación política efectiva de los indígenas. El argumento central es que factores, subjetivos, organizacionales, estructurales e institucionales actúan como obstaculizadores de una representación política efectiva en las poblaciones objeto de estudio. La discriminación, la pobreza y la falta de una adecuada educación no se han logrado superar en los pueblos indígenas, de otro lado, los factores institucionales como los procesos electorales, particularmente la cuota electoral, aun muestran la necesidad de mejora que coadyuve a una representación política efectiva.

El capítulo II analiza los factores estructurales, institucionales, subjetivo y organizacionales como facilitadores u obstaculizadores de la representación política en el grupo de indígenas quechuas chopcca. Lo central en este capítulo es que la pobreza estructural limita al acceso de una mejor educación y contar con ingresos cuando aspiran participar en una organización política y acceder a la representación mientras que la organización, así como su sistema de gobierno de su comunidad y el papel de la identidad chopcca funcionan como facilitadores de la representación.

El capítulo III, al igual que el anterior, examina los factores estructurales, subjetivo, organizacional e institucional en un grupo de indígenas aimaras. Se encuentra

que la educación es uno de los aspectos que los aimaras han usado como estrategia en la búsqueda de reconocimiento, su autoidentificación y el conocimiento del sistema electoral dada la experiencia de los entrevistados en distintos cargos en los que por su propia cultura deben ejercer, todos estos aspectos son facilitadores para la representación, mientras que las dificultades para una representación política -aunque parezca paradójico- se vincula con la necesidad de preparación para los cargos, la experiencia organizacional tiene un límite, asimismo, la falta de recursos para participar en un movimiento político y la discriminación social por lengua y el racismo son las que principalmente se han encontrado.

Finalmente, las conclusiones están dadas sobre los factores analizados en ambos grupos indígenas, la identidad la organización, la lengua y la trayectoria política como experiencia en sus espacios locales crean una base para la representación, mientras que la pobreza, la falta de recursos económicos, la educación y preparación o formación política y en gestión son las principales barreras.

Las recomendaciones planteadas a modo de reflexión están alrededor de la necesidad de mejora de los mecanismos de representación, la necesidad de cambiar el ciclo de pobreza sea la agenda priorizando la atención de estas poblaciones y sugerir una reforma del sistema de representación política.

CAPÍTULO I: INDÍGENAS Y CIUDADANÍA EN EL PERÚ

Ser ciudadano es ser parte o miembro del Estado, el indígena peruano jurídicamente es un ciudadano y su reconocimiento se afirma en la valoración de su identidad: cómo se autodefine, quién es, su pertenencia a un grupo, territorio, cultura e historia y derechos; todos estos elementos forman parte de la identidad. El factor identitario es relevante en la dinámica representante-representado, en las disposiciones que se establecen en el proceso electoral y su cuantificación como población indígena.

Todo esto tiene implicancias en la aplicación de la cuota electoral. Saber qué es ser “indígena, andino o nativo” y cuántos son, evitará innecesarias exclusiones o autoexclusiones por sentirse o no identificado con uno de los grupos indígenas del Perú.

Aun así, sigue siendo controversial y sensible el auto identificarse como “indio”, “indígena”, “cholo” o “nativo”. María Isabel Remy (2013) nos explica que el término indígena proviene desde la época de Colonia, dicho término les fue asignado porque eran de las indias, el nuevo continente descubierto; además distingue líneas de identidades indígenas, los de la colonia (del Tahuantinsuyo) y los de frontera, los no colonizados ahora llamados nativos, ubicados en la selva, precisión importante para explicarnos sus particularidades, su visibilización y la manera como estos grupos se autodefinen y se ubican ante las oportunidades de participación y representación política. Lo cierto es que, ser indígena andino no es bien aceptado dado que conlleva una carga histórica de discriminación y exclusión. Sabemos que la identidad del yo es una construcción psicológica y social; un aspecto subjetivo del sentirse “ser” “individuo, único” y de otro lado, como resultado de la relación con el otro (relación social), en cuyo proceso de interacción se adquiere la lengua, se comparten costumbres, historia, un territorio, una cultura, además se construye el sentido de pertenencia, del ser parte de un grupo, de una comunidad, fenómeno común en toda sociedad humana. Sin embargo, el problema con la identidad indígena es que está asociada a lo que ya mencionamos anteriormente, a una historia de abuso, maltrato y marginación. Pajuelo (2007) nos dice:

Ser indio terminó siendo sinónimo de ‘siervo’ y ‘analfabeto’ (...) Por esa razón -hasta la actualidad-, en la mayor parte de zonas rurales peruanas la mayoría de campesinos indígenas buscan ser considerados simplemente como ‘campesinos’, eludiendo así la identificación como ‘indios’ por considerarla denigratoria (p. 101).

Para comprender las dinámicas de la representación política en el pueblo chopcca ubicado en Huancavelica y el pueblo aimara ubicado en Puno, es necesario revisar el panorama de las relaciones que han construido los pueblos indígenas en la política en términos generales en el Perú. El objetivo de este capítulo es dar cuenta de los factores institucionales y estructurales que han obstaculizado la participación y representación política de las poblaciones indígenas en el Perú.

En primer lugar, se reconstruye la condición indígena en el Perú; en segundo lugar, se examinan los factores subjetivos que operan sobre la representación política, resaltando la disputa por la identidad indígena en el Perú; luego, se analizan las implicancias de la identificación y cuantificación para la representación; en cuarto lugar se estudian los factores institucionales, los mecanismos para la representación en el Perú y, finalmente los factores estructurales, que limitan la posibilidad de una representación política efectiva de los indígenas.

El argumento central es que estos factores, subjetivos, organizacionales, estructurales e institucionales actúan como obstaculizadores de una representación política efectiva en las poblaciones objeto de estudio. Fenómenos como la discriminación, la pobreza y la falta de una adecuada educación no se han logrado superar en los pueblos indígenas, de otro lado, los factores institucionales como los procesos electorales, particularmente la cuota electoral, aun muestran la necesidad de mejora que coadyuve a una representación política efectiva.

1.1 Condición del indígena en la historia peruana

La participación y representación política de los indígenas en la historia peruana estuvo caracterizada por una demanda de condiciones que difícilmente el ciudadano indígena podía cumplir. Jurídicamente gozaba de los derechos de sufragio, sin embargo, las condiciones por ser pobre y analfabeto, no hablar el castellano, no contar con propiedades, fueron algunas de las barreras para una real representación política.

En los últimos años ha emergido un interés por el reconocimiento de los pueblos indígenas, el cumplimiento de sus derechos, su participación y representación en espacios de decisión política. La historia peruana da cuenta de los largos años en los que el “ser ciudadano indígena” con derecho al sufragio estuvo condicionado al pago de tributos, poseer una propiedad y ser letrado. Del Águila (2012) señala que “Los indígenas que pagaban tributo estaban considerados como votantes dentro de un sistema indirecto. Es decir, no votaban por los candidatos, sino para elegir a los electores de las parroquias” (p. 20). Así fuera analfabeto, si el indígena era capaz de pagar tributo podía votar, no para ser elegido, pero si como elector de parroquia, los cuales posteriormente elegirían a quienes irían al parlamento. Con la Reforma Electoral en 1896, la gran mayoría de indígenas quedaron excluidos de la participación electoral por no “saber leer y escribir”; explícitamente se retira el voto para los iletrados, por lo tanto, solo un reducido porcentaje de electores pudo participar (Del Águila, 2012, p. 23). Remy (2013) explica que “cuando se elimina el voto indirecto y el ciudadano tiene efectivamente el poder de elegir a un alcalde, a un presidente o a un congresista, en ese momento, se elimina el voto de los analfabetos” (p. 7). Esto quiere decir que de una u otra forma la participación indígena quedó excluida y más aún la posibilidad de representación, negándosele en la práctica su condición de ciudadano peruano.

En el siglo XX con el gobierno de Leguía (1919-1930) suceden varios cambios, uno de ellos relacionado con el ejercicio del poder político, anteriormente concentrado en la oligarquía. Leguía afrontó un contexto de inestabilidad política y social, los indígenas se habían revelado contra los gamonales, los levantamientos por recuperación de sus tierras se dieron desde 1915 hasta 1923 (Zevallos, 2002), produciéndose la sublevación de Rumi Maqui en Ayaviri, Huancané en el departamento de Puno y otros en Quispicanchis, Espinar en Cusco. Leguía, conocido como paternalista y proteccionista, dio reconocimiento legal a las comunidades indígenas y garantizó la imprescriptibilidad de sus tierras comunales expresada en el artículo 58 de la Constitución del Perú (1920) promulgada por él mismo, estableció la educación primaria para indígenas y creó una comisión para la atención de los reclamos sobre las tierras. Pese a este avance significativo, el derecho al sufragio como una forma de participación política del indígena se mantuvo solo para los alfabetos (Constitución del Perú, 1920, art. 66).

Del Águila (2012), al hacer el análisis de la reducida población electoral que había en 1931 frente a la mayoritaria población indígena (quechuas y aimaras) y analfabeta (a partir de la retroproyección del censo 1940), encontró que de la población

total (6.282.863) el porcentaje de la población electoral total fue 6.25 %. (p. 28). La población electoral del sur andino, como Cusco, Puno, Apurímac, Ayacucho y Huancavelica era mucho menor contrastada con la población total de estos departamentos, los cuales además eran mayoritariamente quechuas y aimaras, cabe además decir que se concebía como “indígena” a toda aquella persona que hablara una lengua originaria distinta del castellano; por lo tanto, no se reconocía como indígena a quienes hablaran solamente español.). Por ejemplo, Puno contaba con una población de 584.057, solo el 1.77% era población electoral (p. 25). Con esta información podemos deducir que el binomio lengua indígena y analfabetismo se constituyó en el principal obstáculo para ejercer el derecho al voto.

Otro hito importante sobre la ciudadanía indígena ocurre hacia los años 60 con el gobierno militar de Velasco Alvarado (1968 - 1975), quien llevó a cabo la Reforma Agraria, ante los reclamos indígenas por la explotación y gratuidad de su trabajo exigido por los gamonales, y renombró la “comunidad indígena” como “comunidad campesina”, a fin de restar la carga discriminadora hacia lo “indígena” y como parte de una política inclusiva (Remy, 2013, p. 12). La Reforma Agraria significó la ruptura de un sistema de servidumbre y la redistribución de los recursos del campo y de la propiedad, cambiando el régimen de latifundio por el de un sistema corporativo comunitario mediante una redistribución equitativa, conformándose asociaciones de campesinos. El Estado tuvo una presencia decisiva en el proceso de cambio social y la reforma agraria generó una forma de relación comunitaria contraria a las relaciones individualistas (Sinesio López, 2016, p 94). Tuvo grandes efectos sobre la autopercepción de indígena, que pasó a concebirse como campesino, de siervo a propietario, resumidos con la frase de Velasco Alvarado “la tierra es para quien la trabaja”. Este aspecto se vincula directamente con la autopercepción o reconfiguración identitaria, por ello que indígenas de la zona andina prefieren que se les considere comunidad campesina dado que históricamente ser indígena era sinónimo de marginación, discriminación, incapacidad, analfabetismo, pobreza, servidumbre, sujeto de explotación y exclusión. Este escenario cambia y más aún con la nueva constitución de 1979, que en sus artículos 64 y 65 establecieron el derecho que **tienen todos los peruanos** de participar en los asuntos públicos, y en el artículo 75, el derecho a sufragar a pesar de ser analfabetos (Constitución para la República del Perú, 1979).

En esta lógica, la población mayoritariamente indígena y analfabeta particularmente del sur andino pasaría a incrementar la población electoral, sin embargo, ¿este cambio realmente garantiza la participación y representación? La historia nos dice

que hoy hay inclusión de los indígenas, limitada participación, y poca e inefectiva representación política.

El interés por la representación indígena nuevamente aparece en escena como un resurgimiento del movimiento indígena en América Latina y la influencia de experiencias en las esferas de poder y decisión política habidos en Ecuador y Bolivia entre los años 80 y 90. No obstante, el asunto indígena ha sido tema de investigación desde mucho antes, ya que se puede encontrar un estudio desde 1920 y luego otro estudio en la década de 1940, realizado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre la situación de los trabajadores indígenas; organización que luego en 1989 aprobó el Convenio 169. Es así como el Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales, ratificado por el Estado peruano en 1993, más la Declaración de Naciones Unidas sobre Derechos Indígenas 2007⁸, se constituyen en instrumentos legales de aplicación obligatoria y vinculante para nuestro país. De esa forma el Estado peruano reconoce a las organizaciones indígenas, sus derechos y respeto a su identidad, cultura y participación en los procesos de decisión política, en la conservación de sus recursos, además de asegurar bienestar a sus pueblos.

La Constitución de 1993 incorporó medidas de reconocimiento y protección de la pluralidad de la identidad étnica como derecho (Constitución 1993, art.2, inc.19); la educación bilingüe, las expresiones lingüísticas y culturales (art. 17), la oficialización del castellano, el quechua, el aimara y otras lenguas en las zonas donde predominen (art. 48), el reconocimiento de la jurisdicción indígena dentro de su territorio comunal (art. 89) y la administración de justicia (art. 149). Estas iniciativas muestran una esperanzadora mirada sobre el reconocimiento del ciudadano indígena; sin embargo, la representación y los mecanismos de participación en decisiones políticas (por ejemplo, la cuota de comunidades campesinas y nativas basada en el artículo 191 de la Constitución de 1993) nos confronta con la falta de claridad en su alcance, habiéndose generado problemas en su implementación y posteriores medidas correctivas que fueron realizadas por el JNE.

⁸ Esto es que, de acuerdo al Centro de Información de la ONU, desde 1920 se ha estudiado el tema de población indígena, no habiendo resultados inmediatos en Naciones Unidas sino hasta 1970 cuando se recomienda el estudio sobre el problema de la discriminación contra la población los indígenas, encargándosele al relator José Martínez Cobo hacer el estudio en 1971. El informe que preparó fue presentado a la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección de las Minorías en 1981 teniendo como resultado el Grupo de Trabajo sobre poblaciones Indígenas en 1982 y finalmente en el 2007 se consagra la Declaración.

Retomaremos este punto en el acápite sobre la cuota electoral, así como las propuestas de Ley no atendidas desde el Congreso desde hace dos años⁹.

En conclusión, desde la perspectiva histórica, podemos resumir aquellos factores institucionales y de alguna forma los factores estructurales que se constituyeron en barreras u obstaculizadores en la representación del indígena peruano. Ser indígena, pobre y analfabeto fue la condición de un alto porcentaje de peruanos ubicados en las zonas rurales andinas del Perú, cuyo ejercicio ciudadano a través del sufragio no fue efectivo debido a los condicionamientos establecidos por los diferentes gobiernos del siglo XIX, pese a algunos cambios dados por los gobiernos de Leguía y de Velasco, el reconocimiento del indígena como ciudadano recién se da en 1979 con la instalación del voto universal.

1.2 Factores subjetivos: la disputa por la identidad indígena

La identidad indígena es un concepto y una realidad, es decir existen indígenas en el país, pero su definición desde el no indígena no se corresponde con la manera como el propio indígena se autodefine. Y es que la identidad indígena es una construcción socio histórica que, en el caso peruano, está teñida y cargada de una percepción negativa del ser indio. Desde el Estado peruano sus intentos de identificación se basaron en rasgos fenotípicos, lengua o procedencia, sin considerar las otras dimensiones de vida que forman parte de la identidad y, más aún, sin haber partido desde la autodefinition o autoidentificación de los propios indígenas, aspecto que recientemente fue incorporado en el censo 2017. En este acápite haremos una revisión al respecto y su relación con la representación política.

El manual de Aplicación de la Declaración de la ONU sobre los derechos de los pueblos indígenas, (Manual para parlamentario n.º 23)¹⁰ refiere que a partir del estudio a

9 “Proyecto de Ley para promover la participación indígena en Elecciones Regionales”.**2098/2017**. Se propone modificar el numeral 3, del artículo 8 de la Ley N.º 27683.

Ley de Elecciones Regionales Propuesta ley **268/216** y la **1670/2016**.

10 Publicación de la Unión Interparlamentaria, las Naciones Unidas –en concreto del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales/División de Política Social y Desarrollo/Secretaría del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, y la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos– el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola.2014.

cargo del relator para ONU, “José Martínez Cobo¹¹, y con el Convenio núm. 169 de la OIT determinaron algunos criterios para identificar a los pueblos indígenas, siendo el criterio fundamental la “autoidentificación como perteneciente a un pueblo, nación o comunidad indígena” (2014, p. 12).

La ONU (2010) refiere que la participación de las minorías en los asuntos públicos, políticos, económicos, sociales y culturales es fundamental para preservar su identidad y luchar contra su exclusión y por ello se deben crear mecanismos para que sean reflejados en las instituciones públicas, la administración, el parlamento, a fin de que estén representadas, sean consultadas y se expresen en las decisiones relacionadas a sus grupos, respetándose sus formas de acuerdo a sus costumbres en el marco del respeto y el bien común. Además del criterio numérico, está el criterio sociolingüístico.

El Atlas sociolingüístico de Pueblos Indígenas de América Latina muestra que, en el Perú del total nacional, cerca del 30% sería población indígena. (Solis, 2009). El censo del 2007 presenta un estimado de 13,89% como indígenas, usando como criterio para cuantificar la lengua que aprendieron a hablar en su infancia. Sin embargo, usar este único criterio no refleja la realidad de la población indígena dado que, para evitar ser discriminados por lengua, muchos no reportan el conocimiento de otra lengua y sobre todo la lengua materna. El Instituto Nacional de los Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos (INDEPA, 2010) usa el criterio etnolingüístico, es decir, la lengua hablada de cada etnia en el Perú y, con base en ello, el 2010 reportó que un 30% de la población nacional eran indígenas. Cabe mencionar que el trabajo que hizo INDEPA (2010) para la preparación del mapa etnolingüístico encontró que no había vínculo entre identidad y lengua para ser indígena;

(...) no siempre existe una correspondencia entre etnia y lengua, y que para ser indígenas no siempre tienen que hablar su lengua ancestral que la pudieron perder por diversos motivos y tuvieron que adoptar otra para poder comunicarse, pero sin perder su identidad (p. 289).

Los grupos indígenas en el Perú están considerados como minoría étnica. Sea por criterio numérico, posición o lengua, lo cierto es que hay un grupo de indígenas con

11 Desde 1971, la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías nombró Relator Especial al ecuatoriano José Martínez Cobo, y le encargó realizar un estudio sobre el problema de la discriminación contra las poblaciones indígenas.

características propias que los constituyen y sobre quienes se acentúan las desigualdades económicas y sociales, por los cuales son sujetos de discriminación económica y política.

Para efectos del presente estudio, estaremos definiendo la identidad indígena en base al Convenio 169 de la OIT, de los artículos 1.b y 2, base para la autoidentificación:

1.b) A los pueblos en países independientes, considerados indígenas por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

2. La conciencia de su identidad indígena o tribal deberá considerarse un criterio fundamental para determinar los grupos a los que se aplican las disposiciones del presente Convenio.

Serán considerados indígenas aquellos pobladores originarios que en la actualidad manifiestan características culturales que los distinguen: como **pueblo** mantienen una **cultura propia**, un **lenguaje común**, poseen un **territorio ancestral**, sus miembros se **autoidentifican** como **pertenecientes** a dicho pueblo.

Esta última es quizá la más importante de las características de un pueblo indígena: la construcción social de una identidad colectiva que los identifica como pertenecientes a un pueblo y distintos de otros pueblos; en otras palabras, que sus miembros se consideren a sí mismos como indígenas y que dicha condición sea aceptada por los otros miembros del pueblo al cual dicen pertenecer. A partir de lo anterior debe considerarse que la condición de pueblo indígena es mucho más amplia que la de comunidad campesina o nativa. (Alza & Zambrano, 2015, p. 28).

Lo último señalado por Alza & Zambrano es relevante en tanto cambia la perspectiva de las organizaciones y comunidades, particularmente las andinas campesinas, quienes orientaron su identidad hacia el campo perdiendo de vista otras dimensiones relacionadas al reconocimiento de su identidad.

La Constitución Política (1993, Título 1, Capítulo 1, artículo 2 numeral 19) reconoce el derecho a la identidad étnica y cultural, reconoce y protege la pluralidad étnica. Este artículo introduce la “etnicidad” como categoría individual y colectiva basada en un conjunto de características como lenguaje, costumbres, rasgos fenotípicos, territorio, recursos, origen compartido, con conciencia y sentimiento de pertenencia a ella y distinta de otros grupos. Además, la misma Constitución establece que “nadie debe ser discriminado por origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o

cualquier otra” (art. 2 numeral 2). Es decir, se condena todo acto que discrimine, la persona es un ciudadano sujeto de iguales derechos y trato; no obstante, nuestras historias e instituciones públicas y políticas dan cuenta de lo contrario.

Algunos grupos indígenas han puesto en discusión el enunciado de nuestra Constitución (1993, Capítulo XIV De la descentralización, artículo 191) por no sentirse identificados o comprendidos con lo que se señala: “La ley establece porcentajes mínimos para hacer accesible la representación de género, **comunidades campesinas y nativas, y pueblos originarios** en los Consejos Regionales. Igual tratamiento se aplica para los Consejos Municipales” (p. 61). Ante esto, el Sr. Mauro Cruz Layme, Presidente de la Unión de Comunidades Aymaras (UNCA) dice:

En la misma Constitución Política actual no se habla de los pueblos indígenas originarios, se habla de las comunidades campesinas y comunidades nativas. En este caso, legalmente somos comunidades campesinas, pero los aimaras nos identificamos como pueblos aimaras y para estos instrumentos legales aceptamos ser indígenas. (Salazar –Soler, 2013, p. 3).

Además de las diferentes formas de entender el término “indígena”, la Constitución Política usa los términos de “étnico, indígena, campesino, originario y nativos” de manera intercambiable por lo que no ayuda al Sr. Mauro a sentirse identificado.

CEPAL (2014) hace referencia a que si bien hay cierto consenso sobre el término de “pueblo indígena” este término es más sentido en el grupo andino por la carga social de desprecio, rechazo, negación a lo largo de la historia y que subsiste en otras formas. De allí su recomendación de usar términos y denominaciones que resulten familiares, significativos, asociados al sentido de identidad colectivo, lengua y prácticas ancestrales. Sentirse reflejados en ellas facilitará una mejor identificación de esta población y se evitará que sea subestimada. Usar la categoría indígena tiene el propósito de visibilizar quiénes y cuántos viven en situación de exclusión y discriminación social, en situación de pobreza, quienes son sujetos de derechos colectivos e individuales, saber para quiénes se elaboran las políticas públicas y **definir la cuota electoral**. Este criterio es de gran utilidad para las medidas y programas de inclusión del Estado. Sin embargo, como se ha podido apreciar, la palabra “indígena” se ha vuelto cambiante, intercambiable y rechazada por los mismos indígenas, por las razones expuestas. Por ello, la autoidentificación como quechua, chopcca o aimara podrá ser una alternativa para nominar su identidad y la forma como se perciben a sí mismos tomando en cuenta sus costumbres, historia, antepasados y su sentido

de pertenencia de un grupo étnico, pueblo o comunidad. Los términos que mejor representen la identidad indígena deberán ser considerados, en correspondencia con los instrumentos internacionales como el Convenio 169 de la OIT e institucionales del país.

El año 2017 se llevó a cabo el XII Censo de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas, En esta vez se incluyó la pregunta sobre autoidentificación teniendo como resultado que “el 22,3% de la población de 12 y más años de edad (5 millones 176 mil 809) se autoidentificó como quechua y el 2,4% (548 mil 292) de origen aimara” (INEI, 2017).

En síntesis, la identidad indígena tal como se ha descrito ha sido definida desde otros actores más no desde los mismos indígenas. Las organizaciones internacionales como nacionales realizaron estudios para establecer criterios basados generalmente en la lengua como una medida que ayude a su identificación y cuantificación, sin embargo, la identidad indígena no necesariamente es identificada por hablar la lengua originaria, es más que ello, en consecuencia, el criterio de autoidentificación u autodefinición por los mismos indígenas es el criterio que deberá prevalecer.

1.3 Implicancias de la identificación y cuantificación para la representación: tema pendiente

En esta sección se presentan los diferentes criterios y métodos que se han usado para la identificación y cuantificación indígena. Los diferentes criterios usados incluso, el de “autoidentificación”, deben ser considerados en función de las implicancias en la representación política, en su visibilización dentro de una agenda indígena y en la elaboración de políticas públicas para esta población.

Según datos del Ministerio de Cultura (2014) el Perú tiene 55 pueblos indígenas, andinos y amazónicos, reconocidos por el Estado; sin embargo, las diferentes maneras de concebir al “sujeto indígena”, dados los distintos criterios usados para su identificación en diferentes momentos y en las varias encuestas de aplicación, ha sido una dificultad para la representación política. Por ejemplo, usar el criterio de “lengua materna” deja por fuera aquellos indígenas que dejaron de usarla por distintas razones pero que se autoidentifican como indígenas. El no saber cuánta población indígena existe ni cómo se distribuye en el territorio peruano dificulta el establecimiento de criterios para definir una

representación proporcional justa. A continuación, presentamos brevemente los criterios, categorías y técnicas usadas para su cuantificación en el Perú.

1.3.1. Criterio censal: Lengua y autoidentificación

Perú es uno de los países de Latinoamérica que, para identificar a los grupos étnicos en los censos nacionales, ha utilizado el criterio de la lengua materna, criterio que puede sesgar o reducir las posibilidades de identificación étnica. CEPAL (2007) En *Panorama Social de América Latina 2006* nos presentan los Criterios de Identificación de Población Indígena en los censos 1970–2000 usados en los países de América Latina, mostrando que Perú usó el criterio de lengua (hablada y materna) en las décadas de 1970, 1980 y 1990 y la incorporación del criterio Autoidentificación en la Encuesta Continua del 2000.

Tabla 6: Criterios de identificación indígena de 1970 al 2000

País	Alrededor de 1970	Alrededor de 1980	Alrededor de 1990	Alrededor de 2000	Alrededor 2010	Alrededor 2020
Perú	Censo de población Encuesta continua	Lengua hablada	Lengua hablada	Lengua materna	Auto Identificación	Auto Identificación

Nota: Adaptado de CEPAL-ONU (2007, p. 160) sobre la base de Susana Schkolnik y Fabiana Del Popolo, "Los censos y los pueblos indígenas en América Latina: una metodología regional", *Notas de población*, N° 79 (LC/G.2284-P/E), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), julio de 2005. Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.05.II.G.141.

Sin embargo, la experta en demografía oficial de asuntos de población de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) Fabiana Del Popolo, (como se citó en Saavedra, 2017) recomendó la inclusión de la variable autoidentificación. En las dos últimas décadas censales en América Latina, el Perú fue el “único país que no consideró este criterio en los censos” (p. 90)¹². Según el censo del 2007 la única pregunta de etnicidad basada en lengua materna estimó cuatro millones de personas de origen indígena (Sánchez, 2015) [1]¹³. Al respecto, en el censo 2017 el Perú incluyó la pregunta sobre autoidentificación étnica por primera vez además de la lengua, siendo esto

12 Fabiana Del Popolo y Leandro Revoiras estuvieron a cargo de la redacción “*Los pueblos indígenas en América Latina: avances en el último decenio*” (2014).

13 Daniel Sánchez Velásquez. (24 diciembre de 2015) fue Jefe del Programa de Pueblos Indígenas de la Defensoría del Pueblo 2015.

fundamental para reafirmar la identidad, la visibilización de los pueblos indígenas y como derecho.

1.3.2. Variaciones en la cuantificación de la población indígena a partir de técnicas y categorizaciones distintas

David Sulmont (2006) realizó una comparación de los indicadores utilizados en algunas investigaciones cuantitativas entre el 2004 y el 2006, encontrando diferencias en la cuantificación de la población indígena del Perú.

Tabla 7: Indicadores étnicos en estudios cuantitativos

Indicador	Tipo de Indicador	Unidad de análisis	Estimado de la población indígena	Base de datos	Fuente
1.Ubicación de una escala de intensidad "indígena/blanco"	Autoidentificación Múltiple y categorización del entrevistador por observación	Individuos	No es posible	Encuesta niveles de vida de hogares 2000 .2001)	Ñopo et. Al. 2004 Trivelli, 2005
2.Lengua materna del jefe de hogar	Marcador objetivo		19.2%		
3.Autoidentificación del jefe de hogar con una categoría étnico/ racial	Autoidentificación simple	Hogares	42.6%	ENAH0 2001-IV	
4.Autoidentificación y lengua materna	Mixto		45.2%		
5.Idioma más usado en el hogar	Marcador objetivo		25.4%		
6. Lengua materna de los jefes de hogar	Marcador objetivo		47.7%		
7.Autoidentificación con categorías raciales	Autoidentificación	Individuos	No es posible	Encuesta a estudiantes de secundaria y universidades en Lima (2002)	Drzewieniecki 2004
8.Lugar de nacimiento del jefe de hogar	Marcador objetivo	Hogares	74.8%	ENAH0 2002	Figuroa y Barrón, 2005
9.Autoidentificación con categorías culturales, geográficas y raciales	Autoidentificación múltiple	Individuos	No es posible	DEMUS, encuesta nacional sobre exclusión y discriminación social (2004) PNUD	Sulmont 2005b
10. Autoidentificación con una categoría étnico/racial	Autoidentificación simple	Individuos	24.7%	Encuesta Nacional sobre la democracia en el Perú 2005	PNUD 2006

Nota: Adaptado y traducido por Sulmont, David. (2006). Raza y etnicidad desde las encuestas sociales y de opinión: dime cuántos quieres encontrar y te diré qué preguntar... 1. Documento elaborado para el taller: "La discriminación social en el Perú: Investigación y reflexión", organizado por el Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico – Lima, Perú, 24 de junio del 2010, (pág. 10)

Como se puede apreciar, las diferentes categorías usadas para medir la población indígena en las encuestas dan resultados variados y discrepantes como el dato de la ENAHO 2001-IV, con un 19.2 % (usando la categoría de lengua materna del jefe de hogar) hasta un 74.8 % (usando la categoría de lugar de nacimiento del jefe del hogar) (Sulmont, 2010). Nancy Hidalgo (2013) responsable de Censos y Encuestas del Instituto Nacional de Estadísticas e Informática- INEI, hizo un recuento histórico de los diferentes criterios usados en los censos y encuestas en el Perú para identificar a los pueblos originarios o grupos étnicos según raza, idioma o lengua materna y autoidentificación de origen étnico por declaración espontánea. El criterio “**raza**” usado en el año 1940, cambió a **idioma o lengua materna** para las categorías étnicas y culturales hasta el año 2007. El criterio “**auto identificación de origen étnico**” estuvo presente solo en la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO) y en la Encuesta Demográfica de Salud y de Salud Familiar (ENDES) entre 2000 y 2012. Hidalgo mostró la existencia de un **problema de “discrepancia en la proporción de población indígena capturada en los censos (a través de lengua materna: 14%) y las encuestas (a partir de preguntas de auto reconocimiento 28%)”** (2013, p. 29).

Tal como mencionáramos anteriormente, en el 2017 se realizó el III censo de comunidades indígenas. Veamos algunos resultados en términos de Identidad como Factor subjetivo.

Tabla 8: Auto identificación Étnica según Idioma o Lengua que aprendió a hablar

Localidades	Quechua	%	Aimara	%
Perú	2 883 995	55.7	387 439	70.6
Total	5 176 809	100	548 292	100
Huancavelica	167 589	77.7		
Total	215 551	100		
Puno	--	--	265 849	83.5
Total	--	---	318 363	100

Nota: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), 2017.

El cuadro nos presenta los datos sobre autoidentificación étnica según lengua. A nivel nacional, del total de personas auto identificadas como grupo étnico, un 55.7% se auto identifica como quechua y un 70.6% como aimara. En los departamentos de la población del estudio, tenemos que en Huancavelica el 77.7% se auto identifica según lengua quechua y en Puno el 83.5% se auto identifica como aimara.

1.3.3. Criterio objetivo y subjetivo

El Ministerio de Cultura ha adoptado dos criterios para la identificación de los pueblos indígenas, criterios objetivos y subjetivos sustentados en el artículo 1 del Convenio 169 de la OIT; el artículo 7 de la Ley 29785 de Consulta Previa y el artículo 3 de su Reglamento.

Como criterios objetivos considera:

- la lengua indígena por su función social y cultural, y
- el territorio, como el espacio de permanencia vinculado a una historia, cuyas tierras son legalmente reconocidas por el Estado.

La Ley 29785 de Consulta Previa en su artículo 7 establece como criterio objetivo

- ser descendiente de las poblaciones originarias y
- compartir una historia, costumbres propias y mantener patrones culturales y modo de vida de la “población indígena”.

Por su parte, el criterio subjetivo está relacionado a:

- la conciencia de pertenencia, de sentirse parte de un grupo indígena.

La identificación y cuantificación indígena se torna relevante para los procesos de participación política a través de la cuota electoral o escaños pre determinados u otras formas más allá de las fórmulas electorales. El JNE¹⁴ es la institución responsable de asignar las regiones donde se aplica la cuota de representantes de las comunidades nativas, campesinas y pueblos originarios y de determinar el número de integrantes de los concejos regionales y municipales en base a la información proporcionada por el INEI y el Ministerio de Cultura. Saber quiénes y cuántos son, responde al derecho a su reconocimiento como ciudadanos peruanos, al respeto a su dignidad e igualdad de derechos a la representación individual y colectiva y a la afirmación de su identidad, sean “chopcca”, “quechuas” o “aimaras”. Las dificultades en relación a los criterios de identificación y cuantificación de las poblaciones indígenas no solamente afectan al desconocer sus derechos, sino que funcionan como obstáculos para una representación eficaz en las instituciones políticas.

En síntesis, tener claridad sobre los criterios de identificación, cuantificación y los instrumentos apropiados se convertirán en facilitadores para su visibilización, para su

14 Ley N.º 26486, Ley Orgánica del Jurado Nacional de Elecciones, artículo 5, muestra las funciones y atribuciones como organismo constitucional autónomo.

representación política, para ser parte de una agenda política indígena y para contar con políticas públicas apropiadas.

1.4 Factores institucionales: los mecanismos para la representación en el Perú

El Estado peruano ha establecido instituciones y dispuesto mecanismos para promover la amplia participación ciudadana para efectos de representación política, como el sistema de representación proporcional justa e inclusiva; sin embargo, nos enfrentamos a algunas barreras cuando de incluir a ciudadanos indígenas se trata. Las disposiciones para acceder al Congreso difieren de las que se aplican en los ámbitos subnacionales. El acceso vía partido político (a nivel nacional) o movimiento político (para el nivel subnacional) son los medios para elegir y ser elegidos; no obstante, únicamente se cuenta con financiamiento del Estado para Partidos Políticos y para el Congreso. Además, la cuota electoral para comunidades campesinas y nativas aún se encuentra en proceso de mejor definición.

Todo lo anterior configura un escenario que limita la representación efectiva de los pueblos indígenas.

1.4.1. El sistema electoral

La Constitución del Perú de 1993 según el artículo 35 establece que los ciudadanos pueden ejercer sus derechos individualmente o a través de organizaciones políticas sean partidos, movimientos o alianzas (véase también en la Ley Orgánica de Elecciones Ley N° 26859). Asimismo, establece el mecanismo de la cuota electoral para la representación de las comunidades campesinas aplicable en las elecciones regionales y municipal provincial. Estos mecanismos están mediados por el conjunto del sistema electoral.

Entre los elementos que integran el sistema electoral e influyen en la proporcionalidad se ha prestado atención a las fórmulas electorales. Nohlen (1981, como se citó en Rubio, 2003, p. 436) explica que hay dos principios distintos de entender la representación, la “representación mayoritaria” o como también la denomina “la representación-mandato” basada en la confianza del elector al elegir un partido y delegarle la confianza de llevar a cabo políticas y, la otra lógica de representación, a la

que denomina “representación proporcional o representación-muestra” cuyo énfasis está dado por “la semejanza entre representante-representado, su objetivo principal es lograr la representatividad de los representados” (Vallés y Bosch, 1997; como se citó en Rubio, 2003, p. 436). Es conocido que una representación proporcional, permite la igualdad de los ciudadanos, refleja el pluralismo político, y se constituye en un adecuado canal para que las minorías como los grupos indígenas puedan estar representadas. En el caso peruano, la Ley Orgánica de Elecciones LOE, Ley N.º 26859/97 señala que “las elecciones para el Congreso de la República se realizan conjuntamente con las elecciones para Presidente y Vicepresidentes de la República” (Capítulo 2, artículo 20) y

El número de congresistas es de ciento veinte. Para su elección se aplica el método de la Cifra Repartidora, con doble voto preferencial opcional. Para elecciones de Presidente, Vicepresidentes y Congresistas, el territorio de la República constituye Distrito Electoral Único y son elegidos mediante voto directo, secreto y obligatorio (Capítulo 2, artículo 21)

Así pues, el Perú tiene una representación proporcional, donde los representados y las minorías eligen a sus representantes. Los defensores de la fórmula proporcional (Lijphart, 1995) destacan como ventaja que los resultados son más justos, plurales y es “un medio adecuado para la representación de las minorías”, mejor aún si cuenta con disposiciones legislativas de protección a fin de evitar situaciones discriminatorias (Rubio, 2003, p. 436).

En este sentido, en el sistema electoral peruano la cifra repartidora¹⁵ “tiene por objeto propiciar la representación de las minorías” (LOE, art. 29), “entendidas como aquellas agrupaciones que acceden al reparto de escaños sin obtener mayoría” (Pinedo

15 Artículo 30º.- Para Elecciones de Representantes al Congreso de la República, la Cifra Repartidora se establece bajo las normas siguientes: a) Se determina el número de votos válidos obtenidos por cada lista de candidatos; b) El total de votos válidos obtenidos por cada lista se divide, sucesivamente, entre 1, entre 2, entre 3, etc. según sea el número total de congresistas que corresponda elegir; c) Los cuocientes parciales obtenidos son colocados en orden sucesivo de mayor a menor, hasta tener un número de cuocientes igual al número de los Congresistas por elegir; el cuociente que ocupe el último lugar constituye la Cifra Repartidora; d) El total de votos válidos de cada lista se divide entre la Cifra Repartidora, para establecer el número de Congresistas que corresponda a cada una de ellas; e) El número de Congresistas de cada lista está definido por la parte entera del cuociente obtenido a que se refiere el inciso anterior. En caso de no alcanzarse el número total de Congresistas previstos, se adiciona la unidad a quien tenga mayor parte decimal; y f) El caso de empate se decide por sorteo entre los que hubieran obtenido igual votación.

2012, p. 26). El estudio que realiza Pinedo (2012) sobre el Acceso de los Indígenas al Congreso de la República resalta que el voto preferencial ha sido determinante para que casos de indígenas como Paulina Arpasi Velásquez (Perú Posible, 2001-2006), María Cleofé Sumire De Conde (Unión por el Perú, 2006-2011), Hilaria Supa Huamán (Unión por el Perú, 2006-2011) y Eduardo Nayap Kinin (Gana Perú, 2011- 2016) hayan accedido al Congreso. Un caso relevante es el de Eduardo Nayap, pues la misma cúpula partidaria por voluntad propia lo incluyó en su lista de candidatos. Las Congresistas, Paulina Arpasi y María Sumire obtuvieron mejores lugares por el voto indígena y probablemente no indígena.

Sinesio López (2000) en su ponencia sobre Democracia y Participación Indígena, habla sobre la necesidad de incrementar de manera:

(...) radical las oportunidades para la participación en contextos de actividad común, donde se incluyan no solamente las asociaciones y el discurso de la esfera pública, sino también las instituciones de la vida política, social y económica. Tales oportunidades para la participación democrática son requeridas por el principio de justicia [asimismo, si de derechos se trata] (p. 139).

López hace referencia a los Derechos especiales de representación: como la demanda de una representación que refleje la diversidad del país y la obligación de los partidos de canalizar una demanda representativa. Pero, ¿cómo canalizar las demandas? ¿Cuáles son los efectos de ello? Maritza Paredes (2010, como se citó en Aragón 2012, p. 15) sostiene que al no haber canales de representación política para los requerimientos de los pueblos indígenas se ha generado descontento; además por el hecho de que los mecanismos de participación política son occidentales, provocando desencuentros entre indígenas y no indígenas. En el documento *Weak Indigenous Politics* en Perú, Paredes (2008) refiere que hasta 1980 una gran proporción de peruanos de las zonas andinas y amazónicas fueron privados de sus derechos, los pueblos indígenas se han sentido alienados del poder político y las desigualdades persistentes y profundas entre los indígenas y no indígenas no tienen salida. En el documento señala los mecanismos que pueden haber impedido a los indígenas encontrar canales de representación política, más allá del sufragio y advierte acerca del peligro de la instrumentalización a la que están sujetos los pueblos indígenas como lo que ocurre con la cuota. Esto debido a la falta de información de lo que significa participar, las implicancias y limitaciones cuando los candidatos son cooptados por dirigentes de partidos distantes de las realidades rurales,

andinas o amazónicas y, más aún, cuando existe debilidad organizacional de los grupos indígenas, “con muy poca capacidad de lograr niveles de coordinación e institucionalización” (Aragón, 2012, p.38). La realidad de los pueblos indígenas está caracterizada por una historia de desigualdades, lo que se adiciona a la falta de recursos para llevar adelante cualquier agenda, tal como lo señala Oscar Espinosa (Aragón, 2012, p. 18). El analfabetismo y la ruralidad e inclusive la cuota configuran un contexto que afecta la participación y representación política efectiva de los grupos indígenas.

1.4.2. Movimientos y partidos políticos

Por otro lado, la pertenencia de los representantes indígenas a organizaciones sociales y políticas plantea la necesidad de hacer una precisión de orden conceptual sobre qué es una organización social y una organización política, así como las diferencias entre partidos políticos y movimientos, aun cuando ambos corresponden a la categoría de organización política (Constitución 1993, Capítulo III de los Derechos Políticos y de los Deberes, art. 35, p.13). Esta precisión consideramos importante hacerla para referirnos apropiadamente a cada una de ellas. Las organizaciones sociales y políticas tienen identidad colectiva, buscan el cambio social y demandan el poder político y la diferencia entre una y otra es que las organizaciones políticas, -sean partidos o movimientos-, tienen como objetivo, la participación en elecciones y la competencia por votos y cargos públicos. De allí la oportunidad de que un líder social con reconocida trayectoria de liderazgo en una organización o comunidad pueda ser elegido y acceder a un cargo público de representación política, aunque no toda representación social necesariamente culmine en una representación política.

Por esto, todo ciudadano tiene derecho a participar, elegir y ser elegido, así lo señala el artículo 31 de la Constitución Política del Perú (1993):

Los ciudadanos tienen derecho a participar en los asuntos públicos mediante referéndum; iniciativa legislativa; remoción o revocación de autoridades y demanda de rendición de cuentas. Tienen también el derecho de ser elegidos y elegir libremente a sus representantes, de acuerdo con las condiciones y procedimientos determinados por ley orgánica.

Toda persona tiene derecho a participar directamente o indirectamente a través de sus representantes que son elegidos libremente. Esta participación puede ser individual o a través de organizaciones, asociaciones, partidos o movimientos y de sus representantes elegidos. La situación se complejiza cuando se trata de los pueblos

indígenas¹⁶ dado que no existe organización política indígena y los candidatos que se presentan por organizaciones políticas no indígenas no necesariamente han participado de la elaboración de la agenda política (caso de la ex Congresista Paulina Arpasi quien fue incluida en la lista de Perú Posible como invitada). Otro mecanismo obligatorio para los Partidos y Movimientos Políticos es la aplicación de la cuota electoral, el cual se abordará más adelante.

Un partido es una organización cuya función es representar los intereses del electorado y que tiene el poder político para gobernar eficientemente. Según la Ley de Partidos Políticos N° 28094, “expresan el pluralismo democrático. Concurren a la formación y manifestación de la voluntad popular, y a los procesos electorales. Son instituciones fundamentales para la participación política de la ciudadanía y base del sistema democrático” (art. 1). “Los partidos pueden hacer alianzas con otros partidos o movimientos políticos debidamente inscritos, con fines electorales y bajo una denominación común. La alianza deberá inscribirse en el Registro de Organizaciones Políticas, considerándose como única para todos los fines” (art. 15) y difiere con los movimientos en cuanto a su alcance:

Se entienden como movimientos las organizaciones políticas de alcance regional o departamental y como organizaciones políticas locales las de alcance provincial o distrital. En las elecciones regionales o municipales pueden participar los movimientos. En las elecciones municipales pueden participar las organizaciones políticas de alcance local (art. 17).

Tanto los partidos como los movimientos deben presentar su plan de gobierno (Ley de Organizaciones Políticas N° 28094, 2016 art. 23 A).

La Ley de Partidos Políticos N° 28094, establece que las denominaciones “partido” y “movimiento” se reservan a los reconocidos como tales por el Registro de Organizaciones Políticas, entidad que está a cargo del Jurado Nacional de Elecciones (JNE). A continuación, se detallan las principales diferencias:

16 Son 7 las organizaciones indígenas según el Ministerio de Cultura: UNCA, ANOMIAP, FENMUCARINAP, CNA, CONAP, CCP y AIDSESEP.

Tabla 9: Partidos y Movimientos Políticos en el Perú

Partidos Políticos	Movimientos Políticos
Idealmente son organizaciones políticas sostenidas en el tiempo, esto es, son constituidas para permanecer en el tiempo ¹⁷ .	Idealmente son organizaciones políticas que pueden ser temporales (puede ser constituido para solo una contienda electoral), aunque como se ha visto, puede perdurar en el tiempo ¹⁸ .
La ley electoral peruana establece que son organizaciones políticas de alcance nacional. De acuerdo con Terán (2015) es un conjunto de individuos que se reúnen y trabajan en conjunto con el objetivo de acceder al poder y concretar sus propuestas para la organización social.	La ley electoral peruana establece que son organizaciones políticas de alcance regional o departamental, así como de alcance provincial o distrital. Según Terán (2015) está formado por un grupo de personas reunidas por una serie de afinidades, intereses y aspiraciones colectivas cuyo fin es alcanzar el poder político.
Terán (2015) indica que los partidos políticos están regidos por doctrinas y teorías que explican su modo de interpretar la realidad.	González & Londoño (2015) señalan que se basa en acciones sostenidas para realizar demandas a necesidades sociales y en común del grupo que las conforma. Terán (2015) señala que está asociada a la acción colectiva, a la expresión dinámica de las demandas y a la reafirmación pública de las tendencias. Por ende, son de naturaleza dinámica.
La ideología es un elemento distintivo. Los componentes de una ideología son: Doctrinas, teorías, plataforma, programas, y consignas (Terán, 2015).	Según González & Londoño (2015) tienen una identidad que le permite establecer los puntos de unión entre sus miembros y desarrollar una visión necesaria. Tienen una finalidad, visión de totalidad estructura interna y metodología propia que le permite desarrollar estrategias y planes de acción a seguir (González & Londoño, 2015)
Tienen estatutos o reglamentos que sus afiliados deben respetar (Terán, 2015)	
Tiene una estructura delineada como: Dirigencia, candidatos, burocracia, intelectuales y técnicos, militantes, afiliados, y simpatizantes (Ríos, 2015)	

Nota: Elaboración propia sobre la base de Terán, 2015, pp. 55-60; González & Londoño, 2015; Ley N.º 28094, Ley N.º 29490 y Ley N.º 30688.

Ahora, nos preguntamos ¿qué fue lo que sucedió en el país para que la representación a través de los partidos fuera desplazada por los movimientos y el desarrollo de éstos en las regiones y provincias?

17 La legislación peruana en materia electoral ha establecido algunas consideraciones que pueden cancelar la inscripción de un partido, como el no alcanzar al menos seis (6) representantes en el Congreso o haber alcanzado al menos el cinco por ciento (5%) de los votos válidos a nivel nacional, entre otros. Para mayor información revisar Ley de Partidos Políticos. Ley N°28094. ONPE. 2010.

18 De acuerdo con González & Londoño (2015), la duración del movimiento político guarda relación directa con su estructura, dinamismo, beligerancia de las fuerzas opositoras, mantenimiento de la adhesión política, formas de acceso al poder e institucionalización del mismo. En el caso del Perú, la Ley N° 29490 establece que la duración de un movimiento está relacionada con la inscripción de la misma, y esta se cancela cuando no hubiesen superado el cinco por ciento (5%) de los votos válidamente emitidos en el proceso electoral que hayan participado, a nivel de su circunscripción.

Uno de los problemas en la representación viene dado por la falta de credibilidad y capacidad para sostener y responder a una agenda ofrecida. Tanaka (2017a) hace un análisis de la situación de la reforma política y el sistema electoral, encontrando estudios que muestran la gran dificultad de tener una representación y de otro lado la debilidad del sistema político peruano, que hace que aún no se cuente con una real representación de los intereses de los ciudadanos peruanos. Así también, los partidos políticos en el país han perdido su perfil programático en una época donde el capital ideacional era fundamental para su estructuración interna (Zavaleta, 2014).

Es de conocimiento general que en poco tiempo los partidos políticos¹⁹ se han convertido en sujetos de desconfianza del electorado peruano, de igual forma el Congreso. El estudio de Electorado y Electores (Aragón, Encinas & Ramírez, 2016, p. 18) nos muestra el giro de las preferencias electorales hacia el Congreso y los partidos políticos entre el 2010 y 2016: el electorado considera que es posible la democracia sin Congreso y sin partidos políticos (de 35% en el 2010 a 43% en el 2016). Camacho (2017)²⁰ muestra que el 83% de encuestados en el estudio realizado en el 2016, indica no confiar en los partidos, el 52% decía no confiar nada (p. 75). En el caso del sur andino, Camacho refiere que hay una profunda desconfianza (63% contra 48% a nivel nacional) (p. 78) debido a que los partidos y sus candidatos no han respondido a sus intereses, expectativas y demandas.

La llamada crisis y colapso de los partidos se basa en el incumplimiento de sus promesas y en haber perdido de vista lo programático dándole peso a lo afectivo y carismático (Muñoz, 2010). El efecto de esta llamada crisis de partidos está inscrito en un devenir mucho más complejo, también relacionado a la inestabilidad de los partidos: su poca capacidad de mantener una oferta política (falta de lealtad y disciplina partidaria); el cambio de propuesta entre una elección y otra haciendo que el elector cambie su preferencia (volatilidad) (Seifert, 2014)

Ante la pérdida de confianza en los partidos políticos en el Perú, surgen los movimientos regionales como alternativa a las exigencias y expectativas de los

19 Constitución del Perú 1979, artículo 68 Los Partidos Políticos son instrumento fundamental para la participación política de la ciudadanía. Su creación y el ejercicio de su actividad son libres, dentro del respeto a la Constitución y la ley. Todos los ciudadanos con capacidad de voto tienen derecho de asociarse en partidos políticos y de participar democráticamente en ellos”.

20 Véase los comentarios en el texto de *Electorado y electores en el Perú. Un análisis del perfil electoral 2016* p. 75.

ciudadanos, alternativa que se fue incrementando desde el 2002, teniendo presencia en los gobiernos regionales y locales. El contexto de desvinculación entre los Partidos nacionales y los candidatos en las regiones sumó a la emergencia de los movimientos.

Uno de los aspectos a tomar en cuenta en el presente estudio está relacionado a los intereses compartidos que se esperaría observar entre las organizaciones políticas en la región como en lo local. Cárdenas (2011, p. 134) explica que los movimientos responden a “intereses muy particulares” limitados a un espacio geográfico, las que no cuentan con ideario, militancia ni agenda programática. En general, los partidos y movimientos regionales no cuentan con equipos preparados y ese es el gran vacío que se encuentra cuando llegan al poder y se les presentan dificultades para emprender las primeras acciones de gestión. Una de las explicaciones es que las élites que existieron en las urbes en la sierra migraron hacia la capital por diferentes razones, dejando vacíos para el gobierno regional y local.

Por otro lado, la disminución de la presencia de los partidos políticos en los espacios de representación sub nacional se constituyó como escenario para la emergencia de nuevos grupos políticos en las regiones como los movimientos políticos (Seifert, 2014). La creciente presencia de movimientos regionales creó mayor fraccionamiento entre los electores y la consecuente dispersión del voto. Estos movimientos políticos han demostrado precariedad sin tener una sólida identidad, con una débil base social y sin una agenda que realmente responda a las realidades y necesidades en el país, haciéndolos proclives a formar coaliciones con poderes fácticos (Sinesio López, 2016).

Tanto partidos políticos como movimientos no incluyen a los representantes indígenas en sus debates y planes, siendo ellos conocedores de las necesidades y potencialidades de sus comunidades. El acercamiento a ellos suele ser de carácter instrumental e interesado, solo para ser usados o “incluidos como relleno” en sus listas de candidatos. Es por ello la necesidad de la reforma electoral, hay la demanda de mejorar el sistema de representación y la necesidad del cambio del sistema electoral y político, para “que se asegure que cierto número de congresistas sean necesariamente representantes indígenas” (Aragón, Encinas & Ramírez, 2016, p. 65).

Seifert (2014) explica que hay tres causas de la debilidad y colapso de los partidos en las regiones, esto se debe en primer lugar a la pérdida de confianza en los partidos tal como lo señalamos líneas arriba, su incapacidad de atender la agenda de las poblaciones sub nacionales dejando de ser los canales de representación y, por lo tanto, la aparición -desde abajo- de una forma de representación llamado movimiento regional.

La segunda causa se debe a las disposiciones de “la Ley de Partidos Políticos”, que limitó el alcance del partido nacional en el espacio subnacional, estableciendo reglas distintas para organizaciones políticas de alcance nacional, subnacional y local. Estas diferencias en las disposiciones para la representación nacional (como los partidos políticos con alcance nacional) tienen más requisitos que los movimientos políticos para el espacio subnacional (con menos requisitos para los movimientos regionales). La tercera causa es la identificación con los líderes políticos como determinante de la votación; es conocido que la política peruana está caracterizada por el personalismo, sin embargo, la oportunidad de elegir al líder en el espacio regional significó para el elector llenar el espacio dejado por el partido nacional por uno que le fuera más cercano, de allí que la vinculación de los electores sea más afectiva que programática.

Es en este espacio subnacional en el que se ha hallado participación de los chopcca y aimaras, como participantes para la representación local como candidatos y elegidos como regidores, sin representar necesariamente un partido o movimiento indígena propiamente dicho, dado que en el Perú no existe un partido o movimiento indígena. De ser candidato por un partido o movimiento no indígena, no podemos saber si su participación garantizará la construcción, inclusión y atención de una agenda indígena como característica de una representación efectiva.

Actualmente, en el Perú estamos frente a la urgente necesidad de hacer cambios en el ámbito de la representación y el manejo financiero. En el 2015-se publicó la Ley N.º 30305, “Ley de reforma de los artículos 191, 194 y 203 de la Constitución Política del Perú sobre denominación y no reelección inmediata de autoridades de los Gobiernos Regionales y de los Alcaldes” (Diario *El Peruano* 10 de marzo de 2015), como una medida para contrarrestar la corrupción. La medida señala que no hay reelección inmediata de gobernadores regionales y vicegobernadores, debiendo transcurrir, como mínimo, un periodo de 4 años para volver a postular, y lo mismo para los alcaldes provinciales y distritales. La norma se aplica a alcaldes más no para regidores, sin quedar explícito si también tiene alcance a alcaldes de centros poblados, cargos políticos donde han postulado los chopcca y aimaras. Siendo reciente la modificatoria de los artículos referidos a la prohibición de la reelección de alcaldes, no sabemos si esta medida pueda desmotivar a los “candidatos” en la formación e inversión de un movimiento político²¹.

²¹ María Isabel Remy señala que, en la actualidad, la instrumentalización de la política motiva a “aventureros” a postularse a cargos de elección popular con el propósito de una vez convertido en autoridad

Con respecto al financiamiento, el Estado financia las campañas en el Perú cuando los partidos tienen representación en el Congreso, según lo señala la Ley de Organizaciones Políticas 28094 Ley de Partidos Políticos²², sin embargo, los partidos también pueden buscar financiación privada. Los controles que dispone la ley, como la rendición de cuentas sobre los aportes y gastos en los que incurran los candidatos en los plazos establecidos, no se aplican correctamente. Dada la situación de las poblaciones indígenas, que no cuentan con partidos propios, pues cuando han llegado al Congreso lo han hecho por partidos no indígenas, el financiamiento de las campañas se establece como una barrera, pues por esa razón se les dificulta acceder al financiamiento estatal y deben autofinanciarse.

1.4.3. La representación indígena en el Congreso

Los espacios de representación de los ciudadanos indígenas son el Congreso, el Consejo Regional y las Municipalidades. Para efectos del presente estudio se hará una breve referencia sobre la representación indígena en el Congreso, dado que en los siguientes capítulos nos enfocaremos más detenidamente sobre la representación política en el espacio local, municipal, que en el nacional. Edith Pinedo (2012) sobre el acceso indígena al Congreso refiere que aparte de la cuota por razón de género, la de los indígenas no ha sido ni siquiera planteada. Paulina Arpasi fue la única congresista indígena elegida en las elecciones generales del 2001, quién postuló por el departamento de Puno, una de las regiones que históricamente ha tenido mayor población indígena. Paulina Arpasi estuvo en el quinto y último lugar de la lista por Puno del Partido Perú Posible, el resultado fue que ella resultó ser la primera que obtuvo más votos del partido. Según Pinedo (2012) “obtuvo mayor votación en *toda* la circunscripción” (p.29), esto por

“recuperar” en el más corto plazo lo invertido en la campaña electoral. (Comunicación personal realizada el 18 de septiembre del 2018)

22 “Sólo los partidos políticos que obtienen representación en el Congreso reciben del Estado financiamiento público directo. Con tal fin, el Estado destinará el equivalente al 0.1% de la Unidad Impositiva Tributaria por cada voto emitido para elegir representantes al Congreso. Dichos fondos se otorgan con cargo al Presupuesto General de la República y son recibidos por los partidos políticos para ser utilizados en actividades de formación, capacitación e investigación durante el quinquenio posterior a la mencionada elección, así como para sus gastos de funcionamiento ordinario”. (Título VI, artículo 29, p. 27).

efecto del voto preferencial de los electores, y lo peculiar es que sin ser miembro del Partido Perú Posible logró acceder al Congreso. Las razones parecen ser obvias, ella tiene una historia de liderazgo, una trayectoria como líder campesina aimara, por ser una de las secretarías generales de la Confederación Campesina del Perú-CCP. Tanto ella como la organización campesina contaban “con una estructura interna más o menos estable y sostenida por una identidad campesina” (Albó 2002, p. 189 como se citó en Pinedo 2012, p.30). Paulina fue criticada tanto por los indígenas amazónicos, al no defender una agenda política indígena en el Congreso, como por sus colegas de la CCP, al haberse dejado absorber por el partido ganador y no haber enfatizado su identidad campesina sino la de indígena (Van Cott 2005, p. 155, como se citó en Pinedo 2012, p. 31).

De lo descrito podemos ver que una “indígena” o “campesina” en el Congreso tuvo que afrontar las implicancias de la ausencia de agenda política indígena o campesina y ser absorbida por la agenda del partido por el que postuló. La siguiente situación está relacionada con dos mujeres con una trayectoria de liderazgo en la dirigencia de la Federación Departamental de Campesinos del Cuzco, afiliada a la CCP, con una agenda de reivindicación de la identidad indígena. María Cleofé Sumire e Hilaria Supa, fueron elegidas como Congresistas en el periodo 2006-2011, ambas cusqueñas y por la Organización Política Unión por el Perú. Acceden al Congreso gracias al voto de los electores indígenas, quienes se identificaron con su propuesta de reivindicar su identidad indígena, propuesta que fue difícil posicionar y sostener en el Congreso. El escenario en el Congreso es otro campo en el que ambas mujeres tuvieron que afrontar la discriminación, barrera que atenta contra la representación.

En efecto, uno de los incidentes que demostró una fuerte discriminación hacia ciudadanas peruanas indígenas fue el que ocurrió en el Congreso en el año 2006. Pajuelo (2006) describe finamente el trato que recibieron las congresistas María Sumire e Hilaria Supa, mujeres indígenas que intentaron reivindicar su cultura haciendo uso de su lengua materna, lengua oficial establecida por la Constitución en la ceremonia de juramentación y que fueron objeto de malos tratos de parlamentarios. Como describe Pajuelo (2006) estos malos tratos discriminatorios se dieron al momento de la juramentación como congresistas. Ellas decidieron hacerlo en su lengua originaria, como una manera de reivindicación en el espacio público, mientras que la respuesta de algunos congresistas fue el de dar gritos, protesta y hasta desconocer la juramentación hecha en su lengua materna. Este fue un hecho donde parlamentarias peruanas encarnaron una de las

“dificultades de la existencia de una representación política indígena en la escena nacional peruana” (p. 81).

Es probable que ante estos espacios de actuación algunos parlamentarios procedentes de zonas andinas históricamente indígenas adopten otros comportamientos como fenómeno adaptativo para evitar ser discriminados. Pajuelo (2006) explica que dichos representantes indígenas no son elegidos como tales, sino que cambian, ocultan sus orígenes y adoptan un modelo sobre “cómo debiera ser un parlamentario o parlamentaria” (p. 81). Su inclusión no significa que necesariamente sea una representante de los indígenas. Pinedo (2012) considera que uno de los problemas aún vigente en el Perú es la autoidentificación, motivo por el cual, considera que el Estado debe promover “el reconocimiento positivo individual y colectivo de los indígenas” (p. 43).

Estas dos experiencias de congresistas indígenas no impidieron que en lo sucesivo haya candidatos de procedencia indígena. La realidad es que ha habido participación de congresistas procedentes de zonas con alta población indígena, como podemos ver en los siguientes cuadros los curules para Puno y Huancavelica.

Tabla 10: Parlamento peruano 2011-2016. Total, de congresistas: 130. Regiones con mayor peso demográfico indígena (todas andinas)

Región Electoral	Peso demográfico indígena / Región (%)	Número de asientos asignados a la región	Número de congresistas autoidentificados como indígena (campesino o nativo)	Parlamentarios identificados como indígenas / región (%)
Apurímac	86,2	2	0	0
Puno	83,7	5	1	20
Ayacucho	81,1	3	0	0
Huancavelica	80,3	2	1	50
Cusco	72,4	5	0	0
		17	2	
		(13% del total, de la representación)	(1,54% del total, de la representación)	

Nota: Elaborado por Villanueva 2012, p. 61

En este cuadro observamos los congresistas indígenas electos entre el 2001 y 2016 atendiendo a sus zonas de origen relacionados al presente estudio.

Tabla 11: Representación indígena en el Congreso Nacional de Perú, 2001-2016

Año	Partido político	Nombre	Departamento	Observaciones
2001	Perú Posible	Paulina Arpasi Velásquez	Puno	Secretaria general colegiada de la Confederación Campesina del Perú (CCP). Secretaria de organización en la nueva Federación de Mujeres de Anta (FEMCA) y de la CCP.
		Hilaria Supa Huamán	Cusco	
2006	Unión por el Perú	María Cleofé Sumire de Conde	Cusco	Promotora social en diferentes comunidades campesinas, participó en asociaciones de mujeres, comités artesanales, de vaso de leche, de parteras y curanderos y comedores infantiles. Abogada.
		Juana Aidé Huanchuari Paucar	Ayacucho	Lideresa campesina, productora agraria e ingeniera agrónoma. Con reconocida experiencia como dirigente campesina y de los intereses del departamento de Ayacucho.
2011	Partido Nacionalista Peruano	Eduardo Nayap Kinin	Amazonas	Primer indígena amazónico en obtener un puesto en el Congreso en la historia de Perú. Licenciado en Teología, trabajo pastoral en Costa Rica.
		Claudia Faustina Coari Mamani	Puno	Examinadora de comunidades cristianas. Vendedora ambulante y activista de organizaciones campesinas.
2016	Frente Amplio por Justicia y Libertad	Tania Edith Pariona Tarqui	Ayacucho	Trabajadora social, lideresa quechua y activista por los derechos humanos, sobre todo de los indígenas, jóvenes y de las mujeres.
		Moisés Mamani Colquehuanca	Puno	Es aimara, pero su comunidad de origen no lo reconoce como su representante ni social ni político. (Cedillo no identifica a Mamani como representante indígena)

Nota: Elaborado por Cedillo, 2018, sobre la base de Ríos, 2015, pp. 171-172

Tabla 12: Congresistas electos en el Congreso de la República del Perú por Huancavelica y Puno, período 2001-2016

Año	Organización Política	Tipo de Organización	Nombre	Departamento	Observaciones
2001	Perú Posible Alianza Electoral Unidad Nacional	Partido Político	Alejandro Oré Mora	Huancavelica	
		Alianza Electoral	Emma Paulina Vargas de Benavides		

			Paulina Arpasi Velásquez		Aimara
	Perú Posible	Partido Político	Leoncio Zacarías Torres Ccalla Rosa Graciela Yanarico Huanca Yonhy Lescano Ancieta	Puno	
	Acción Popular Frente Independiente Moralizador		Gustavo Adolfo Pacheco Villar Miro Ruiz Delgado José Saldaña Tovar Margarita Teodora Sucari Cari	Huancavelica	
2006	Unión por el Perú	Partido Político	Aldo Vladimiro Estrada Choque Susana Gladis Vilca Achata	Puno	
	Partido Aprista Peruano Frente de Centro	Alianza Electoral	Alfredo Tomás Cenzano Sierralta Yonhy Lescano Ancieta		Nació en Arequipa
	Gana Perú	Partido Político	Hugo Carrillo Cavero	Huancavelica	Nació en Apurímac
	Perú Posible	Alianza Electoral	Wuilian Alfonso Monterola Abregu Claudia Faustina Coari Mamani Emiliano Apaza Condori		Aimara
2011	Gana Perú	Partido Político	Rubén Condori Cusi Francisco Ccama Layme	Puno	
	Fuerza 2011		Mariano Eutropio Portugal Catacora		
	Perú Posible El Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad	Alianza Electoral	Zacarías Reymundo Lapa Inga Wuilian Alfonso Monterola Abregu Alberto Eugenio Quintanilla Chacón Oracio Angel Pacori Mamani	Huancavelica	
	Fuerza Popular		Edilberto Curro Lopez	Puno	
2016	El Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad		Lucio Avila Rojas Moisés Mamani Colquehuanca		Aimara

Nota: Elaboración propia sobre la base de Infogob, JNE, 2001-2016.

Una visión general nos remite, en primer lugar, que el acceso de indígenas al Congreso se ha dado a través de partidos políticos no indígenas; asimismo, una mayor presencia de los aimaras, pues ninguno es de origen chopcca. Probablemente se deba a

las características de cada grupo y a la historia política de la zona geográfica ubicada (Diez, 2003). En el caso de los aimaras, han podido acceder a la sociedad regional dada la apertura de este pueblo a integrarse al escenario nacional, no así con los chopcca.

1.4.4. La cuota electoral

El gobierno del expresidente Alejandro Toledo (2001-2006) promovió la creación de Gobiernos Regionales en el 2002 mediante la Ley N° 27867. En este marco de apertura y con el propósito de promover la participación de las poblaciones indígenas, el Estado peruano estableció la cuota para comunidades nativas y campesinas, mecanismo que se aplica para los Consejos Regionales y Consejos Municipales provinciales y no incluye a candidato para la Presidencia Regional ni para la Alcaldía Municipal, tampoco lo hay para gobiernos locales y mucho menos para el Congreso.

Haciendo un poco de historia sobre el tema, el 6 marzo del 2002 el Congreso aprueba el cambio en la Constitución para la creación de Gobiernos Regionales. La Constitución del Perú de 1993 no tenía establecida de manera explícita la participación indígena. En el año 2002 se modifica el artículo 191, en el que se incluyen los porcentajes mínimos para la representación de género, comunidades nativas y pueblos originarios en los consejos regionales. El 15 de marzo del 2002 se publica la Ley N° 27683, Ley de Elecciones Regionales en el que se establece la inclusión de un “15% de representantes de comunidades nativas y pueblos originarios en cada región donde existen, conforme lo determine el Jurado Nacional de Elecciones (JNE)” (artículo 12).

El Jurado Nacional de Elecciones determina mediante Resolución N° 1235-2006-JNE el Reglamento de Inscripción de Miembros de Comunidades Nativas como candidatos a cargos Regionales y Municipales para las elecciones regionales y municipales del año 2006.

La implementación de la cuota electoral tuvo dificultades, para lo cual el Jurado Nacional de Elecciones –JNE- efectuó las medidas correctivas. En primer lugar, denominar “comunidades nativas” y limitarla solo a la población amazónica. Esta definición determinó que 11 regiones usaran el criterio de la cuota en el 2006, sin incluir la participación de las comunidades campesinas andinas, situación posteriormente corregida por el Jurado Nacional de Elecciones –JNE- en el 2010 mediante la Resolución N° 370-2010 JNE, donde dio a conocer el alcance del término, es decir que incluía a andinos y amazónicos (esta corrección fue parte de la reforma de la Constitución en el

2005)²³. A continuación, una síntesis sobre el Marco Constitucional de la Ley de Cuota y el ámbito de aplicación según el JNE en los años 2006 y 2010.

a. Marco Constitucional

Tabla 13: Marco Constitucional de la Ley de Cuota

Constitución Política de 1993 (Versión Original)	Artículo 191 (último párrafo) Constitución Política de 1993 (Modificación 2002)	Constitución Política de 1993 (Modificación 2005)
(Ningún párrafo con contenido vinculado a esta materia).	La ley establece porcentajes mínimos para hacer accesible la representación de género, comunidades nativas y pueblos originarios en los consejos regionales. Igual tratamiento se aplica para los concejos municipales.	La ley establece porcentajes mínimos para hacer accesible la representación de género, comunidades campesinas y nativas, y pueblos originarios en los consejos regionales. Igual tratamiento se aplica para los concejos municipales.

Nota: Elaborado por JNE, 2017, pp. 6-7.

El Estado peruano establece las cuotas en el sistema electoral para mujer, joven y comunidades nativas e indígenas y pueblos originarios.

Tabla 14: Tipo de Cuotas previstas en el Sistema Electoral Peruano

Cuota de Género	Cuota de Jóvenes	Cuota para Comunidades Nativas
No menos del 30% de los participantes en las listas electorales deben ser hombres o mujeres, en los niveles congresal, regional y municipal. Si bien no habla exclusivamente de las mujeres el sentido de la norma fue promover la participación femenina y la equidad de género.	La Ley N° 28869, denominada Ley del Concejal joven (2006), estipula que no menos del 20% de los participantes en las listas municipales deben ser menores de 29 años. Este tipo de cuota es particular ya que solamente se aplica en las elecciones concejos municipales. No existen cuotas generacionales para otros cargos de elección popular.	Les corresponde ocupar el 15% de las listas regional y municipal en jurisdicciones específicas (comunidades nativas y campesinas) de acuerdo a la Ley N° 27683, Ley de Elecciones Regionales y a la Resolución 370-2010-JNE.

Nota: Elaborado por Ríos, 2015, p. 69.

²³ Artículo modificado por Ley N° 28607, publicada el 4 de octubre de 2005. En esta última versión se incluye “comunidades campesinas”

Tabla 15: Elecciones regionales y municipales – ERM Ámbitos de aplicación en los procesos electorales de 2006 y 2010

ERM 2006	ERM 2010
<p>Resolución No. 1235-2006-JNE: Reglamento de inscripción de miembros de comunidades nativas</p> <p>ÁMBITO DE APLICACIÓN Comunidades nativas o pueblos amazónicos (Artículo 2). Miembros de todos aquellos pueblos o comunidades peruanas de naturaleza tribal de origen prehispánico o desarrollo independiente a este, provenientes o asentados en las regiones de la selva y ceja de selva del territorio nacional (Artículo 4)</p> <p>ACREDITACIÓN DE CANDIDATO/A Artículo 6. Postulación de miembros de comunidades nativas Miembro de una comunidad inscrita como nativa. Ante la ausencia de certificado, constancia, documento o registro oficial o comunal, debe considerarse la declaración de conciencia que haga la persona de su identidad nativa o tribal como criterio fundamental.</p>	<p>- Resolución No. 247-2010-JNE: Reglamento de inscripción de listas de candidatos (abril) - Resolución No. 370-2010-JNE (junio)</p> <p>ÁMBITO DE APLICACIÓN Comunidades nativas y pueblos originarios (Res. 247-2010-JNE), y luego comunidades nativas, comunidades campesinas y pueblos originarios (Artículo 3, Res. 370-2010-JNE)</p> <p>ACREDITACIÓN DE CANDIDATO/A Artículo 21. Cuota de comunidades nativas, comunidades campesinas y pueblos originarios La acreditación del candidato debe ser efectuada por el jefe o representante de la comunidad nativa o autoridad comunal, por escrito o de manera presencial ante un juez de paz que elabore una declaración formal. La representatividad de las autoridades de la comunidad nativa o campesina deberá ser refrendada por la Dirección Regional Agraria o el órgano que determine el Gobierno Regional respectivo.</p>

Nota: Elaborado por Pinedo, 2015, p. 236

Bajo esta mejor definición “comunidades nativas, comunidades campesinas y pueblos originarios” (Artículo 3, Res. 370-2010-JNE), el año 2014 el JNE incorpora 5 regiones, llegando a establecer la cuota en 18 regiones basándose en información proporcionada por el Ministerio de Cultura²⁴. Este tipo de fenómenos nos remite a indagar cómo se define y/o se identifica a estas poblaciones y cuáles son los criterios que manejan entidades como el JNE para determinar los grupos andinos, amazónicos, indígenas. De acuerdo al proceso de implementación observado entre el 2002 al 2014, podemos decir que no ha habido claridad en los criterios, o que no se hicieron explícitos o son problemáticos, tal como se discutió anteriormente a propósito de los criterios de identificación y cuantificación de las poblaciones indígenas. En segundo lugar, relacionado a lo que acabamos de mencionar, ¿cuáles son los criterios que usa el JNE para determinar la región donde aplicar la cuota? Lo cierto es el error conceptual de inicio, como señalar que “indígenas” son solo los amazónicos. Entre el 2002 y el 2006 la cuota

²⁴ Base de Datos Oficial de Pueblos Indígenas u Originarios (BDPI) Ministerio de Cultura.

se aplicó solo a 11 departamentos²⁵ y en el 2010 recién incluyó aquellos departamentos de la zona andina con alto porcentaje de quechuas y aimaras, siendo efectiva su aplicación en el 2014; como era de esperarse, se incrementaron las regiones donde aplicaron la cuota Áncash, Apurímac, Arequipa, Huancavelica y Puno gracias a la información dada por el Ministerio de Cultura. Una tercera dificultad y a la vez una crítica a la cuota electoral está relacionada a la participación y representación indígena. Más que una preocupación de parte de las organizaciones políticas por representar los intereses de los pueblos indígenas, lo que ocurre es que estos son incluidos en sus listas solo para cumplir con la norma de la cuota electoral, creándose la figura “del relleno”. Un problema asociado a éste es la ubicación/posición de los indígenas en las listas partidarias, ocupando en la mayoría de los casos las últimas posiciones con menos posibilidad de ser elegido. Pese a las observaciones sobre las limitaciones de la cuota, la participación de población indígena amazónica y andina en el año 2014 se incrementó.

Tabla 16: Regidores provinciales indígenas electos por cuota (2006, 2010, 2014)

Región	2006	2010	2014
Ancash	-	-	12
Apurímac	-	-	10
Arequipa	-	-	1
Amazonas	4	7	
Ayacucho	0	0	16
Cajamarca	1	1	1
Cusco	1	5	22
Huancavelica	-	-	10
Huánuco	0	0	7
Ica	-	-	1
Junín	2	3	1
Loreto	0	6	3
Madre de Dios	2	3	2
Moquegua	-	-	2
Pasco	1	1	1
Puno	-	-	20
San Martín	2	2	2
Ucayali	1	5	3
Total	14	33	114
Efectividad	55%	50%	67%

Nota: Elaborado por Zavaleta, González & Ragas (s.f.)

25 Amazonas, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huánuco, Junín, Loreto, Madre de Dios, Pasco, San Martín y Ucayali

El estudio de Zavaleta, Gonzales & Ragas (s.f.) muestra que en las elecciones 2014, por primera vez se incluyeron provincias andinas por la aplicación de la cuota. Se observa un incremento notable sobre el número de regidores electos, lo cual puede ser un indicador de posible interés de las comunidades campesinas en espacios de poder político local. Otros estudios, (Espino, 2010 e Infogob, 2015, como se citaron en Paredes, 2015) reportan que entre el 2006 y el 2014 hay un incremento de las candidaturas indígenas a nivel provincial, por ejemplo, de 450 candidatos inscritos en el 2006, pasan a 468 inscritos en el 2010 y 1584 en el 2014 (p. 20). Si bien podemos encontrar en los últimos años oportunidades para la participación indígena en la esfera local, eso no significa que se cuente con liderazgos políticamente fuertes y eficientes, es más, varios investigadores afirman que existe fragilidad en la representación (Tanaka, 2017b; Paredes, 2015). Es decir, la oportunidad de participación indígena o campesina no implica que sea representativo de una organización política indígena. Chuecas (2007) afirmó hace algunos años la no existencia de candidaturas indígenas que representen a una organización indígena a nivel regional y menos nacional. Lo que existe es la inclusión de indígenas en listas de partidos políticos como candidatos, sin representar específicamente los intereses de los grupos indígenas, hecho que fracciona y debilita las organizaciones indígenas. Otra dificultad también lo es cuando los candidatos indígenas participan en diferentes partidos, compiten y dispersan el voto indígena (Chuecas, 2007, pp. 148-149). En resumen, la cuota indígena permite la participación más no garantiza la representación.

En las elecciones municipales para el cargo de regidor identificamos la participación de chopcca y aimaras. Se encontraron varios candidatos y los elegidos en el cargo de regidores, como se aprecia a continuación, de acuerdo a las elecciones celebradas en los años 2002, 2006, 2010 y 2014.

Tabla 17: Candidatos y elegidos para la regiduría distrital del 2002 al 2018

Año Electoral	AIMARAS		CHOPCCA	
	Candidatos	Elegidos	Candidatos	Elegidos
2002	0	2	0	0
2006	44	4	8	3
2010	56	8	10	3
2014	60	9	11	4
2018	38	7	18	3

Nota: Elaboración propia sobre la base de Infogob, JNE, 2002-2018.

En el contexto actual la Defensoría del Pueblo ha señalado que hay tres proyectos²⁶ presentados hace dos años al Congreso, sin tener aún información sobre la modificación de las normas electorales en lo que respecta a asegurar que los escaños de la cuota indígena lo ocupen los candidatos indígenas, además de otras regulaciones. Sabiendo que la cuota electoral indígena se aplica para las elecciones a nivel subnacional, esta condición en términos generales restringe la representación indígena en el espacio nacional a no ser que sea mediante una organización política.

La Figura 11 ubicada en el anexo, se presenta una línea de tiempo a modo de resumen sobre los cambios en el tipo de elector y la Ley de cuotas en el Sistema Electoral, dicho gráfico da cuenta que a lo largo de los años la representación indígena ha demorado y aún hay otros factores que lo complejizan.

En resumen, a lo largo de este acápite hemos identificado la complejidad para la representación política del indígena peruano. Desde las diferentes disposiciones, normas y leyes se declara la inclusión del indígena mediante el mecanismo de la cuota electoral y a través de un partido político. En el Perú no existe un partido ni movimiento político indígena, quienes han logrado representación lo hicieron por partido no indígena. De otro lado, hemos visto la debilidad y crisis de los Partidos Políticos, que no responden a los intereses de los electores, la falta de claridad sobre la aplicación de la cuota electoral y de aplicación solo para ámbito subnacional, que se constituyen en barreras para una representación política efectiva de los indígenas, dejando finalmente una sensación de instrumentalización de ellos susceptible de asumir agendas ajenas a los intereses de los pueblos indígenas.

1.5 Factores estructurales

Luego de las condiciones institucionales vistas líneas arriba, las condiciones socioeconómicas de los indígenas, particularmente de Huancavelica y Puno, también serán analizadas de cara a la representación política. ¿A qué llamamos factor estructural? Denominamos factores estructurales a las características de la población indígena de las zonas de estudio, esto es, nivel educativo, actividad económica (ingresos mensuales), acceso a los servicios de salud, entre otros.

26 Los Proyectos son: el 268/2016, el 1670/2016 y el propuesto por el mismo JNE 2098/2017.

La participación en los procesos electorales implica contar con recursos para las actividades de campaña y otras de movilización. Esta condición económica se ha desvirtuado en el país, de modo tal que para ser candidato debe contar con recursos para el aporte al partido político por el cual se postula o inclusive para obtener mejor ubicación en la lista de candidatos.

Con respecto al financiamiento, existe una norma establecida por el Estado, que “empezó a regular desde el 2003 con la emisión de la Ley N.º 28094, Ley de Organizaciones Políticas (llamada inicialmente Ley de Partidos Políticos), la cual tiene, hasta la fecha, diversas modificaciones” (ONPE, 2018, p.38). El financiamiento público dado por el Estado tiene por objetivo dar subsidios como una forma de contrarrestar y disminuir el riesgo de que las organizaciones políticas sean manipuladas, así como evitar que se sientan coaccionados por intereses de otros. La mayor parte del financiamiento está destinado a hacer campaña por los medios masivos de comunicación, y para ello ONPE es el ente que hace el seguimiento. Esta asignación comprende únicamente las elecciones para el Congreso y solo a los partidos, excluyendo a los movimientos políticos.

Este es un aspecto que obstaculiza acceder a la participación en las listas y junto a esto el nivel formativo o educativo de quienes proceden de las en las zonas andinas y rurales. Desempeñarse como servidor público y/o político demanda un nivel de formación y conocimiento de la gestión, conocimiento de la realidad para la toma de decisiones. Si bien hay mayor acceso a la educación, la población indígena aún sigue rezagada en el campo. Esta situación se convierte en un factor que podría obstaculizar la participación y representación política.

En la población indígena de las zonas de estudio encontramos los siguientes datos en ambas regiones Huancavelica y Puno:

Tabla 18: Número total de personas según sexo que viven en los distritos de la zona de estudio en Huancavelica

Provincia	Distrito	Hombre	Mujer	Total
Acobamba	Paucará	4955	5460	10415
Huancavelica	Yauli	9206	10031	19237

Nota: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), 2017.

Tabla 19: Número total de personas según sexo que viven en los distritos de la zona de estudio en Puno

Provincia	Distrito	Hombre	Mujer	Total
	Moho	5 515	6 003	11 518
	Conima	1 534	1 617	3 151
	Huayrapata	1 265	1 348	2 613
Moho	Titali	1 148	1 323	2 471

Nota: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), 2017.

El Registro Nacional de Identificación y Estado Civil-Reniec es la entidad del Estado peruano responsable de la identificación de los peruanos, así como del registro del nacimiento, matrimonios, entre otros. Los pueblos indígenas son los que por varios años no lograron ejercer el derecho al voto al no contar con su documento de identidad. Siendo un derecho, la pobreza es un factor que ha limitado a los pueblos indígenas contar con este documento, por sus costos y trámites para obtenerlo. Sin embargo, el mismo Reniec, ONG y los programas de inclusión social (Juntos, por un ejemplo) han promovido la obtención del DNI para acceder a los beneficios que como ciudadanos tienen derecho, entre ellos participar en los procesos electorales.

De acuerdo al censo 2017, hay un elevado porcentaje de tenencia del DNI; a nivel nacional, 99.1% y en los departamentos de Huancavelica y Puno, según la población auto identificada como quechua o aimara tenemos, en el pueblo quechua de Huancavelica un 99.7% tiene DNI, y el pueblo aimara de Puno, tienen DNI un 99.3%.

Tabla 20: Población Censada de 12 y más Años de Edad por Auto identificación Étnica según tenencia de algún tipo de Documento de Identidad

Localidad	Total	%	Quechua	%	Aimara	%
Perú	23 196 391		5 176 809		548 292	
DNI	22 998 221	99.1	5 156 707	99.6	545 292	99.5
Solo tiene partida de nacimiento	66 673		11 277		1 422	
Sólo tiene carné de extranjería	79 009		803		862	
No tiene documento alguno	52 488		8 022		716	
Huancavelica	266 825		215 551		193	
DNI	266 044	99.7	214 953	99.7	193	100
Solo tiene partida de nacimiento	401		329			
Sólo tiene carné de extranjería	67		10			
No tiene documento alguno	313		259			
Puno	944 083		537 972		318 363	
DNI	940 229	99.6	536 684	99.8	316 261	99.3
Solo tiene partida de nacimiento	1 950		817		989	
Sólo tiene carné de extranjería	939		90		587	
No tiene documento alguno	965		381		526	

Nota: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), 2017.

1.5.1 Condición socioeconómica de la población donde se encuentran los grupos de estudio, Huancavelica y Puno.

Dentro de esta dimensión, se considera importante algunos indicadores que caracterizan. La situación socioeconómica como el nivel de educación y el ingreso principalmente, como se señala a continuación

Tabla 21: Indicadores de situación socioeconómica de la población zona de estudio

Indicador	Año	Perú	Huancavelica	Puno
Población Total ^a	2017	29 381 884	347 639	1 172 697
Acceso a Desagüe (de hogares) ^b	2017	5 130 862	39 311	138 028
Acceso a Alumbrado Eléctrico ^c	2017	6 750 790	79 777	286 817
Analfabetismo ^d	2017	5.9%	13.8%	9.5%
Cobertura de Salud ^e	2017	75.5%	92.3%	65.1%
Desnutrición Crónica (<5 años) ^f	2015	14.4%	34%	14.5%
Esperanza de vida ^g	2012	74.31	65.15	67.51
Ingreso familiar Mensual por Hogar ^h	2017	1376.8	709.1	818.8
Mortalidad Infantil ⁱ	2017	15%	23.3%	43.6%
Índice de Desarrollo Humano ^j	2012	0.5058	0.2961	0.3942
Puesto ranking IDH ^k	2012		24	18
Pobreza Total ^l	2012	23.8%	46.6%	32.4%
Pobreza Extrema ^m	2012	4.7%	13.9%	6.6%

Nota: CEPLAN, 2017; INEI, 2018; PNUD, 2013

^{a/} (INEI, 2018)

^{b/} (INEI, 2018)

^{c/} (INEI, 2018)

^{d/} (INEI, Junio 2018)

^{e/} (INEI, 2018)

^{f/} (INEI, s.f.)

^{g/} La esperanza de vida es un dato que se proporciona en años (PNUD, 2013)

^{h/} Ingreso familiar per cápita dado en valores absolutos

^{i/} (INEI, Noviembre 2017)

^{j/} El Índice de Desarrollo Humano es la media aritmética de los índices normalizados de cada una de las tres dimensiones tener una vida larga y saludable, adquirir conocimientos y disfrutar de un nivel de vida digno. (PNUD, 2013).

^{k/} Puesto o lugar que ocupa cada distrito en el ranking del Índice de Desarrollo Humano (PNUD, 2013)

^{l/} Pobreza: Actualmente el INEI estima en intervalos de confianza el porcentaje de población pobre a nivel departamental, provincial y distrital; con fines de análisis, en esta presentación se utiliza un promedio de límite inferior y superior de dicho intervalo. (CEPLAN, 2017)

^{m/} Pobreza extrema: A nivel departamental, el INEI estima por intervalo de confianza el porcentaje de población pobre extrema por grupo de departamentos. Así mismo, la pobreza extrema distrital es estimada por el INEI de forma puntual. La población pobre extrema provincial es calculada a partir de la suma de la población pobre extrema distrital. (CEPLAN, 2017).

Es sabido que la Región de Huancavelica es la zona históricamente más pobre en el Perú y donde la población es quechua y en el cual se ubica el pueblo chopcca, brevemente podemos ver las diferencias con Puno en donde se ubica el pueblo aimara. Los niveles de pobreza en el 2012, comparativamente con el índice de pobreza a nivel nacional es de 23.8% mientras que Huancavelica tiene una pobreza de 46.6% mayor que Puno el cual presente un índice de 32.4%. El ingreso familiar mensual por hogar según datos de 2017, a nivel nacional es de 1,376.8 soles, en Huancavelica es de 709.1 y en Puno 818.8. En educación en el 2017, la tasa de analfabetismo a nivel nacional es 5,9%, en Huancavelica el 13.8% y en Puno 9.5%. En cuanto a cobertura de salud, un 75.5% a

nivel nacional cuenta con algún tipo de seguro de salud, en el departamento de Huancavelica la cobertura es de 92.3% y en Puno un 65.1% muestra contar con algún tipo de seguro de salud. La más alta cobertura lo tiene Huancavelica, probablemente sea por el alto índice de desnutrición y la oferta del paquete de programas sociales que demanda hacer uso de los servicios de salud (por ejemplo, Programa Juntos, entre otros).

1.5.2. Educación- Analfabetismo

Tabla 22: Población Censada de 12 y más Años de Edad por Auto identificación Étnica según condición de Analfabetismo

Localidad	Total	%	Quechua	%	Aimara	%
Perú	23 196 391	100	5 176 809	100	548 292	100
Sabe leer y escribir	21 920 902	94.5	4 643 985	89.7	497 969	90.8
No sabe leer y escribir	1 275 489	5.5	532 824	10.3	50 323	9.2
Huancavelica	266 825	100	215 551	100	193	100
Sabe leer y escribir	223 749	83.9	176 243	81.8	182	94.3
No sabe leer y escribir	43 076	16.1	39 308	18.2	11	5.7
Puno	944 083	100	537 972	100	318 363	100
Sabe leer y escribir	851 605	90.2	485 459	90.2	280 508	88.1
No sabe leer y escribir	92 478	9.8	52 513	9.8	37 855	11.9

Nota: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), 2017.

De acuerdo a la información presentada, un 18.2% de personas que auto identificadas como “quechuas”, ubicados en el departamento de Huancavelica, no sabe leer ni escribir, mientras que un 11.9% de personas auto identificadas como “aimaras” en el departamento de Puno están dentro de esta categoría. Como podemos apreciar, si comparamos los resultados de ambos grupos, existe una diferencia significativa de 6.3% que no sabe leer ni escribir. Asimismo, estos porcentajes son mayores a los porcentajes obtenidos a nivel nacional.

a. Educación-Nivel educativo alcanzado

Tabla 23: Población Censada de 12 y más Años de Edad por Auto identificación Étnica según Nivel Educativo Alcanzado

Localidad	Total	%	Quechua	%	Aimara	%
Perú	23 196 391		5 176 809		548 292	
Sin nivel	1 092 919	4.7	461 439	8.9	43 710	7.9
Primaria	4 718 152	20.3	1 239 742	23.9	131 396	23.9
Secundaria	9 937 364	42.8	2 159 614	41.7	247 993	45.2
Sup. no univ. Incompleta	1 160 698	5	225 706	4.4	20 239	3.7
Sup. no univ. Completa	1 936 551	8.3	351 050	6.8	31 207	5.6
Sup. univ. Incompleta	1 457 140	6.3	241 580	4.6	22 103	4.3
Sup. univ. Completa	2 466 287	10.6	425 451	8.2	44 486	8.1
Maestría / Doctorado	336 378	1.5	51 717	0.9	5 509	1

Huancavelica	266 825	%	215 551	%	193	%
Sin nivel	38 913	14.6	35 629	16.5	9	4.7
Primaria	76 042	28.5	65 530	30.4	38	19.7
Secundaria	105 031	39.4	82 861	38.4	64	33.1
Sup. no univ. Incompleta	7 323	2.7	5 224	2.4	13	6.7
Sup. no univ. Completa	11 970	4.49	8 029	3.72	16	8.3
Sup. univ. Incompleta	8 752	3.3	5 758	2.73	6	3.1
Sup. univ. Completa	16 225	6.1	10 726	5	37	19.2
Maestría / Doctorado	1 660	0.6	1 042	0.48	9	4.7
Puno	944 083		537 972		318 363	
Sin nivel	81 784	8.7	46 023	8.5	33 820	10.6
Primaria	226 861	24	134 489	24.9	82 374	25.8
Secundaria	409 392	43.4	232 552	43.2	140 287	44
Sup. no univ. Incompleta	30 917	3.3	18 011	3.4	9 142	2.87
Sup. no univ. Completa	45 161	4.8	25 230	4.7	13 032	4.2
Sup. univ. Incompleta	49 360	5.2	27 544	5.2	11 675	3.7
Sup. univ. Completa	87 028	9.2	47 140	8.8	24 245	7.6
Maestría / Doctorado	10 797	1.1	5 359	0.9	2 912	0.9

Nota: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), 2017.

En Huancavelica, el porcentaje de personas que se identifican como quechuas sin nivel educativo alcanzado es de 16.5%, cifra mayor por algunas décimas del porcentaje alcanzado a nivel departamental (14.6%). Por otro lado, en el caso de Puno, el porcentaje de personas que se identifican como aimaras sin nivel educativo alcanzado es de 10.6%, cifra mayor, por algunas décimas del porcentaje alcanzado a nivel departamental (8.7%).

El 0.9% de las personas que se identifican como aimaras en el departamento de Puno, tiene como nivel máximo de instrucción el grado de Maestría/Doctorado. Mientras que, en el departamento de Huancavelica, el 0.48% tiene el mismo grado académico.

b. Salud

Tabla 24: Población Censada de 12 y más Años de Edad por Auto identificación Étnica según tenencia de algún tipo de cobertura de salud

Localidad	Total	%	Quechua	%	Aimara	%
Perú	23 196 391		5 176 809		548 292	
Tiene algún seguro de salud	16 884 980	72.8	3 768 524	72.8	330 883	60.3
No tiene	6 311 411	27.2	1 408 285	27.2	217 409	39.7
Huancavelica	266 825		215 551		193	
Tiene algún seguro de salud	242 454	90.9	197 660	91.7	166	86
No tiene	24 371	9.1	17 891	8.3	27	14
Puno	944 083		537 972		318 363	
Tiene algún seguro de salud	583 104	61.8	337 681	62.8	197 519	62
No tiene	360 979	38.2	200 291	37.2	120 844	38

Nota: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), 2017.

El 72.8% de personas que se identifican como quechuas tienen algún seguro de salud y un 60.3% de personas que se identifican como aimaras tienen algún seguro. Como se podrá apreciar si hacemos una comparación entre grupos, el grupo que se identifica

como quechua presenta una diferencia significativa porcentual respecto del grupo aimara. Si revisamos estas cifras a nivel departamental, en Huancavelica el 91.7 % de personas que se consideran quechuas tienen algún seguro de salud, mientras que en Puno el 62% de personas que se identifican como aimaras tienen algún seguro de salud.

Estas son las condiciones socioeconómicas de las regiones donde la población indígena del estudio se encuentra.

En síntesis, podemos decir que, en zonas pobres, sin recursos económicos para participar en actividades de campaña, con pocos capitales culturales (grado de educación o alfabetismo) para ejercer sus derechos ciudadanos y principalmente el derecho a participar, elegir y ser elegido, limitan las posibilidades de una representación política efectiva. Probablemente, sus líderes tampoco cuentan con suficiente capital cultural para desempeñar sus cargos. Al mismo tiempo, todos estos indicadores nos hablan de las necesidades no satisfechas de estas poblaciones en materia de ingresos, salud, educación y reconocimiento de su identidad.

1.6 Conclusiones

Luego de haber expuesto la condición del indígena en el Perú en el campo de la representación política. Se ha buscado identificar aquellos factores facilitadores u obstaculizadores que podrían explicar la participación y representación política en el Perú. El siguiente cuadro resume el argumento planteado.

Tabla 25. Factores relacionados a la representación política

Componentes	Indicadores	Obstaculizadores	Facilitadores
Subjetivo	Identidad	Ser indio, indígena Asociado al pobre Analfabeto. Sujeto a abuso, discriminación, exclusión	Autoidentificación, además de lengua y referencia a antepasados
	Lengua/costumbres/	Lengua: definir solo por lengua limita su identificación	Se instituye educación bilingüe
	Educación	Analfabetismo entre 10.5% a 17.7% en zona de estudio	Se oficializa el quechua y Aimara.
	Ingresos	Pobreza 32,4 % a 46.6 % en zona de estudio	Cobertura educativa secundaria
Estructurales	Salud		

	Ejercicio ciudadano (perspectiva histórica)	Voto indirecto.	1968 -1975 con la Reforma agraria, se les considera comunidad campesina.
Institucional	Proceso electoral, la cuota electoral	Sin ejercicio efectivo a menos que fuera letrado, propietario y pagara tributo.	1979, nueva Constitución establece el voto universal; Edad para participar en elecciones desde los 18 años.
	DNI		

Nota: Elaboración propia sobre la base de los aspectos tratados en el capítulo 1

En conclusión, existen factores subjetivos, institucionales y estructurales que desde una perspectiva histórica han obstaculizado la participación y representación política de las poblaciones indígenas en el Perú.

Entre los primeros, encontramos que, durante la mayor parte de su historia, la identidad indígena tuvo una carga negativa y discriminatoria porque el indio no hablaba español, no sabía leer ni escribir y no poseía propiedades o recursos.

Entre los segundos, ubicamos, por una parte, la incapacidad del Estado para aplicar criterios que reconozcan la identificación indígena. En efecto, los censos en la mayor parte de nuestra historia se basaron en criterios como raza, lengua y solo recientemente se aplicó el criterio de autoidentificación a fin de determinar la población y sus necesidades para la adecuada intervención. Saber cuántos indígenas hay y dónde están ubicados, facilitará la asignación de representantes para cada provincia o región. No obstante, teniendo la cifra reciente del censo 2017 facilita conocer las condiciones en que se encuentran estos grupos, a fin de preparar una agenda política que responda a sus intereses y se desarrollen programas de atención para estas poblaciones.

De otro lado, encontramos dificultades en la implementación del sistema electoral, la debilidad de los mecanismos de control sobre los partidos políticos y la rendición de cuentas sobre el financiamiento, abonando a la crisis existente de los partidos por su poca credibilidad.

Asimismo, las condiciones de pobreza, los pocos recursos y el bajo nivel educativo o de preparación se configura como obstaculizador para llevar adelante el proceso de representación política efectiva.

Por todo ello, se torna relevante identificar si existe o no una representación efectiva de los grupos indígenas andinos chopcca de Huancavelica y aimaras de Puno, además conocer cuáles son aquellos factores que impiden, limitan u obstaculizan su realización, si los mecanismos y disposiciones institucionales incentivan la

representación de los grupos indígenas en igualdad de condiciones que los no indígenas, si, siendo elegidos algunos candidatos indígenas, adelantaron alguna iniciativa que beneficiara a su comunidad y rindieron cuentas.

Por otro lado, identificar cuáles son los factores que limitan esta representación, si serán los mecanismos institucionales como la cuota y el propio sistema electoral, o es probable que condiciones de otra naturaleza como el papel identitario no valorado por la histórica discriminación, los candidatos o representantes indígenas no logren desarrollar sostener y defender sus propuestas en otros espacios de decisión política.

La relevancia del tema en primer lugar, es que se pueda recuperar el ejercicio de la democracia en el devenir histórico y delinear aspectos importantes para la gobernabilidad y representación efectiva de los grupos indígenas desde los espacios locales.

En segundo lugar, reconocer que la identidad indígena no puede entenderse al margen de los procesos de organización y de acción colectiva, así como su historia de liderazgo.

Tercer lugar, conocer los efectos de los factores estructurales e institucionales que facilitan u obstaculizan la representación política de los dos grupos indígenas.

CAPÍTULO II: REPRESENTACIÓN POLÍTICA EFECTIVA EN LOS CHOPCCA

Los chopcca son una comunidad campesina quechua debidamente reconocida²⁷, cuyas características de identidad colectiva y organizativa están marcadas por su historia, sus prácticas culturales ligadas a actividades agropecuarias, territorio y lengua.

Como se ha mencionado anteriormente, esta comunidad, compuesta por 16 centros poblados, reside en el departamento de Huancavelica, una de las regiones más pobres del país; sin embargo, ha realizado esfuerzos por mantener su identidad, su organización ancestral y la búsqueda de reconocimiento como colectivo. Varios de sus líderes han participado para cargos de elección a nivel local, distrital y algunos han llegado a ser regidores. Sin embargo, no existe una representación política efectiva. Por una parte, existen factores que obstaculizan este tipo de representación: estructurales, como las condiciones de pobreza de la comunidad, e institucionales, como la ausencia total de información y conocimiento sobre el sistema electoral, que podría ser aprovechada por parte de las organizaciones políticas no indígenas para la instrumentalización de los candidatos indígenas, y las condiciones de la cuota electoral establecida. Sin embargo, por otra parte, encontramos factores subjetivos, como la identidad chopcca, su organización y el sistema ancestral de gobierno de la comunidad, que funcionan como un potencial para la representación política, contribuyendo a una relación cercana de representante-representado.

Este capítulo está organizado en cuatro acápite, el primero presenta el análisis del factor estructural, en el que mostraremos cómo las condiciones de pobreza atraviesan todas las dimensiones de la vida de las personas cortando oportunidades para elegir y ser elegido; la segunda sección, el factor subjetivo, destaca la identidad chopcca como un elemento

27 El Grupo Campesino Chopcca fue reconocida según la Resolución Apoyo Externo N° 1066-ORAMS X Ayacucho el 29 de septiembre de 1977, sin embargo, el trámite con el Estado tomó varios años hasta que en 1982 quedó inscrita en el Registro Público de Huancavelica en febrero de 1982. Ministerio de Agricultura (Como se citó en Roel & Martínez, 2013 p.120).

clave en la representación política; el tercer acápite, el factor organizacional y, finalmente, se examinan el factor institucional y participativo.

En síntesis, el presente capítulo muestra que los factores estructurales, como el círculo de la pobreza, las condiciones de salud y desnutrición, el bajo nivel de preparación educativo, limitan el acceso a oportunidades de mejora laboral e ingresos económicos, lo cual tiene un efecto negativo cuando se busca acceder a una organización política; en el mismo sentido, la falta de preparación para el ejercicio de un cargo de elección se configura como obstáculo para la representación política efectiva.

En cuanto al factor subjetivo, si bien es un facilitador la fortaleza de la identidad chopcca por su sentido de unidad y cohesión, se auto perciben como discriminados por ser pobres, por hablar quechua y ser analfabetos; todo esto se constituye en un obstáculo para proyectarse en un cargo de decisión de mayor alcance.

Con respecto a la organización, éste es un facilitador para la participación y representación política; su sistema de cargos, la distribución de las responsabilidades y compromisos ante la comunidad, la práctica de tomar de decisiones basada en la consulta, dar cuentas o responder a los intereses de la población genera un capital social y una escuela de preparación política.

Finalmente, el factor institucional se constituye en un obstaculizador, la falta de información sobre la cuota, los procesos electorales además de una percepción negativa de los partidos políticos lo cual crea o se incrementa la desconfianza de que el interés chopcca sea parte de la agenda programática. Con respecto a la participación, la población participa en los actos electorales más encuentran pocas posibilidades de ser elegidos por los factores estructurales mencionados. A continuación, se presenta el análisis por cada uno de los factores mencionados

2.1. La pobreza estructural y los límites de la representación política en la comunidad chopcca

“Porque creo que no tienen dinero, y cuando tienen plata son elegidos y los que no tienen son marginados y como los chopcca no tenemos nada, ni dinero no podemos” (E 2).

Nos referimos como Factor Estructural a los aspectos socioeconómicos como pobreza, ingreso, nivel educativo, que se han recogido en fuentes secundarias y en las entrevistas realizadas en la zona de estudio Chopcca, con la finalidad de conocer las

condiciones socioeconómicas que caracterizan a los representantes de los grupos elegidos para este estudio.

En relación a la pobreza, los chopcca están ubicados en uno de los departamentos más pobres del Perú como es Huancavelica. Los distritos Paucará y Yauli, comprenden gran cantidad de habitantes de la comunidad Chopcca, ocupan -de acuerdo a los datos proporcionados por el Mapa de Pobreza y Distrital elaborado por el INEI en el 2013- el puesto de pobreza total de 697, Paucará, y el puesto de pobreza total 890, Yauli, de un total de 1943 pueblos. De acuerdo con Irigoyen, Guevara & Soto (2007), según cálculos realizados por el INEI el 93.7% de la población del distrito de Yauli y el 97.6% de la población del distrito de Paucará tienen por lo menos una Necesidad Básica Insatisfecha. Asimismo, el PNUD (2012) ubica a los distritos de Yauli y Paucará en los puestos 1.757 y 1.458 de un total de 1.834 distritos, según el Índice de Desarrollo Humano. Este dato concuerda con lo expresado por los entrevistados, quienes se auto perciben como “pobres” y para mejorar su situación económica se ven obligados a migrar a otras regiones. Un entrevistado manifiesta:

“En Lima en los lugares que vamos a trabajar por nuestra situación de pobreza. Últimamente viajo a Ayacucho” (E 4).

El ingreso económico es aproximadamente entre 15 soles diarios a 400 soles mensuales (Roel & Martínez, 2013, p. 138). La principal actividad económica en la zona es la producción agropecuaria, que la realizan sin contar con asistencia técnica y con herramientas ancestrales. La producción agrícola es para el autoconsumo. La comercialización del vacuno permite cubrir algunos gastos de alimentación, educación o salud. Usan aún el trueque y comercializan sus productos nativos. Sus productos no cuentan con control de calidad. La difícil zona geográfica limita el desarrollo de las actividades agropecuarias, debido a la escasez de agua, sequías y heladas que afectan a los sembríos dada la altitud en que se encuentra. Lo que termina afectando su ingreso mensual familiar ya que no es un ingreso estable.

La pobreza tiene un aspecto multidimensional que abarca los siguientes aspectos: la falta de servicios, que afecta varios aspectos de la vida, entre ellos la salud; la desnutrición, que afecta las posibilidades de aprendizaje; el analfabetismo, obstáculo para acceder a oportunidades laborales, se constituye en factor de exclusión y barrera que afecta el acceso a una representación política, dado que el ejercicio de ésta requiere de conocimientos y

elaboración de propuestas que respondan a las necesidades de las poblaciones a las que se representa.

Si vemos las características en infraestructura básica de los centros poblados donde están ubicados los chopcca, se puede observar que la pobreza se agudiza mucho más en las zonas rurales andinas del país, como es la carencia de servicios básicos y de infraestructura como el agua y desagüe, y al no haber esos servicios afecta las condiciones de vida y la salud. Otras dimensiones, como falta de carreteras, limitan el intercambio comercial, pero incluso dificultan y demoran el ejercicio del sufragio debido a que los centros poblados están dispersos uno del otro y la zona geográfica es accidentada, lo que hace más difícil el traslado.

El cuadro muestra las condiciones de servicios básicos en la zona de estudio, vemos que al menos una vivienda cuenta con agua y desagüe por red pública. Tomando esto en consideración, de acuerdo al INEI (2007)²⁸ de los 16 CP de la comunidad Chopcca, solo 7 cuentan con agua con red pública, solo 2 cuentan con desagüe por red pública y 10 cuentan con alumbrado público²⁹. No existe en ninguna localidad un puesto policial.

Tabla 26: Cuadro de Infraestructura Básica en las localidades de estudio en Huancavelica

Distrito	Centro Poblado	Vivienda	Agua por Red Pública	Energía Eléctrica en la Vivienda	Desagüe por Red Pública	Vía de Mayor Uso	Alumbrado Público	Teléfono Público	Local Comunal
	Chopccapampa A	30	Sí	Sí	No	Camino de Herradura/Trocha Carrozable	No	No	No
	Huachhua Chopcca Libertadores	90	Sí	Sí	No	Camino Carrozable	No	No	No
	Chopcca de Mejorada	100	Sí	Sí	No	Camino Carrozable	No	No	No
	Chopcca San Pedro de Chopcca	50	Sí	Sí	No	Camino Carrozable	Si	No	No
	Chopcca	20	No	Sí	No	Camino Carrozable	No	No	No
Paucará	Tinquerccasa	314	Sí	Sí	Sí	Carretera Afirmada	No	No	No
	Chuñunapampa* Ccasapata	95	No	Sí	No	Carretera Afirmada	Si	Sí	Sí
	Chopcca	350	No	Sí	No	Carretera Afirmada	Si	No	Sí
	Ccollpaccasa* Chopccapampa	120	No	Sí	No	Carretera Afirmada	Si	No	Sí
Yauli	B	141	Sí	Sí	Sí	Carretera Afirmada	No	No	No

²⁸ En la base de datos consultada solo figura Ccasapata, no Ccasapata Chopcca. Esto puede deberse a que esta última ha sido creada de manera oficial recientemente.

²⁹ En esa medida, se debe entender que, en las 10 localidades, podemos encontrar en una parte del centro poblado un lugar que cuente con el servicio de alumbrado público.

Chucllaccasa*	170	Sí	Sí	No	Carretera Afirmada	Sí	No	Sí
Dos de Mayo	10	No	Sí	No	Camino de Herradura/Trocha Carrozable	Sí	No	No
Limapampa Pucaccasa	48	No	Sí	No	Camino de Herradura/Trocha Carrozable	Sí	No	Sí
Chopcca*	110	No	Sí	No	Carretera Afirmada	Sí	No	Sí
Santa Rosa de Chopcca	130	No	Sí	No	Carretera Afirmada	Sí	No	Sí
Sotopampa Chopcca*	95	No	Sí	No	Camino Carrozable	Sí	No	Sí

Nota: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), <http://sige.inei.gob.pe/test/atlas/>

Por otro lado, según la ENDES (2009), Yauli es uno de los distritos con un alto índice de desnutrición crónica en niños menores de 5 años. Según Roel & Martínez (2013) el promedio de desnutrición crónica en niños menores de 5 años es de 61% y un 67% de tasa en niños de 3 a 5 años que no asisten a la escuela (p. 151). Asimismo, sólo 7 localidades cuentan con un puesto de salud ubicado dentro del centro poblado.

Tabla 27: Infraestructura Educativa y de Salud en las localidades de estudio en Huancavelica

Distrito	Centros Poblados	Institución Educativa Primaria	Institución Educativa Secundaria	Establecimiento/Puesto de salud
Paucará	Chopccapampa A	No	No	No
	Huachhua Chopcca	No	No	No
	Libertadores Chopcca	No	No	No
	Mejorada de Chopcca	No	No	No
	San Pedro de Chopcca	No	No	No
	Tinquerccasa	No	No	No
	Chuñunapampa*	Sí	Sí	Sí
Yauli	Ccasapata Chopcca	Sí	No	Sí
	Ccollpaccasa*	Sí	Sí	Sí
	Chopccapampa B	No	No	No
	Chucllaccasa*	Sí	Sí	Sí
	Dos de Mayo	No	No	No
	Limapampa	Sí	No	No
	Pucaccasa Chopcca*	Sí	Sí	Sí
Santa Rosa de Chopcca	Sí	No	No	
Sotopampa Chopcca*	Sí	Sí	Sí	

Nota: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), <http://sige.inei.gob.pe/test/atlas/>

De acuerdo al censo poblacional 2017 realizado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), un alto porcentaje de pobladores cuenta con algún tipo de seguro de salud, en Paucará un 95% y en Yauli un 96.6% tienen algún tipo de seguro, esto responde al trabajo articulado entre el sector privado (ONG principalmente) y el sector público por brindar atención médica a los pobladores en general.

Tabla 28: Población con cobertura de salud de acuerdo a su autoidentificación étnica quechua según distrito

Distrito	Tiene algún tipo de seguro	No tiene ningún seguro	Total
Paucará	6 725	351	7 076
Yauli	12 340	341	12 771

Nota: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), 2017.

La desnutrición crónica afecta las capacidades para el aprendizaje en los niños y es determinante para el desarrollo de los futuros procesos de educación y formación. Asimismo, las condiciones de la infraestructura y servicios educativos son limitadas. Al respecto, como se puede apreciar, el nivel de analfabetismo según censo 2007, el 26% es analfabeta en la Comunidad Chopcca, de los cuales el 30% son mujeres y el 19% son hombres analfabetos. En relación al grado alcanzado, de acuerdo a la Tabla 29 basado en el censo nacional 2017, un 35.5%, de los chopcca han logrado el grado de instrucción primaria, seguido de un 33.8% en secundaria, un 18.6% sin nivel, un 1.5% con grado superior no universitario incompleto; un 1.7% tiene estudio superior completo y sólo un 0.12% cuenta con estudios de maestría/doctorado. La deserción escolar en el nivel primario fue 11% en el 2002, y en secundaria un 20% en el mismo año según Roel & Martínez (2013).

Tabla 29: Población Chopcca por Grado Educativo

Distrito	Sin Nivel	Inicial	Primario	Secundario	Básico Especial	Sup. No Uni. Incompleto	Sup. No Uni. Completo	Sup. Uni. Incompleto	Sup. Uni. Completo	Maestría/Doctorado	Total
Yauli	3275	1276	6602	5987	4	201	131	186	223	10	17895
Paucará	1875	431	3228	3378	3	230	228	137	239	23	9772
%	18.6	6.2	35.5	33.8	0.02	1.5	1.3	1.2	1.7	0.12	

Nota: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), 2017.

En el caso de Yauli no aplican 1342 casos y de Paucará no aplican 643 casos.

En cuanto a educación, en los centros poblados chopcca se encuentran muy pocos centros educativos y los que existen no tienen el equipamiento y mobiliario escolar adecuado, ni los servicios básicos de agua y luz (Roel & Martínez, 2013). Esto concuerda con la Tabla 27 presentada líneas arriba y con las entrevistas. De acuerdo con el cuadro mencionado, de las 16 localidades de la comunidad Chopcca, solo 8 cuentan con institución educativa primaria y dentro de ese grupo sólo 5 cuentan con institución

educativa secundaria. A nivel de educación superior, en Huancavelica hay una universidad nacional y dos universidades privadas.

Se puede concluir que estas condiciones económicas y sociales como bajos ingresos, analfabetismo, desnutrición, anemia tienen implicancias para el desenvolvimiento laboral y al acceso a otras oportunidades. La pobre calidad educativa se constituye en una limitación debido a que cuanto menos preparación se tenga menores posibilidades de tener mejores ingresos que permita lograr una mejor calidad de vida y acceder a otras oportunidades sociales y económicas (Gobierno Regional de Huancavelica, 2011). Si no se accede a una mejor preparación, menos condiciones para una gestión pública, para la producción, la elaboración de propuestas y para el análisis de las propuestas de los candidatos y por ende podrían ser más proclives a ser engañados y a reforzar la desconfianza a la representación política en general. Así una entrevistada afirma:

“Esto voy hacer, prometen y cuando entran, ¿Acaso se acuerdan de sus promesas? Se olvidan del pueblo, seguimos pobres y vivimos de lo que cultivamos y de la crianza de nuestros animales. En tiempo de elecciones nos traen migajitas cositas y nosotros como niños le creemos y ellos ganan tanto dinero con nuestro voto, eso no está bien”. (E 12)

Un aspecto vinculado a la población y reconocimiento de ciudadanía está relacionado con la tenencia del Documento Nacional de Identidad (DNI). Este es el único instrumento de identificación oficial que otorga derecho a la participación electoral (sufragio) y permite realizar otras actividades de índole legal, comercial y acceder a los programas y servicios del Estado. Esto es percibido por los entrevistados, quienes reconocen que tener DNI les permite no sólo participar en el proceso electoral en la elección de su representante, sino también les brindaría la oportunidad de ser elegidos. Un entrevistado expresa:

“Porque ya somos ciudadanos y estamos listos para ser elegidos y elegir” (E 2)

Los resultados del censo del 2017 (INEI, 2007) muestran que existe un alto porcentaje de población originaria quechua ubicada en el distrito de Paucará (88.9%) y en el distrito de Yauli (89.5%) que cuenta con DNI. El alto porcentaje de personas que tienen DNI se debe al trabajo articulado de ciertas ONG en la zona como CARE y desde el Estado con la Defensoría del Pueblo, el programa de inclusión ciudadana implementada por el Reniec y por la misma participación e interés de las personas por registrarse.

Tabla 30: Población documentada de acuerdo a su Autoidentificación étnica quechua según distrito

Distrito	Solo tiene partida de nacimiento	Solo tiene carné de extranjero a	No tiene documento alguno	No recuerda	Tiene DNI	Total
Paucará	18	--	8	1 319	6 294	7 076
Yauli	15	1	4	756	11 432	12 771

Nota: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). 2017.

Por otro lado, a partir de la información recogida en las entrevistas a profundidad, se ha encontrado que el factor estructural está compuesto por los siguientes ítems que actúan o inciden en la representación política: dinero, nivel educativo, preparación y requisitos para ser autoridad política, “raza”, discriminación y democracia en el Perú, los cuales se pueden apreciar en el siguiente gráfico, el que permite visualizar las relaciones y asociaciones, de acuerdo a los entrevistados, que intervienen sobre dicho factor.

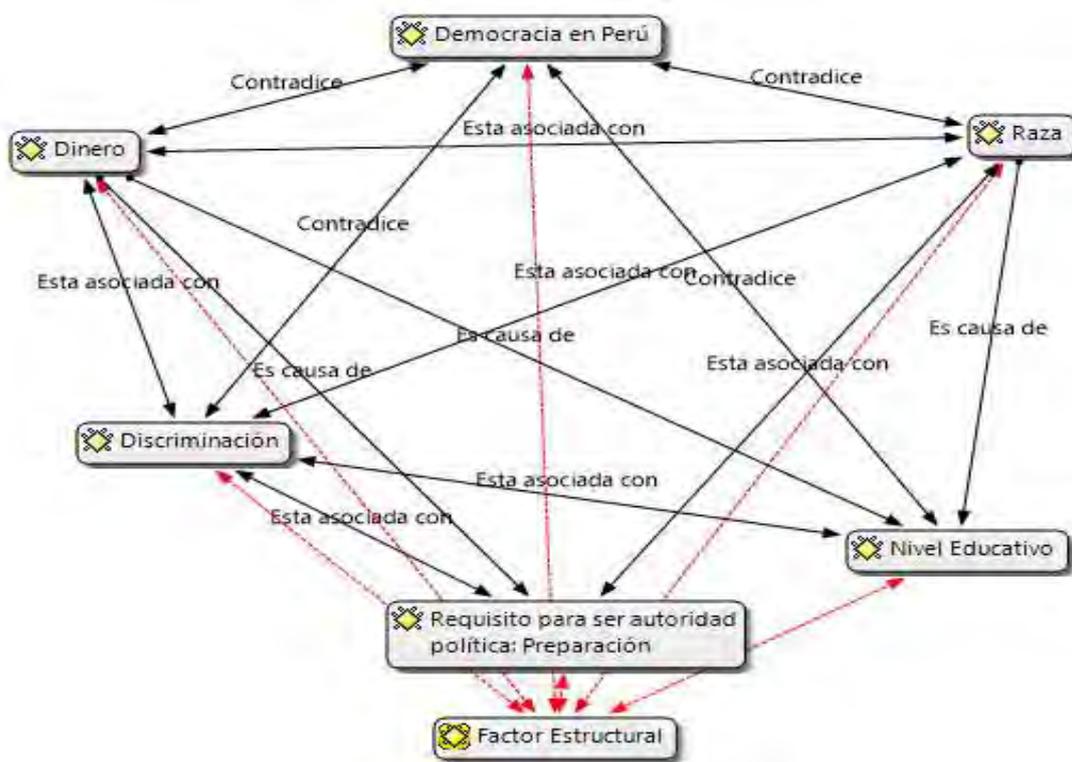


Figura 1: Relaciones que actúan sobre el Factor Estructural
Entrevistas a profundidad realizada a líderes choqueca ubicados en el departamento de Huancavelica en el 2016.

Los entrevistados consideran que tener dinero permite el acceso a un cargo de representación política, y esto es porque hoy en día se percibe que, para postular a un cargo de elección popular, las organizaciones políticas privilegian el acceso a personas que cuenten con suficientes recursos económicos que pueda financiar los gastos en los

que pueda incurrir la campaña electoral, como realizar aportes para sustentar a la organización. Por lo que, según los entrevistados, su inclusión a la representación política está supeditada a contar con recursos económicos necesarios. Uno de los entrevistados manifiesta lo siguiente:

“Para con las elecciones provinciales y nacionales, por ejemplo, vienen partidos con mucha plata, entran a familia para comprar sus votos, pero los que quieren participar limpiamente no pueden competir con ellos. Con dinero les compran votos. Por ejemplo, para presidente regional, así nos han matado faltando dos días para la elección, compraron votos y ganaron, los que eran favoritos perdieron, todo es la plata ahora”. (E 12)

En ese sentido, la condición de pobreza de la población chopcca vista a través de la falta de dinero se constituye en un obstáculo para el acceso a una representación política efectiva. Asimismo, este aspecto incide en la autopercepción de sentirse “marginados” del sistema político nacional formal. El dinero se convierte en un facilitador para el acceso a la representación, ya que, si no cuentan con recursos, no son considerados en una lista partidaria.

Al respecto, la teoría sobre la representación política señala como responsabilidad del representante la rendición de cuentas y el control, más que contar con dinero, como condición necesaria para ser representante. Sin embargo, según las entrevistas encontramos que, en la práctica, para poder postular a un cargo de decisión política, es necesario que pueda contar con un respaldo económico para el financiamiento de la campaña política, que está fuera de las posibilidades de aquellos que viven en condición de pobreza.

También la falta de dinero se encuentra asociada a la discriminación, otra barrera considerada por los entrevistados, debido a que limita el acceso a cargos de representación política. Esta discriminación es causada por el lugar de procedencia (son serranos), por su condición socioeconómica (son pobres), por hablar una lengua que no es valorada por todos (quechua), por no tener preparación ni formación.

Asimismo, según los entrevistados, las características fenotípicas propias de esta comunidad originaria (los entrevistados emplearon el término raza, el cual en la actualidad está en desuso) incide en la marginación y exclusión que padecen cuando salen de su comunidad.

La falta de preparación está relacionada con el nivel educativo alcanzado y con la posibilidad de la persona de poderse capacitar en temas de administración pública. De

acuerdo con el cuadro sobre nivel alcanzado en educación, anteriormente presentado, los resultados muestran que el grado de instrucción promedio alcanzado es el secundario (según datos últimos del censo 2017). El limitado nivel educativo y el nivel de deserción escolar nivel secundario se convierten en un obstáculo para asumir cargos de representación política. Es decir, no contar con una educación de calidad que le permita desarrollar sus capacidades y la falta de preparación en temas de gestión pública. El gobernar, el saber tomar decisiones y dictar disposiciones para atender y cumplir con el interés de los representados requiere de conocimiento mínimo sobre el funcionamiento del Estado, legislación, entre otros. Asimismo, podría aumentar el riesgo de captura y de cooptación por otros, debido a que son más susceptibles de ser instrumentalizados impidiendo una representación política efectiva para el bienestar de su comunidad de origen.

En resumen, de acuerdo con el análisis, los factores estructurales de la pobreza como la falta de recursos (dinero), pocos servicios educativos y de calidad, la desnutrición se constituye en una entramada barrera para el desarrollo de capacidades y el acceso a nuevas oportunidades formativas y laborales, a todo ello se suma la discriminación, haciendo de este factor una barrera para alcanzar una representación política efectiva. Estos obstáculos históricos deben ser abordados y expresados en una agenda de modo tal que el representante escuche y actúe respondiendo a los intereses de poblaciones como los chopcca, en un país cuya democracia se declara ser representativa. En ese sentido un entrevistado indica:

“El dinero es importante aquí somos pobres. Tenemos que tener dinero para ser alcalde o regidor sin dinero es complicado para participar” (E 4)

2.2. Factor Subjetivo

Referido a la manera particular, personal, de lo que los entrevistados entienden, valoran o interpretan sobre la identidad y la autoidentificación indígena. En relación a estos dos puntos, se ha encontrado ítems asociados, como “discriminación, experiencia de gestión, historia de liderazgo, identidad, lengua, nivel educativo, raza, valor chopcca y vestimenta”. ¿Cómo todos estos elementos nos ayudan a explicarnos el papel del factor subjetivo como facilitador u obstaculizador en la representación política? Saber quiénes son, autoidentificarse como chopcca, se constituye en una fortaleza para la representación

política, también lo es su práctica cultural de organización y gobierno, porque ejercitarse en los cargos por elección los prepara y potencia la representación. Sin embargo, la discriminación, sentida contra su lengua, vestimenta y costumbres se constituye en un obstáculo para una representación política.

El gráfico que se presenta a continuación permite visualizar las relaciones y asociaciones al interior, según los entrevistados, que actúan sobre el Factor Subjetivo. Al respecto, como se puede apreciar, el constructo identidad, como conciencia de ser indígena o chopcca o indígena chopcca, consta de una serie de componentes que fueron tratados por separado para enriquecer la investigación. Por ende, el constructo identidad también está asociado con valor chopcca, lengua, vestimenta, raza y discriminación.

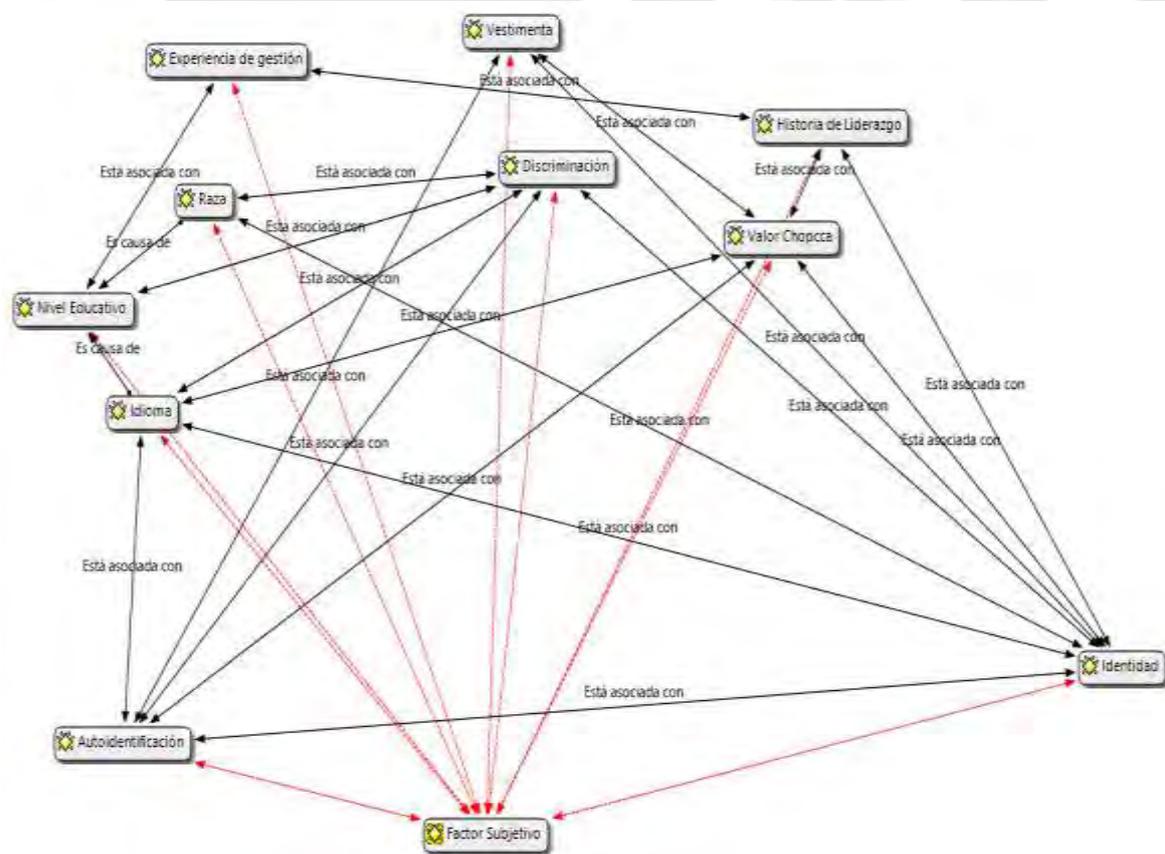


Figura 2: Relaciones que actúan sobre el Factor Subjetivo
Entrevistas a profundidad realizada a líderes chopcca ubicados en el departamento de Huancavelica en el 2016

La identidad se basa en el reconocimiento de uno, de sus orígenes y de su historia, es un concepto que se construye en la relación social con el otro y, por lo tanto, hablamos de identidad individual, colectiva, indígena, chopcca. Es un factor subjetivo en tanto las personas tienen conciencia de quiénes son, a qué grupo pertenecen, basadas en un conjunto de características comunes. Como se mencionó anteriormente, la

identificación y cuantificación indígena estuvo basada en la lengua hablada, situación que condujo a la subrepresentación de los grupos indígenas. Debido a la necesidad de mejorar este criterio, el último censo realizado por el INEI (2017), incluyó la pregunta de autoidentificación étnica, el cual fue aplicado en el distrito de Paucará. El 90% de los que respondieron a esa pregunta se autoidentifican como “quechua”, mientras que en el distrito de Yauli, el 96% de los que respondieron, también se autoidentifican con lo mismo. Se puede afirmar que existe un alto porcentaje de personas en el área de estudio que manifiestan identificarse ya sea por sus costumbres y sus antepasados como parte de una comunidad originaria (quechua).

Esto es que, para los chopcca, el concepto de identidad está vinculado a lengua, historia, valores, ritos, costumbres, fiestas, vestimenta, vínculo con el territorio y población. Se consideran parte de un destino común cuyo origen se remonta a una figura mítica con el que la población se identifica. Un entrevistado indica:

“El nombre de Chopcca antes no era Chopcca, sino era Esccomachay, después le pusieron nombre Chopcca porque había una persona de esa zona que era muy valiente, aguerrido y poderoso de Chopccapampa, porque defendió nuestro territorio durante los conflictos, por esa razón pusieron este nombre Chopcca”. (E 12)

El territorio que comprende la zona Chopcca está separado en dos distritos, Paucará y Yauli, que pertenecen de manera jurisdiccional a la provincia de Acobamba y Huancavelica respectivamente. A pesar de estar separados en el territorio, los pobladores chopcca se consideran parte de una “nación”, “una sola unidad”, “un solo corazón”, “un solo puño”. Esta unidad, valor transmitido por sus antepasados, los ayuda a hacer frente a los problemas que puedan enfrentar, como cuando resistieron a los subversivos de Sendero Luminoso. Este factor identitario es uno de los elementos base de la relación representante-representado.

Asimismo, de acuerdo con las entrevistas, la identidad tiene una relación directa positiva con los elementos de “nación Chopcca, raza y autoidentificación”. En el mismo sentido, el concepto de identidad está vinculado a “lengua, historia, valores, costumbres, fiestas, vestimenta, territorio y población”. El sentido de identidad colectiva está presente en los entrevistados, al respecto una persona mencionó:

“Nuestra unidad es nuestra marca y en momentos difíciles mucho más. El lema “Una sola cabeza, un corazón y una sola mano” lo hemos practicado desde siempre los chopcca” (E 6)

El Convenio 169 de la OIT establece el reconocimiento de los pueblos indígenas y hace un llamado a los Estados a fortalecer sus identidades, lenguas, formas y costumbres de expresar su identidad. Si bien es cierto que la identidad es un valor positivo para los chopcca, este también se puede convertir en una barrera para el acceso a una representación política dado que los entrevistados indican que justo por mantener esa identidad se sienten discriminados de grupos fuera de su comunidad. Sienten discriminación por “ser serranos”, por “ser pobres”, por “hablar quechua”, por “no tener preparación”, “por su vestimenta”, por la difícil y accidentada zona geográfica donde se encuentran localizados. Según los entrevistados, debido a la discriminación y a la migración de los jóvenes chopcca a la ciudad, perciben que poco a poco éstos están perdiendo su identidad, hasta algunos no quieren utilizar la vestimenta distintiva.

El uso de la lengua quechua para los entrevistados es materia de orgullo y esencia de su comunidad de origen. Esta es empleada de manera fluida dentro de su espacio geográfico; no obstante, algunos entrevistados no se atreven a utilizar su lengua en otros lugares por el riesgo de ser discriminados. Así mismo, los entrevistados consideran que el no uso del castellano es una barrera para poder acceder a una representación política efectiva, dado que tienen problemas para poder hacerse entender, así como comprender los sentidos y conceptos lingüísticos. En la representación de primer nivel, esto es, a nivel distrital, esto no es una limitante, pero sí se puede convertir en un obstáculo cuando se quiere ocupar puestos de representación política de otro nivel y donde la toma de decisiones sea de mayor alcance (provincial, regional, congresal y nacional). Al respecto, un entrevistado explica:

“Casi todos somos iguales, acá alguien que tiene dinero casi es igual aquí. Pero de repente te vas de acá para Lima Huancayo allá manejan otro vocabulario como castellano con eso cambian” (E 3)

Por otro lado, de acuerdo con el análisis, la autoidentificación, tiene una relación directa positiva con la “raza”, la identidad y la nación Chopcca. Los entrevistados se reconocen como chopcca y están orgullosos de serlo, de los valores que tienen como chopcca y resaltan la diferencia con otros pueblos. Dentro de los valores chopcca destaca el amor al trabajo, la laboriosidad, entre otros. En ese sentido un entrevistado recalca:

“Antiguamente fueron reconocidos por ser buenos, diligentes y trabajadores, no tenían temor, eran respetados, así se fue el nombre reconociendo al chopcca. Entonces es nuestro nombre y nuestra vestimenta” (E 12)

Son identificados por su peculiar vestimenta, la cual forma parte de su identidad. Los chopcca se autodenominan “Nación” expresión que alude al amplio territorio y población con una misma identidad. En ese sentido, un entrevistado señala:

“Somos una nación porque tenemos dieciséis pueblos ubicados en este territorio... todo lo que alcance su vista es territorio chopcca, somos nación porque somos muchos y somos unidos” (E 8)

Asimismo, otra característica principal destaca su unidad como colectivo organizado, con una historia común, con prácticas culturales vinculadas a las actividades agropecuarias y la artesanía textil.

Como se ha podido apreciar en el análisis de las entrevistas, el código valorativo chopcca antepone lo colectivo sobre lo individual, está muy vinculado con la vocación de servir para los intereses de su comunidad de origen, de trabajar por su comunidad y por su familia, con sacrificio, por el respeto a las tradiciones, y por mantener las costumbres de sus ancestros. Este sistema valorativo de los chopcca podría chocar, en ciertos aspectos, con la realidad social actual. En ese sentido, tal y como los mismos entrevistados señalan, la política nacional es percibida de manera general de forma negativa, debido a que consideran que el sistema político no incluye de manera real y efectiva a las comunidades originarias y que prima, en general, el deseo por satisfacer apetitos e intereses personales en vez de trabajar por el interés de la comunidad. Los chopcca consideran que todos los miembros de su comunidad están obligados a realizar servicios en beneficio de su localidad, a cumplir la palabra empeñada.

Los chopcca consideran que la representación política debe ser similar a los principios que siguen las autoridades locales, es decir, un sistema de representación que identifique la problemática local, resuelva los problemas, que priorice lo colectivo sobre el interés personal, el respeto a la toma de decisiones previamente pactadas, a un nivel de comunicación directo con su representante y que sus autoridades rindan cuentas de sus acciones. Este nivel de modelo de representación política se va diluyendo hasta perderse conforme va avanzando el nivel de intermediación política (distrital, provincial, regional, congresal y nacional).

Para los chopcca, el servicio a la comunidad es un valor intrínseco a su cultura, por lo que conciben que todos los habitantes deban realizar trabajos de responsabilidad local de manera obligatoria. En ese sentido, la mayoría de los chopcca empiezan a ejercer cargos de función local desde el escalón más simple, esto para luego, si se hace una buena gestión que sea reconocida por la comunidad, pueda ir ascendiendo en la escalera del servicio público local. Esto les permite desarrollar una historia de liderazgo, que es un valor chopcca fundamental, y que permite al representado observar el comportamiento y gestión de su representante. Este se convierte en un criterio que le permite elegir a sus representantes internos, de igual manera, los entrevistados consideran que las personas que postulan para un cargo de representación política deberían tener una historia de liderazgo que les permita a los votantes evaluar la gestión y desempeño del candidato.

Por último, como se ha mencionado líneas arriba, tener experiencia de gestión comunal es otro valor chopcca importante y es un criterio utilizado para elegir a un representante tanto a nivel local como para elegir a una autoridad política en los distintos niveles de intermediación (distrital, provincial, regional, congresal y nacional). A nivel comunidad, los entrevistados argumentan que la experiencia de gestión les permite evaluar el desempeño de sus autoridades, por lo que los mecanismos de comunicación directa y la rendición de cuentas son herramientas importantes para que los votantes puedan estar bien informados.

En síntesis, el factor subjetivo, particularmente el identitario, se constituye en el elemento clave para la representación descriptiva en tanto los representados teniendo conciencia de quiénes son y sabiendo quiénes son sus candidatos podrán hacer mejores elecciones de sus representantes por la presencia de indígenas o chopcca.

2.3. Factor Organizacional

En este acápite se analiza la organización comunitaria, el sistema de liderazgo local y su historia se constituyen en facilitadores de una representación en el espacio local y una práctica democrática.

Los chopcca fueron reconocidos como comunidad campesina mediante Resolución Directoral el 22 de junio de 1981 e inscrita en Registros Público de Huancavelica en febrero de 1982³⁰.

La Comunidad Campesina Chopcca tiene catorce centros poblados menores CPM y dos anexos; diez centros poblados están ubicados en el distrito de Yauli, y seis en el distrito de Paucará (INEI, 2018). Siendo la población total de 7009 habitantes (INEI, 2017), estos centros poblados son rurales, se encuentran dispersos y muy distantes entre uno y otro, condiciones que limitan la accesibilidad a otras zonas para el intercambio comercial y también cuando deben cumplir con su responsabilidad ciudadana, cuando hay elecciones de autoridades.

De acuerdo con la revisión bibliográfica consultada, sobre su historia, los orígenes de la comunidad chopcca hacen referencia a un personaje llamado Chopcca quien fue valeroso, el cual se enfrentó al “opresor” representado en un colonizador español que podría ser un hacendado o patrón. Este hombre vestía como visten típicamente los chopcca y lo reconocen como un ancestro que hizo valer sus derechos hasta dar su vida, de los allí llamaron Chopcca al territorio donde éste vivió³¹. Un entrevistado señala lo siguiente:

“Somos chopcca es desde la época de la hacienda, nuestros padres nos formaron para identificarnos como una sola fuerza y unidad” (E 6)

Investigadores como Roel & Martínez (2013) refieren que en los documentos históricos de la época de la colonia no se encuentra información sobre una localidad llamada Chopcca, pero el nombre aparece asociado a la hacienda, época en que existía el sistema de cargos que aún se conserva en varias comunidades indígenas andinas y forma parte de su sistema de gobierno Chopcca. Estas autoridades tienen una jerarquía desde el más básico como el del alguacil, el inspector, el regidor, el subalterno y el alcalde Vara, tema que abordaremos más adelante. Con la Reforma Agraria, se quiebra el sistema de

30 El Grupo Campesino Chopcca fue reconocida según la Resolución Apoyo Externo N° 1066-ORAMS X Ayacucho el 29 de septiembre de 1977, sin embargo, el trámite con el Estado tomó varios años hasta que en 1982 quedó inscrita en el Registro Público de Huancavelica en febrero de 1982. Ministerio de Agricultura. Tomado de Roel & Martínez 2014 p.120

31 Véase el video Chopcca - Kaymi Llaqtayku (INC, 2010) traducción y transcripción de la Antropóloga Marleni Martínez Vivanco

hacienda, luego de haber vivido duras condiciones en manos de los gamonales, y se conforma el territorio de 10.935.06 hectáreas adjudicado por la Reforma Agraria y distribuido entre las provincias Acobamba y Huancavelica. En ese sentido un entrevistado señala:

“Nosotros somos chopcca [...] esa cultura no perdemos nosotros. Anteriormente nuestros abuelos antepasados han servido como hacienda, nosotros ya hemos nacido a la escuela. Antes no había escuela nada, los papás y los abuelos no estudiaban y servían a la hacienda no más, patrón tenían, solo allí servían, no conocían estudio, no estudiaban. Más o menos por el año 70 con las comunidades campesinas, recién han creado las escuelas y los colegios de allí, nosotros ya nacimos a la escuela ya”. (E 11)

Para los chopcca es relevante el territorio, dado que fue la “tierra de sus antepasados”, además, es un espacio donde comparten una misma lengua, un mismo sentimiento colectivo, destacan su unidad, su organización y forma de gobierno cuya característica es el vínculo cercano entre representante-representado.

A nivel organizacional, en las localidades comprendidas en el área de estudio, coexisten tres niveles de coordinación entre autoridades, cuyo origen proviene de la “*variada procedencia histórica e institucional*” de esta área de estudio. (Roel & Martínez, 2013, p. 154). Según la información recogida en trabajo de campo y que coincide con la investigación realizada por Roel & Martínez (2013), “quienes señalan que hay tres instancias que coexisten” (p. 154) las **Autoridades de vara**, cuyo origen se remonta a la época colonial y de la hacienda que aún se mantienen vigentes; las autoridades que participan en la **Asamblea Comunal**, cuya partida de nacimiento empieza con el reconocimiento como comunidad campesina desde la época de la Reforma Agraria; y **los representantes y/o intermediarios locales del Estado** como son los alcaldes de los centros poblados .

Como indica el estudio citado “estas tres instancias tienen representantes en cada uno de los centros poblados, aunque su alcance no sea el mismo en todas las situaciones” (p. 154). En ese sentido, y según explican Roel & Martínez (2013) los dieciséis centros poblados tienen una organización política que están integrados por “el representante local de la comunidad y su Junta Directiva, las autoridades municipales (el alcalde, cinco regidores y el Teniente Gobernador), el Juez de Paz No Letrado y las autoridades de vara, como el Agente Municipal, el Inspector y, en algunos poblados, el Campo de Vara” (p 154). A propósito, un entrevistado manifiesta:

“En cada centro poblado hay, presidente, alcalde, teniente gobernador, registrador, alcalde, agente, juez paz, inspectores, alguacil, subalterno, celadores, tienen la misma función” (E 12)

La comunidad campesina chopcca cuenta con una Asamblea Comunal, es el espacio donde la población participa de manera activa, ahí se realizan y toman las decisiones generales. Es el espacio donde los comuneros exigen a las autoridades internas dar cuentas de sus acciones a la población. En estas reuniones participan todos los comuneros calificados o inscritos debidamente en el Padrón Comunal de cada localidad. La Asamblea Comunal suele convocar a más de mil personas, entre autoridades de las tres instancias –comunal, de vara y representantes locales– y comuneros inscritos. (Roel & Martínez, 2013, pp. 160-164). Está formalmente presidida por la Directiva Comunal, constituida por el Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Fiscal y vocales, quienes son elegidos anualmente por todos los comuneros registrados en el Padrón Comunal, mediante el voto personal, libre y obligatorio, pero no sometido a presiones partidarias. Sus miembros representan a los centros poblados y anexos; sesionan, con las autoridades de apoyo y auxiliares, cada tres meses en forma ordinaria. Cada centro poblado cuenta con una Junta de Administración Local, representada por un Presidente local, que es elegido anualmente en la Asamblea General en el Centro Poblado Menor-CPM de Chunuñapampa, lugar elegido por ser equidistante de los demás centros poblados, además de ser una forma de que todos puedan acceder sin dificultad.

El Presidente local es el delegado y representante ante la Directiva Comunal, con voz y voto para los asuntos referentes a su jurisdicción. En estas reuniones centralizadas, los líderes chopcca informan sobre el avance de sus pueblos, exponen la problemática de su localidad y señalan qué cosas están avanzando. En este nivel de gobierno, para iniciar la sesión es fundamental la asistencia de la mitad más uno de los miembros; la ausencia injustificada está penada con multa y castigo físico. El período que se mantienen en el cargo dura un año, y en noviembre es cuando eligen a sus autoridades, estas pueden ser reelegidas. Al respecto un entrevistado señala:

“Para el 2017 habrá nuevo presidente de la nación Chopcca, ahorita se está empadronando a cada comunidad, aquí están empadronando ahora, mañana pasan a otra hasta terminar, para elegir en noviembre, a partir de diciembre hay presidente” (E 12)

De acuerdo a la información recogida en campo, la Asamblea es el espacio de diálogo abierto y de relación directa entre la autoridad (representante comunal) y

comunero (representado). En este espacio los representados se enteran de manera directa cómo es que viene trabajando su representante, este canal de comunicación se iría diluyendo, según los entrevistados, cuando el nivel de representación es político, entendido como la participación en cargos de elección del Estado peruano, por lo que este tipo de representación a nivel micro es altamente efectivo, en la medida que hay una representación descriptiva entre los representados y representantes, quienes además obedecen a los intereses de sus representados gracias a un conjunto de mecanismos eficaces para la rendición de cuentas. Mientras tanto, en otros niveles de representación política (distrital, provincial, regional, congresal y nacional) el nivel de intermediación se va cada vez distanciando, por lo que este tipo de representación política no es efectiva en tanto la agenda de las comunidades es subsumida o desplazada por otros asuntos.

Su sistema de gobierno y el sistema de cargos está sostenido por un fuerte sentido de pertenencia, el ejercicio de los cargos es obligatorio para todos y suele ser un cargo ad honorem, puesto que no manejan una partida presupuestal. Incluso el alcalde del centro poblado realiza esta función de manera gratuita y siendo sostenido por la comunidad en las tareas comunitarias. El ejercicio de la función de liderazgo local tiene ciertos requisitos para ser elegido como autoridad, tener cualidades reconocidas por la comunidad, por ejemplo: buen comportamiento, estar casado, tener una trayectoria de liderazgo dentro de la comunidad, tener experiencia en gestión, ser reconocidos como trabajadores honrados y mantener las costumbres de la comunidad. Para los chopcca, es importante que las autoridades tengan una experiencia previa de trabajo local, es decir que hayan empezado el servicio comunitario desde lo más básico para ir subiendo poco a poco.

Por último, resulta interesante ver que los chopcca consideran que el sistema que aun practican en su comunidad es democrático en tanto hay canales de participación y de consulta, mientras que el sistema empleado por el Estado lamentablemente no lo es, por ello refieren: “nos han olvidado”.

En síntesis, la organización de los chopcca permite una representación efectiva en el sistema de gobierno comunitario, en tanto se hacen presentes la diversidad de voces, porque existen elementos de semejanza e intereses son compartidos entre representantes y representados, los programas o iniciativas a favor de la población han sido previamente consultadas, y funciona en tanto hay mayor cercanía y existe la práctica de rendición de cuentas.

Sin embargo, la representación política tiene otras características cuando se trata de la organización para la competencia por cargos electivos del Estado, es decir, a niveles superiores al del gobierno comunitario. La participación política está ubicada dentro de los procesos de democracia representativa y está concebida como un conjunto de acciones y comportamientos de los representados para influir sobre aquellos que tienen que tomar decisiones a nivel político, además es un derecho de elegir y ser elegido según la Constitución Política.

En ese sentido, a partir del análisis de las entrevistas, se ha encontrado que la Participación Política está relacionada con los siguientes ítems: milita en partido político, participa de las elecciones, la participación de nativos como candidatos en partidos políticos y la oportunidad de un chopcca de salir elegido como autoridad, El gráfico que se presenta a continuación permite visualizar las relaciones y asociaciones al interior, según los entrevistados, que intervienen sobre la participación política. Tal como se aprecia en la

Figura 33 la mayoría de estos ítems tiene una relación directa positiva entre ellos.

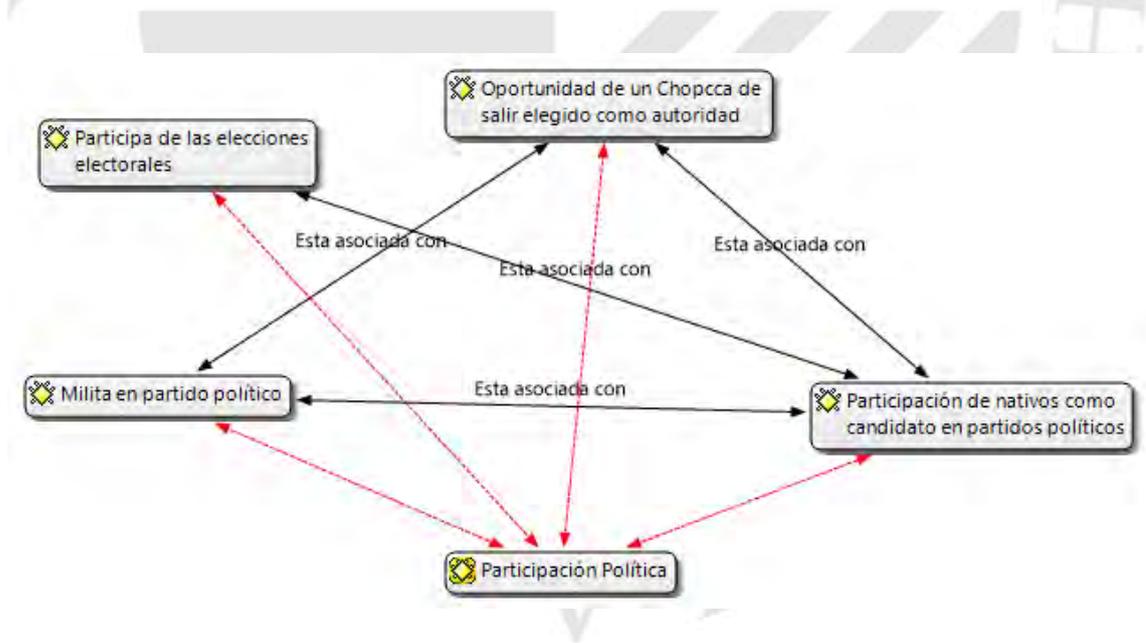


Figura 3: Relaciones de Factores que inciden en la Participación Política
Entrevistas a profundidad realizada a líderes chopcca ubicados en el departamento de Huancavelica en el 2016.

Si bien es cierto que el acceso o entrada a las organizaciones políticas “es complicado”, de acuerdo con los entrevistados, en la actualidad, algunos miembros de la comunidad Chopcca forman parte de una organización política, esta relación se da sobre todo en los movimientos regionales que intervienen en el área. No obstante, logran

ingresar como militantes y algunos hasta han logrado ser candidatos para ocupar un cargo de representación política, aunque este caso sólo se ha dado para el nivel distrital. Para los demás niveles de representación política todavía habría una limitante para ocupar esos cargos. Asimismo, para desarrollar dentro de la organización política una carrera que le permita ocupar puestos de alta dirección en la toma de decisiones dentro de ella, aún no se ha producido. Los entrevistados consideran como uno de los factores que reducen las oportunidades de salir elegido como representante político chopcca, el no tener mayor influencia y redes de apoyo, que permita al candidato equilibrar el contrapeso frente a otro candidato que tenga mayores recursos y capacidad de aportar a la organización una mayor cantidad de dinero y de votos, lo que incide finalmente en que coloquen al candidato originario en un número de la lista electoral que reduzca las probabilidades de salir elegido. Por esa razón, la participación de indígenas chopcca en una lista partidaria para un cargo de representación política se ve limitada a la cantidad de dinero que disponga el candidato, debido a que eso permite que siga compitiendo dentro de la organización política.

“También por falta de dinero porque ahora la política es puro billete. Cuando no tienes plata, aunque tengas conocimiento, eres marginado” (E 5)

Los chopcca como comunidad no guardan una relación directa con organizaciones políticas, recordemos la percepción negativa hacia “los partidos políticos”, quienes hacen su aparición antes de las elecciones generales y buscan a las autoridades para invitarlos a que formen parte de sus listas así no lleguen finalmente a ser elegidos.

"En tiempo de elecciones vienen y traen coca, gaseosas y trago y nos persuaden de que los apoyemos, si ganamos trabajemos para el desarrollo de nuestro pueblo. Es lo que prometen” (E 4)

Los chopcca eligen a sus autoridades internas no con fines partidarios, sus intereses están centrados en resolver los problemas de interés común como el agua, tener escuelas y centros de salud, sin embargo, tampoco se oponen a que uno de sus miembros de la comunidad participe como candidato para cargos en el gobierno distrital y puedan darles su voto en tanto sean conocidos, demuestren los valores chopcca y sean de su comunidad.

“El año pasado apostamos toda la comunidad por nuestro joven hermano universitario y lo elegimos todos como alcalde de Paucará. Él es Félix Quispe Raymundo. Ya no está aquí, porque juntó dinero y formó sus empresas y se fue y de vez en cuando se aparece para algunas asambleas porque forma parte de la comisión de desinstalación. Actualmente de Tinquercasa hay un regidor en la municipalidad de Paucará, está poco tiempo, Juan de Dios Taype Quispe”. (E 6)

“De aquí mismo Miguel Soto ha participado mediante la lista del partido Ayni y allí juega la plata los que tienen plata ganan por eso se ha quedado” (E 12)

Los miembros de la comunidad chopcca pueden dar una opinión y conocer las aspiraciones de quienes deseen ser candidatos, no obstante, es relevante para los chopcca que el candidato conozca los intereses y necesidad de la comunidad, se aplique la consulta en las asambleas y en este espacio se rindan cuentas como lo es su práctica comunitaria; tomando en cuenta estos aspectos podemos decir que la organización chopcca es un espacio de preparación para la participación y representación política.

“Si postulan alguien para alcalde, nosotros esperamos que gobierne y beneficie a todos. Todos lo reconoceríamos, y todos participaríamos en las decisiones, solamente así podría traer bienestar al pueblo. Pero siempre hacen políticas con mentira sin de compromiso, prometiendo al final no hacen nada” (E 9).

En síntesis, los niveles de influencia de los chopcca están restringidos solo a las de su comunidad campesina, competir con otros candidatos demandará tener recursos, preparación, estrategias y una base de apoyo, pese a ello, como se muestra más adelante, algunos líderes chopcca han participado en organizaciones políticas que los incluyeron en sus listas electorales. Como parte del ejercicio ciudadano todos los chopcca participan en elecciones mediante el voto, la limitación en época de los comicios es la distancia geográfica para cumplir con el sufragio. De otro lado, la organización comunitaria de los chopcca no es funcional a las candidaturas que se presenten a cargos fuera de su comunidad, asumen un comportamiento neutral y de observación de lo que pudieran realizar en el cargo, es innegable las expectativas que hay en la representación de uno de ellos, sin embargo, la realidad les muestra lo contrario a lo esperado.

2.4. Factor Institucional

En esta sección se analiza el funcionamiento de las Organizaciones Políticas, las normas, procedimientos, mecanismos regulados por las instituciones responsables de la participación y representación política en el Perú (JNE y ONPE). A partir del análisis de las entrevistas, se ha encontrado que el Factor Institucional comprende los siguientes ítems: Conocimiento de la Cuota Electoral, Conocimiento sobre el sistema electoral, Mecanismos de elección de las autoridades políticas, Opinión sobre la política electoral y Democracia en Perú, y Recomendación a las autoridades políticas. Uno de los problemas más serios es el desconocimiento del sistema político electoral, la percepción mercantilizada de los partidos políticos y la falta de preparación, sin embargo, su práctica de gobierno comunitario se convierte en un modelo potencial de representación efectiva. El gráfico que se presenta a continuación permite visualizar las relaciones y asociaciones al interior, según los entrevistados, que actúan sobre el Factor Institucional. Tal como se aprecia en la

Figura 4 la mayoría de estos ítems tiene una relación directa positiva entre ellos.

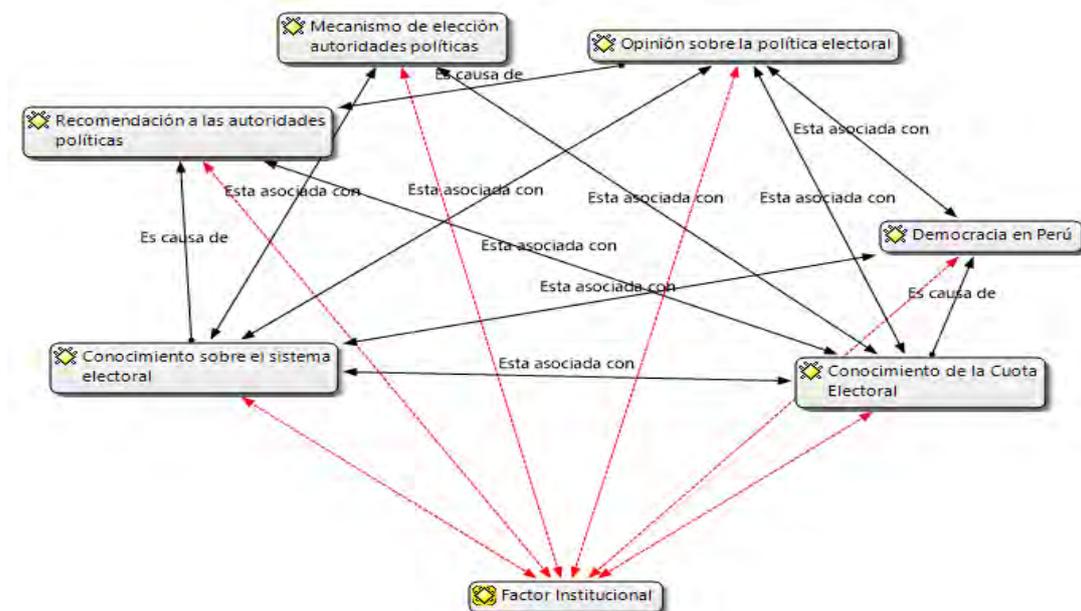


Figura 4: Relaciones que actúan sobre el Factor Institucional
Entrevistas a profundidad realizada a líderes chopcca ubicados en el departamento de Huancavelica en el 2016

2.4.1. Organizaciones Políticas en la zona de estudio

Para empezar, podemos decir que la opción por los movimientos políticos en relación al de los partidos políticos se ha incrementado desde el 2002 cuando se dio fuerza a la descentralización en el Perú. Este fenómeno se da también en el espacio más local, donde hemos centrado el estudio; es decir, a nivel distrital podemos notar el incremento de candidatos para los cargos de regidor o alcalde tanto en Paucará como en Yauli, zonas de población chopcca. Otro hecho es que hay un aumento de candidatos por movimiento regional y las autoridades elegidas desde el 2010 pertenecen a movimiento políticos regionales.

Tabla 31: Total candidatos que se presentaron en las elecciones municipales para la Alcaldía, por organización política en los distritos Paucará y Yauli zona de estudio chopcca (2002-2018)

Candidatos a Alcalde Paucará				Candidatos a Alcalde Yauli			
Año	Partido	Movimiento	Total	Año	Partido	Movimiento	Total
2002	6	2	8	2002	8	4	12
2006	2	2	4	2006	1	4	5
2010	0	4	4	2010	0	4	4
2014	0	5	5	2014	0	5	5
2018	2	4	6	2018	0	10	10

Nota: Elaboración propia sobre la base de Infogob, JNE 2002-2018.

Tabla 32: Total candidatos que se presentaron en las elecciones municipales para Regiduría, por organización política en los distritos Paucará y Yauli zona de estudio chopcca (2002-2018)

Candidatos a Regidores Paucará				Candidatos a Regidores Yauli			
Año	Partido	Movimiento	Total	Año	Partido	Movimiento	Total
2002	30	10	40	2002	56	28	84
2006	20	14	34	2006	6	32	38
2010	0	20	20	2010	0	28	28
2014	0	35	35	2014	0	41	41
2018	14	28	42	2018	35	35	70

Nota: Elaboración propia sobre la base de Infogob, JNE, 2002-2018

Tabla 33: Alcaldes elegidos en elecciones municipales por organización política en los distritos Paucará y Yauli zona de estudio chopcca (2002-2018)

Año	Paucará		Yauli	
	Partido	Movimiento	Partido	Movimiento
2002	Perú Posible	0	0	Mov. Indep. Eg. Inti
2006	Partido Renacimiento Andino	0	0	Mov. Indep Campesinos y Profesionales
		Mov. Independiente		
2010		Trabajando Para Todos	0	Mov. Regional Ayni
2014		Mov. Independiente		Mov. Independiente
		Regional Ayllu	0	Trabajando Para Todos

2018	Mov. Independiente Trabajando Para Todos	0	Mov. Independiente Trabajando Para Todos
------	---	---	---

Nota: Elaboración propia sobre la base de Infogob, JNE, 2002-2014

En el año 2010, un candidato chopcca fue elegido alcalde del Distrito Paucará, fue por un movimiento regional No indígena. El cargo de regidores al menos un chopcca fue elegido.

Tabla 34: Regidores elegidos en elecciones municipales por organización política en los distritos Paucará y Yauli zona de estudio chopcca (2002-2018)

Distrito	Paucará		Yauli	
	Año	Partido	Movimiento	Partido
2002	5	0	1	6
2006	5	2	0	7
2010	0	5	0	7
2014	0	7	0	7
2018	0	7	0	7

Nota: Elaboración propia sobre la base de Infogob JNE 2002-2018

Resumiendo, una primera constatación es que en las regiones (particularmente en los distritos de Yauli y Paucará) se han incrementado los movimientos políticos, no hay movimiento político indígena y los movimientos que hacen presencia en la zona no guardan relación con la representación política nacional, además son los canales de representación local disponibles. Al parecer en las regiones y distritos donde se encuentran los chopcca, los movimientos serían una alternativa frente a los **partidos políticos**. En relación a ello, la percepción que los entrevistados tienen en general sobre los partidos políticos es negativa. Existe un consenso, compartido por los entrevistados, en que las organizaciones políticas en la actualidad tienen una relación utilitaria con los votantes y con la comunidad en general. Tampoco cumplen con el deber de informar y/o educar a los votantes sobre los derechos y deberes que tienen en materia electoral. En ese sentido, no es novedad que exista una ausencia total de información y conocimiento sobre la cuota electoral. Los entrevistados señalan que, en tiempos de elecciones, las organizaciones políticas van a los centros poblados para cooptar personas, usualmente líderes sociales reconocidos, con el objetivo de que éstos les puedan proporcionar votos, también para invitarlos a participar en sus listas electorales, sin haberles dado, en la mayoría de los casos, la debida información. El tener conocimiento de la cuota electoral, según la teoría revisada, permite establecer mejores condiciones a los candidatos de las

comunidades originarias dentro de las organizaciones políticas, evitando una posible captura o manipulación que afecte los intereses de la población representada.

Por otro lado, los entrevistados tampoco tienen una información clara sobre el sistema electoral, sus alcances y sus complejidades. Ellos tienen, en teoría, una idea de cómo es que funcionan las cosas por como lo experimentan en el día, pero no cuentan con una información que les permita identificar cómo deberían operar las organizaciones políticas, cuáles deberían ser sus propuestas programáticas y hasta qué punto exigirles a las organizaciones políticas que las autoridades que salen de sus canteras cumplan con la agenda propuesta a la ciudadanía. Como se comentó líneas arriba, la percepción que se tiene sobre las organizaciones políticas es en general negativa, lo que incide lamentablemente en la opinión que se tiene sobre la política electoral en sí. La mayoría se siente “utilizado” y “engañado” en relación a las organizaciones políticas, dado que no cumplen con las demandas y expectativas de los electores. Al respecto alguien comenta que:

“Acerca de los partidos políticos. Eso sí la verdad, no te podría decir nada señora. Porque cada vez que vienen políticos aquí, vienen con las mentiras. Las palabras nunca cumplen; prácticamente, no hay confianza y en ellos” (E 3).

Si bien es cierto que consideran que la política electoral permite identificar las propuestas programáticas de los candidatos, utilizar los canales de rendición de cuentas, seguimiento y exigibilidad en el cumplimiento de las propuestas, esta no se cumple en la vida real. Asimismo, perciben que la política electoral tal como se da en la realidad social no incluye a las comunidades originarias, tampoco permiten a los electores de las comunidades originarias canales de comunicación directo con sus representantes en el que puedan exigir una rendición de cuentas.

Por último, para que pueda haber una representación política efectiva primero los representantes políticos deben de cumplir con su responsabilidad y cumplir la agenda propuesta, deben mantener el vínculo y la conexión directa con el representante mediante visitas periódicas.

En síntesis, existen obstáculos institucionales para la representación política efectiva, cuando no provee información, cuando realmente no se incluye a los indígenas y cuando no promueve la rendición de cuentas y las acciones correctivas.

2.5. La experiencia de la representación política de los chopcca

Se entiende la representación política efectiva cuando, por lo menos existen candidatos indígenas, sea por un partido no indígena o por un partido indígena que, además de elegir a sus representantes en circunscripciones éstos sean capaces de representar los intereses de estas poblaciones y actuar con iniciativas o políticas a favor de los representados. Actuar en nombre del representado a fin de satisfacer, velar y/o defender sus intereses, además, debe tener una agenda programática que identifique los problemas de la comunidad de origen y rinda cuentas. En este acápite vemos que la representación política en los chopcca no es efectiva, más son las barreras asociadas a la pobreza estructural, sin embargo, el modelo de su práctica de gobierno y los valores que la sustentan son un potencial a desarrollar.

Esto es, para que una representación política sea considerada efectiva, no sólo basta con tener un candidato que provenga de una comunidad originaria, sino que cumpla con una serie de supuestos que la realidad política nacional exige. En ese sentido, el gráfico que se presenta a continuación permite visualizar las relaciones y asociaciones que inciden, según los entrevistados, en una representación política efectiva.

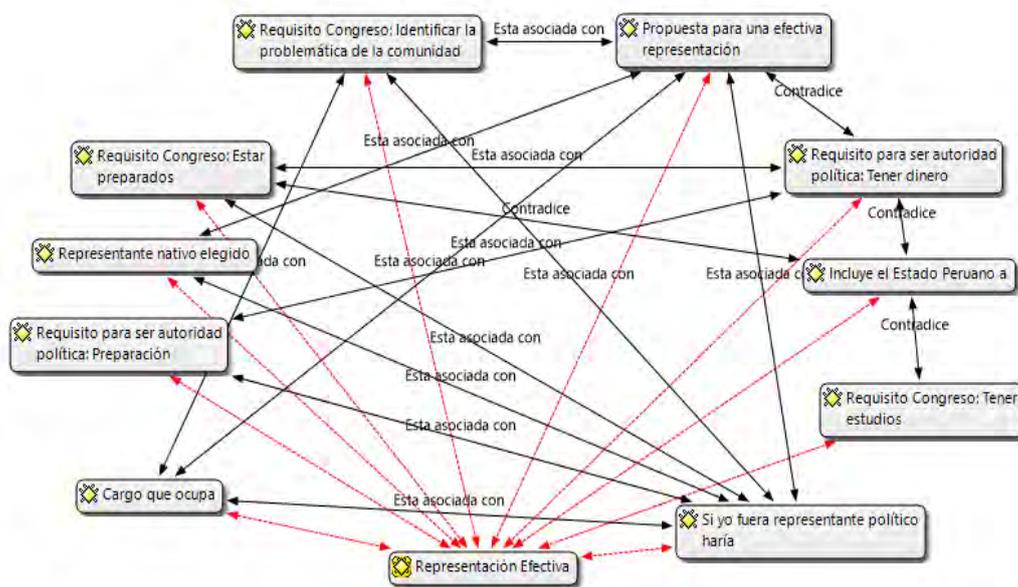


Figura 5: Relaciones de Factores que inciden para Representación Política Efectiva
Entrevistas a profundidad realizada a líderes chopcca ubicados en el departamento de Huancavelica en el 2016

A partir del análisis de las entrevistas, se ha encontrado que para que la representación política sea efectiva deberá comprender los siguientes ítems: (educación) preparación,

tener estudios, identificar la problemática de la comunidad, ocupar un cargo, la propuesta para una efectiva representación, el Estado peruano incluye y tener dinero.

Como se aprecia, de acuerdo a la Figura 5 el requisito **tener dinero, como condición para competir por cargos de elección, contradice al principio de inclusión que el Estado peruano dice** de manera declarativa **tener**. De igual manera, este principio contradice a “estar preparado”, dado que el acceso a una educación de calidad no está al alcance de todos. **Esta preparación, como hemos visto a lo largo del análisis, se ve condicionada por la pobreza estructural de los chopcca, no tener dinero (falta de recursos) y estar ubicado en una zona geográfica de difícil acceso.** Esto podemos analizarlo a través del círculo vicioso de pobreza y educación, y cómo el factor estructural tiene implicancias en el factor institucional. Si un chopcca en condición de pobreza cuenta con pocos recursos, este no podrá acceder a una formación académica que lo prepare para tener un mínimo de conocimiento que le permita más adelante desempeñar de manera eficaz cargos de gestión pública; de otro lado, si tiene una educación que no le reconoce su lengua y cultura, que no incentiva una formación ciudadana y, además, lo impartido es de baja calidad, le cierra las oportunidades de acceder a mejoras laborales y a reflexionar sobre su participación política. La realidad es que **las comunidades originarias se ven más expuestas y vulnerables a no recibir una educación y preparación de calidad.** Esto, al final, **no solo los condena a vivir en condiciones de pobreza, sino que los hace vulnerables a la cooptación** por parte de personas inescrupulosas, que sólo buscan aprovecharse para beneficio propio en épocas electorales.

Como se observa reiteradamente decir a los entrevistados, para acceder a un cargo de elección -así sea en su espacio representación política más básica, por ejemplo, el nivel distrital- los candidatos deben contar con recursos. La restricción que afronta el candidato es tener que contar con los medios económicos para asegurar su inscripción para el proceso electoral. Lo cierto es que hay gastos en los que por costumbre incurre el candidato, desde la cuota de inscripción que cada organización política establece, los gastos de campaña, movilización y actividades, que no los establece la ley sino es una cuestión de facto. En este primer aspecto tener dinero, se convierte en una barrera para la representación política efectiva.

En el presente estudio se muestra que ha habido candidatos pertenecientes a centros poblados chopcca que se presentaron como candidatos por organizaciones políticas no indígenas para cargo de regidor o alcalde de los distritos Paucará y Yauli.

A continuación, se analiza el perfil socioeconómico de los candidatos y elegidos en cargos de representación en Paucará y Yauli según la información proporcionada por la base de datos del JNE sobre alcaldes y regidores de los distritos donde se ubican los chopcca. Cabe mencionar que el JNE solicita a los candidatos registrar información personal, educacional, financiera, afiliación política, en las hojas de vida de candidatos disponibles para todos los ciudadanos.

Se seleccionaron cuatro indicadores: el nivel educativo, los ingresos, los recursos y la participación en otras elecciones, para identificar la experiencia o trayectoria en cargos de representación. Se observará el perfil de los candidatos electos para alcalde y regidores para contrastar luego con el perfil de las autoridades chopcca elegidas.

Tabla 35: Caracterización socioeconómica de alcaldes electos en los distritos de la zona de estudio chopcca en Huancavelica y presentado por año electoral (2002-2018)

	2002	2006	2010	2014	2018
Nivel de Instrucción	1 Secundaria Completa 1 No hay información	1 Secundaria Completa 1 Posgrado GM	2 Secundaria Completa	1 Secundaria Completa 1 Superior Incompleta	1 Superior Incompleta 1 Superior Completa
Actividad a que se dedica	No hay información	1 Supervisor de obras 1 No precisa	1 Consultor 1 No precisa	1 Comerciante 1 Caporal	1 Consultor Externo 1 Comerciante
Ingresos o recursos consignados	No hay información	No hay información	1 [3900 soles] 1 No precisa	1 [398333 soles] 1 No precisa	1 [5000 soles] 1 No precisa
Patrimonio	No hay información	No hay información	2 No precisa	2 No precisa	1 [90 000 soles] 1 No precisa
Participación en otras elecciones	2	2	2	2	Ninguna

Nota: Elaboración propia sobre la base de Infogob, JNE, 202-2018

Incluye los distritos de Paucará y Yauli.

Ingreso total - consignado en hoja de vida del JNE

Tabla 36: Alcalde chopcca (elegido en el 2010)³²

Criterios	Alcalde Distrital 2010
Nivel de Instrucción	Secundaria completa
Actividad a que se dedica	Consultor
Ingresos o recursos consignados	3900
Patrimonio	No
Participación en otras elecciones	Sí

Nota: Elaboración propia sobre la base de Infogob, JNE, 2010

³² En las elecciones 2010, hubo un alcalde chopcca por movimiento independiente No indígena, “Trabajando para Todos”. Entre los años 2002 y 2006 hubo poca presencia de chopcca como Regidores por el Distrito Yauli y ninguno por Paucará.

Tabla 37: Caracterización de Regidores electos en los distritos de estudio chopcca en Huancavelica y presentado por año electoral (2002-2018)

	2002	2006	2010	2014	2018
Nivel de Instrucción		2 Primaria Incompleta 1 Primaria Completa 1 Secundaria Incompleta 3 Secundaria Completa 11 Secundaria Completa 11 No hay información	2 Primaria Incompleta 2 Secundaria Incompleta 6 Secundaria Completa 1 Superior Completa 3 Técnico Superior Completa 1 Técnico Superior Completa 9 No precisa	2 Primaria Completa 2 Secundaria Incompleta 5 Secundaria Completa 1 Técnico Superior Incompleta 1 Superior Incompleta 3 Superior Completa 1 Maestro Motorista 1 Agricultor	1 No precisa 2 Primaria Completa 2 Secundaria Incompleta 3 Secundaria Completa 4 Técnico Superior Completo 2 Superior Completa 4 No precisa 1 Dependiente 2 Empleados 3 Operador/Técnico 1 Comerciante Informal 1 Comerciante 1 Ingeniero Agrónomo 1 Agricultor 7 No precisa 2 [5000 – 7000] 1 [7001 – 9000] 2 [13000 – 15000] 2 [Más de 17999]
Actividad a que se dedica		8 No precisa 1 Gerente General 1 Coordinador electoral 1 Jefe de Puesto 1 Digitador 2 Obrero	1 Obrero 1 Profesor de Limpieza 3 [700 1200 soles] 2 [1600 – 2600 soles] 1 [3900 soles]	8 No precisa 1 Oficial de Construcción 1 Operario 1 Transportista 1 Contador 1 Maestro Motorista 1 Agricultor	4 No precisa 1 Dependiente 2 Empleados 3 Operador/Técnico 1 Comerciante Informal 1 Comerciante 1 Ingeniero Agrónomo 1 Agricultor 7 No precisa 2 [5000 – 7000] 1 [7001 – 9000] 2 [13000 – 15000] 2 [Más de 17999]
Ingresos o recursos consignados		12 No hay información 14 No hay información	1 [12 000] 6 No precisa 9 No precisa 1 [5 000 soles] 1 [20 000 soles] 1 [308 000 soles]	14 No precisa 9 No precisa 4 [24 000 – 28 000 soles]	4 No precisa 1 [5000] 1 [17805] 4 [29999 – 40009] 1 [70000-100000] 2 [Más de 100001]
Patrimonio Participación en otras elecciones		12 No hay información 14 No hay información	1 [308 000 soles]	1 [78 000 soles]	
	3	2	3	3	2

Nota: Elaboración propia sobre la base de Infogob, JNE, 2002-2018

En el 2002 hubo un total de 12 regidores, el 2006 aumentó a 14 regidores y el 2010 volvió a ser 12 para finalmente el 2014 ser 14. Incluye los distritos de Paucará y Yauli.

Tabla 38: Regidores chopcca

	2002	2006	2010	2014	2018
Nivel de Instrucción	1 Secundaria Completa	1 Secundaria Incompleta 1 Primaria incompleta	1 Secundaria completa	1 Secundaria completa 1 Técnico Superior 1 Superior incompleto	1 No precisa 1 Secundaria Completa 1 Técnico Superior Completa
Actividad a que se dedica	No registra	No registra	No registra	1 Oficial de construcción	1 No precisa 2 Operadores
Ingresos o recursos consignados	No registra	No registra	No registra	25,000 26,900	1 No precisa 2 [14000 – 19000] 1 No consignó 1 [30000-35000] 1 [89000-93000]
Patrimonio	No registra	1	No registra	No consignó	1 [89000-93000]
Participación en otras elecciones	No registra	1	No registra	1	No registra

Nota: Elaboración propia sobre la base de Infogob, JNE, 2002-2018

2.5.1. Educación y Conocimientos

Como se puede apreciar, el nivel educativo promedio de los alcaldes electos en Paucará y Yauli es el nivel secundario, incluido el alcalde chopcca, ninguno tiene nivel primario y algunos llegan a educación superior. A diferencia con los regidores cuyo rango va desde el nivel educativo primario incompleto hasta superior. Los regidores chopcca muestran nivel educativo que va desde primaria incompleta hasta superior.

De acuerdo a los entrevistados confirman, **haber tenido autoridades políticas chopcca, a nivel distrital (alcalde y regidor)**, pero hasta el momento no han tenido candidatos para el nivel provincial, regional y menos al congresal. Asimismo, consideran que **para ser un representante político y realizar una representación efectiva, debe el candidato ser una persona preparada**, con estudios académicos y con **conocimiento tanto de las necesidades de la población chopcca como tener conocimiento de la legislación nacional** para la toma de decisiones.

Los entrevistados consideran que para una efectiva representación política los representantes deben de contar con la suficiente preparación y experiencia de gestión para poder ocupar el cargo. En tal sentido, algunos entrevistados consideran que, si bien ellos no pueden postular a un cargo de elección política de mayor nivel de representación, simplemente por no tener estudios, sus hijos y futuras generación podrán tener esa oportunidad.

“pero nos organizaremos para que nuestros hijos que ahora se están profesionalizando como abogados e ingenieros con su apoyo lograremos ser representados de acá a cuatro a cinco años manteniendo nuestra cultura” (E 6).

En relación a los recursos y patrimonio, pocos candidatos y electos proveyeron información sobre ingresos o de la tenencia de un patrimonio, aspecto que se tendría que explorar sobre cuál es la razón de su no registro.

2.5.2. Elaboración de propuestas (agenda)

Una de las condiciones para la representación política efectiva es que el candidato indígena cuente con una agenda que responda al interés de los representados y que haya rendición de cuentas.

Dada la propia experiencia de gobierno comunitario chopcca, los entrevistados consideran que los candidatos para ocupar cargos políticos deberían primero elaborar una serie de propuestas basadas en las necesidades y problemáticas de la comunidad chopcca (es decir, reconocer e identificar el interés de la población), para que luego ésta sea sometida a consulta a fin de tener el respaldo de los electores de esa localidad.

Entre las principales necesidades identificadas por los chopcca está el mejorar la infraestructura vial, mejorar los servicios de agua, salud, educación y potenciar las actividades económicas como la agricultura y la ganadería, en ese sentido, mejorar el sistema de riego y optimizar el uso del agua; necesidades reales y sobre las que algunas ONG les ayudaron con asistencia técnica.

Se indagó los programas políticos de cada candidato si había contenidos referidos a principios (visión), problemas identificadas (interés del electorado), alternativas o acciones para atender los problemas (interés de electorado) y si promovía la participación para impulsar la participación ciudadana (relación representante – representado), los planes de los candidatos a nivel de distrito no incluyó dentro de sus propuestas políticas algún tipo de política orientada a las comunidades originarias.

2.5.3. Experiencia

Según los chopcca, gobernar también requiere experiencia como autoridad y en la gestión, ponen como ejemplo saber conducir una familia “porque quien no gobierna bien su casa no podrá gobernar una comunidad”.

En relación a la **experiencia en** la arena política, casi todos los regidores declaran en sus hojas de vida haber participado en anteriores elecciones, o haber sido reelegidos. El único cambio observado en el último proceso electoral (7 de octubre 2018) es que todos los alcaldes son nuevos, probablemente responda a la aplicación de la Ley que prohíbe la reelección inmediata de alcaldes y gobernadores regionales, norma referida a alcaldes mas no a regidores (Reforma de la Constitución Política del Perú, 2015 artículos 191, 194 y 203). Al respecto, habría que explorar este asunto de la reelección para los chopcca, para quienes la reelección es importante o el haber tenido experiencia en algún cargo, incluso como un mecanismo de rendición de cuentas, de premio y castigo.

2.6. La representación: relación representante–representado

La razón más importante en relación a ser representante es -de acuerdo a los entrevistados- “un derecho ciudadano”, al ser “ahora ciudadanos” implicaría para la comunidad chopcca que sus miembros estarían listos para “elegir” aunque para ser elegidos estarían enfrentando las barreras anteriormente mencionadas.

Pese a ello, los entrevistados consideran que el asumir un cargo de representación político está relacionado como la vocación de servicio, el servir a su comunidad de origen, el atender las necesidades de su comunidad y anteponer lo colectivo sobre lo individual.

Este valor es contracultural cuando, según los entrevistados refieren, las organizaciones políticas buscan candidatos que tengan sus propios recursos, capaces de afrontar sus gastos de campaña y que dependiendo de la cantidad de dinero que aporte dependerá su ubicación en la lista electoral, todo ello desincentiva la disposición hacia el rol del servidor público: atender los intereses y demandas de la población. Al final, son los partidos quienes asignan a los candidatos el número que van a llevar en la lista electoral y sus posibilidades de ser elegidos estaría condicionado al aporte financiero. En ese sentido, un entrevistado indica:

“En Huancavelica siempre tiene dos congresistas, para lo cual cada partido tiene que tener tres candidatos. El numero 1 asume el que tiene más plata con mayor probabilidad que pueda entrar, el dos puede ser, el tres no. Porque les pide el dinero, pero ya no tienen ingreso. Quien asume el número uno es la gente de más dinero, la de las ciudades como capital Huancavelica y de las mismas provincias, pero en la nación Chopcca no tenemos dinero para rellenar, es el número 3, damos 2 mil, lo que haya damos ya porque no tienen la probabilidad de entrar”. (E 12)

También se ha identificado a través de los entrevistados que los dirigentes de los partidos prefieren tener como candidatos a personas que provengan de la ciudad, que les va a garantizar una mayor cantidad de votos, dado que tiene mayor número de población electoral que la zona Chopcca. Asimismo, los entrevistados consideran que la aparente inclusión de candidatos chopcca en las listas electorales, al final termina dispersando y dividiendo el voto chopcca. Al respecto, un entrevistado expresa:

“En las elecciones dividen a la población, la familia x pertenecer al partido caballito, la otra familia al partido gatito y se dividen allí, los mejores líderes no pueden asumir a ese cargo no pueden tener ese voto mayoritario”. (E 12)

Otro fenómeno con implicancias para la representación política es la actual división territorial que no contribuye a la que salga un representante político chopcca, debido a que esta división política fracciona a la población chopcca en dos distritos diferentes, el distrito de Paucará y Yauli que pertenecen a dos jurisdicciones provinciales distinta como Acobamba y Huancavelica respectivamente, lo que finalmente divide el voto chopcca. En ese sentido, un entrevistado manifiesta que:

“No somos unidos, porque políticamente vamos para dos distritos y nos partimos, dividimos perdemos en la parte política, pero comunalmente somos uno porque tenemos una asamblea comunal y representación única a través de nuestro presidente” (E 6)

Finalmente, el estudio ha permitido advertir la disminución de la población indígena chopcca. Según el último censo del INEI realizado en el 2017, la zona de estudio chopcca tiene una población de 7009 habitantes, ubicados en las áreas comprendidas de los distritos de Paucará y Yauli, que corresponden de manera jurisdiccional a la provincia de Acobamba y Huancavelica, respectivamente. Cabe señalar que en una década se ha producido un descenso poblacional en los centros poblados chopcca de 20% (1752 personas) en relación a la población chopcca de 8761 en el 2007 (INEI, 2007). Este fenómeno también se ha producido en toda la Región Huancavelica, una reducción demográfica del 23.6% de 454,797 a 347,639 entre 2007 y 2017. Es probable que se deba al fenómeno migratorio de los últimos años en la zona andina particularmente de la zona rural y en este departamento. Los dos últimos asuntos mencionados tienen implicancias sobre la representación política. En el primer caso, si hubiera autoridades chopcca

elegidos por cada distrito, con programaciones distintas se podrían provocar tensiones en la comunidad Chopcca, unos podrán recibir beneficios mientras que otros que estén bajo la jurisdicción del otro distrito no lo tendrían. El segundo caso, ameritaría evaluar en términos de representación la reconfiguración de distritos electorales, cuanto de los factores estructurales se convierte en mecanismo de expulsión poblacional, etc.

2.7. Conclusiones

Las condiciones de la comunidad campesina Chopcca, marcada por la profunda pobreza estructural, son una muestra de otras similares comunidades en el Perú. Las carencias económicas arrastran una serie de efectos asociados como la falta de servicio educativo, que limita a otras oportunidades de preparación, de mejora laboral y mejores condiciones de salud y de representación política. A través de los diferentes acápite se comprueba que la representación política en los chopcca no es efectiva. Los factores estructurales e institucionales, las dificultades para la formación de partidos indígenas, la vulnerabilidad para ser fácilmente instrumentalizados por parte de los partidos no indígenas y las limitaciones para su participación que impone la cuota electoral para comunidades establecidas en distritos, obstaculizan este tipo de representación. Sin embargo, por otra parte, encontramos factores subjetivos, como la identidad chopeca, y organizacionales, como el sistema propio de gobierno de la comunidad, que funcionan como facilitadores de la representación política, que podrían fortalecerse para que esta sea realmente efectiva.

Se evidencia que pese a las limitaciones los entrevistados reconocen que la preparación y educación reducen el riesgo de ser capturados por organizaciones políticas que buscan usarlos según intereses particulares que se anteponen a los intereses de la comunidad. En este sentido, la identidad colectiva es el elemento cohesionador de una cultura y práctica organizacional basada en la escucha, en la consulta. Estos elementos configuran un tipo de gobierno comunitario donde los representantes identifican las necesidades prioritarias de la comunidad, desarrollan un programa y la ponen en acción de modo tal que beneficie a su comunidad de origen, sobreponiendo los intereses comunitarios sobre los personales.

Una de las medidas para potenciar una representación política efectiva es la identificación de agendas programática indígena, sea propuesta por un partido o

movimiento indígena o **no indígena**, -dado que un no indígena también puede representar efectivamente a una comunidad indígena siempre que obedezca a su agenda, a sus intereses, y rinda cuentas- de modo tal que comunidades los chopcca sean representados efectivamente.



CAPÍTULO III: REPRESENTACIÓN POLÍTICA EFECTIVA EN AIMARAS

Los aimaras son uno de los 55 pueblos indígenas del Perú. De acuerdo al último censo 2017, el 2.4% (548.292) del total de la población peruana (23 millones 196 mil 391 habitantes de 12 y más años de edad) se autoidentificaron como aimaras y según el área de residencia el 1.8% está en zona urbana y el 4,6 en área rural. Este pueblo está ubicado en el departamento de Puno mayormente, aunque también están presentes en Ica, Arequipa, Moquegua y Tacna. Parte de esta población aimara se encuentra en Moho³³, una de las trece provincias del departamento de Puno, está ubicada en la parte noroeste del Lago Titicaca, lugar donde se realizaron las entrevistas.

La provincia Moho, tiene una población de 19.753 habitantes, que corresponde al 1.7% de la población total de Puno³⁴ (INEI, 2017). Dicha provincia está conformada por cuatro distritos, Conima, Huayrapata, Tilali y Moho, distrito y capital de la provincia, que concentra una población de 11.518 habitantes que se autoidentifican como aimaras³⁵.

Moho distrito está conformado por 12 Centros Poblados, en cuyo territorio están comprendidas las parcialidades y comunidades campesinas. Los aimaras han tenido experiencia de participación y representación política en el Congreso y en los Gobiernos Regionales y locales; sin embargo, dicha representación no ha sido efectiva. Por un lado, la distancia política entre la población aimara y el poder político centralizado en la capital del país hace que los intereses de la población se diluyan o terminen siendo subsumidos por otros asuntos, funcionando relativamente mejor esta relación representante – representado en espacios de gobierno local. De otro lado, los factores subjetivos, como su identidad, organización, sus históricos esfuerzos por defender sus territorios, son

³³ Moho es conocida como el "jardín del altiplano" por la producción y variedad de rosas, creada mediante Ley 25360 del año 1989.

³⁴ Población total de Puno 1, 172, 697 INEI 2017.

³⁵ Según el último Censo realizado por el INEI el 2017, el 97.7%, 98.4%, 94.6% y 92.5% de las personas que se autoidentifican como aimaras viven en los distritos de Conima, Huayrapata, Moho y Tilali.

considerados como facilitadores en la representación política. Los aimaras entrevistados se autoidentifican como “gente dinámica, emprendedora, laboriosa, activa, accesible”, cuya búsqueda de reconocimiento como pueblo Aimara los llevó a desarrollar estrategias para posicionar su identidad indígena a través de la educación y el aprendizaje del castellano (Vilca, 2011), así como su expansión y presencia en otras regiones del sur.

El factor estructural, observado a través del índice de pobreza, se convierte en un obstáculo que limita el acceso a la participación en las competencias ediles y limita una mejor preparación para quienes se encuentran en condiciones de mayor pobreza, pero con aspiraciones políticas. Sin embargo, es necesario destacar la influencia de la Universidad Nacional del Altiplano - UNA en la formación de estudiantes de origen campesino que según explica Paulo Vilca (2011) van asumiendo cargos públicos y posteriormente buscando acceder a cargos de poder político. Alejandro Diez (2003) en relación a la UNA dirá que es el campo de formación de profesionales, al que acceden a la educación superior, quienes antes estaban “excluidos”, asimismo, este es un espacio de encuentro de ideas y posiciones políticas (p. 29) además de la formación profesional por lo que se constituirá en un potencial facilitador para la preparación hacia la representación política. Vinculado a este aspecto, el conocimiento e información sobre el sistema electoral se constituye en un facilitador para la representación; los entrevistados, particularmente los que han asumido cargo político, tienen información sobre la cuota, el sufragio, mientras que el grupo de líderes sociales y de comunidades de zonas rurales, no cuentan con conocimiento al respecto. Si bien los aimaras tienen altos criterios para elegir a sus líderes sociales y representantes locales, estos criterios se pierden cuando tienen que elegir a su representante político de intermediación nacional.

En relación a la agenda política, los conflictos vinculados a la titulación de tierras y ahora el cuidado de la riqueza mineral y del ambiente son los asuntos de preocupación y atención política, como todo proceso histórico se están produciendo cambios a nivel global, el asunto del cuidado del medio ambiente no es ajeno a los aimaras y de sus actuales líderes como el electo Gobernador por Puno en las elecciones 2017, Walter Aduviri, actualmente en clandestinidad al ser acusado por el delito de causar disturbios como la protesta llamado el “aimarazo” en mayo- 2011, por oponerse a las concesiones mineras.

En síntesis, el factor subjetivo, organizacional e institucional, son facilitadores de la representación política, sin embargo, el factor estructural vinculado a los niveles de pobreza y por ende a la necesidad de recursos, limita el acceso a espacios de formación

para la representación política efectiva, particularmente de quienes aspiran llegar al poder sin contar con los recursos y preparación.

El capítulo está organizado en cuatro acápite, el primero presenta el análisis del factor estructural, en el que mostraremos cómo las condiciones de pobreza son un obstáculo para acceder a cargos en espacios de decisión política, sin embargo, el acceso a la Educación Superior funciona como facilitador para el desempeño técnico y político en cargos de autoridad. La segunda sección, analiza el factor subjetivo, la identidad y la autoidentificación como facilitadores para el diálogo intercultural; el papel de la lengua aimara valorada por ser símbolo y característica de su identidad, y que, a pesar de ser reconocida constitucionalmente, es asunto de discriminación. El tercer acápite examina el factor organizacional, la historia de liderazgo y la estructura de cargos como parte de un proceso formativo social y político. Finalmente, se estudia el factor institucional, donde se identifica que el conocimiento -aunque básico- sobre la cuota y el proceso electoral se convierte en facilitador para la representación política, sin embargo, un obstáculo es el mal uso que algunos políticos hacen de ella y de quienes no tienen información al respecto.

3.1. El Factor estructural y los límites de la representación aimara

“Ella puede postular para ser regidora, pero más arriba hay una limitante y es el dinero” (E 13)

Nos referimos como Factor Estructural a los aspectos socioeconómicos, como ingreso, nivel educativo, que han sido recogidos en fuentes secundarias y en las entrevistas a aimaras de Moho, con la finalidad de conocer las condiciones socio económicas que caracterizan a los representantes de los grupos elegidos para este estudio.

En relación a la **pobreza**, según datos del INEI (2016, como se citó en SINEACE, s.f.) “el Perú mantiene un 20,7% de pobreza y 3,8% de extrema pobreza. Puno tiene un 34,3% de pobreza y 8,8% de extrema pobreza” (p.5). Los aimaras de las provincias de Moho, Huancané, Azángaro y Carabaya según datos el Instituto Peruano de Economía (IPE) (2016, como se citó en SINEACE s.f.) “tienen una incidencia de pobreza de 50% a más”, (p. 5) es decir, más que la pobreza de Puno y mucho más que la pobreza nacional. Según el mapa de pobreza del INEI (2013) mostraba el rango de

pobreza total en los 4 distritos, que en aquella fecha fluctuaba entre 56.0 a 83.5 para Conima, un 56.9 a 76.7 para Huayrapata, 57.5 a 67.5 para Moho y 57.9 a 72.2 para Tilali.

Asimismo, el PNUD (2016) establece el Índice de Desarrollo Humano –IDH constituido por las variables: condiciones de salud, educación y nivel de vida. El IDH mayor a 0.800 ubica a los países con un Desarrollo Humano Muy Alto, el IDH entre 0.700 a 0.799 se considera un Desarrollo Humano Alto, IDH medio va de 0.550 hasta 0.699 y el nivel de Desarrollo Humano Bajo va de 0 hasta 0.499. Según información del Desarrollo Humano 2016, el Perú tiene un IDH 0.740 ubicándolo entre los países con desarrollo humano alto. (PNUD, 2016, p. 23). Mientras tanto Puno tiene un Índice de Desarrollo Humano IDH bajo 0.3942 y Moho un IDH 0.2687 (Informe de Desarrollo Humano, 2013).

El ingreso económico familiar per cápita del departamento de Puno en promedio es de 818.8 soles mensuales menos en relación al ingreso promedio mensual nacional de 1376.8 soles (Encuesta Nacional de Hogares, ENAHO 2017), dicho monto corresponde al 62% en relación al promedio mensual nacional y casi el doble si comparamos con el ingreso promedio mensual de los chopcca. Según los entrevistados, la principal actividad económica en los distritos de la Provincia de Moho es la agropecuaria. La agricultura es llevada a cabo de manera ancestral, no cuentan con ganados mejorados, y el terreno agrícola está muy fragmentado por la cuestión de las parcialidades y las comunidades, al ser comunitario hay poca atención de quienes deben velar por el predio comunitario. Si bien es cierto que la tierra es productiva esta no puede dar todo su potencial debido a la falta de tecnificación de la agricultura. En los últimos tiempos, la calidad de la tierra se ha ido empobreciendo, los entrevistados señalan que “ya no es como antes”. Ya no es muy rentable esta zona, esto por las duras condiciones climáticas que viene padeciendo, no sólo la granizada y la helada perjudican los cultivos, sino también los altos porcentajes de radiación solar, siendo una de las causas de que la gente esté migrando en busca de mejores oportunidades a la ciudad” (Ing.Mejía). El turismo no es una actividad que se haya promovido -pese a que Moho bordea el Lago Titicaca, además de no contar con una infraestructura que soporte esta actividad. Otro rubro, es la comercialización de los productos, no obstante, no es una actividad que demande mucho personal, por lo que hay necesidad de trabajo, motivo por el cual se explica la salida de jóvenes hacia otras zonas del departamento o de la región. La disminución de la población en la última década podemos ilustrarlo con el **distrito de Moho**. De acuerdo al censo del INEI 2017, el distrito tiene una población de 11,518 que constituye el 58% respecto del total de la provincia de

Moho. Según el censo 2007 el distrito de Moho tenía una población de 17,042 habitantes, con un 61,26 % respecto al total de población de la provincia de Moho. En los últimos 10 años las familias han dividido las tierras entre los hijos y al no haber garantías de una buena producción, los jóvenes están migrando a realizar otras actividades, inclusive contra la ley aprovechando la falta de control en la frontera con Brasil.

La pobreza es un factor multidimensional que afecta diferentes aspectos de la vida de las familias y pueblos. La pobreza se expresa en la falta de servicios y éstos afectan las condiciones de salud. La desnutrición es uno de los indicadores de pobreza, que limita el desarrollo de capacidades para el aprendizaje y desempeño laboral posterior. Estos se constituyen en factores de exclusión y barrera que podrían afectar la representación política en tanto ésta demanda de habilidades (conocimientos, visión a futuro, preparación, etc.) para el desarrollo de acciones que respondan a las necesidades de las poblaciones a las que se representa. En ese sentido, los indicadores socioeconómicos de la zona de estudio aimara permiten comprender las condiciones de los servicios básicos en la zona de estudio.

Tabla 39: Indicadores sobre la Situación Socioeconómica de la zona de estudio Aimara en Puno

Indicador	Provincia de Moho				
	Año	Conima	Huayrapata	Moho	Tilali
Abastecimiento de agua (Vivienda)	2017	89.44%	69.46%	75.35%	79.86%
Acceso a Desagüe (Vivienda)	2017	13.82%	32.32%	15.08%	12.93%
Acceso a Alumbrado Eléctrico	2017	79.10%	68.97%	80.06%	72.31%
Sabe Leer y Escribir	2017	81.18%	78.88%	80.88%	80.64%
Cobertura de Salud	2017	69.91%	82.89%	79.29%	71.91%
Esperanza de vida al nacer	2012	71.72	70.18	69.18	76.42

Nota: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), 2017.

Según el INEI- Encuesta Demográfica y de Salud Familiar 2017, la tasa de desnutrición crónica de niños/as menores de 5 años, según departamento, 2009 - 2017, Puno registra un porcentaje de 16.1 % frente a 12.9% a nivel nacional. Asimismo, la incidencia en la anemia en niños llega a un 62,3% en Puno (como se citó en SINEACE, p. 10). En relación al acceso a **servicios**, según los datos de la tabla anterior, vemos que la mayoría de las viviendas de los distritos cuentan con abastecimiento de agua, teniendo el distrito de Conima (89.44%) el mayor porcentaje de viviendas que cuentan con abastecimiento de agua alimentada por una red pública ya sea dentro de la vivienda o fuera de ésta, y Huayrapata el distrito que presenta la menor cantidad de viviendas (69.46%) que cuentan con este servicio, en comparación con el 83.0% del abastecimiento

de agua mediante red pública dentro de la vivienda promedio. En relación al acceso a desagüe, el distrito de Huayrapata presenta un mayor porcentaje de viviendas que tienen acceso a desagüe (32.32%) mientras que Tilali (12.93%) presenta el menor porcentaje en comparación con el promedio nacional de la red pública de desagüe dentro de la vivienda de 67.83%.

En Puno, el 71.5% está afiliada a un seguro de Salud en comparación con un 76.4% a nivel nacional.

En **educación**, el porcentaje de personas que saben leer y escribir es alto en el distrito de Conima (81.18%) mientras que el porcentaje más bajo está ubicado en Huayrapata (78.88%). Este es un facilitador para la preparación y la formación de representantes.

Tabla 40: Grado de Estudios alcanzado en los distritos de la Provincia de Moho

Dist	Sin Nivel	Inic	Prim	Secund	B.E	Sup No Uni Inc	Sup. No Uni Com	Sup Uni Inco	Sup Uni Com	Mae/Doc	Total
Conima	429	113	1095	1238	3	38	49	37	67	3	3072
Huayrapata	425	87	1072	849	3	13	19	22	33	1	2524
Moho	1725	443	4502	3741	9	145	226	84	289	28	11192
Tilali	372	94	887	907	0	22	0	26	60	4	2407
	15.3%	3.8%	39.3%	35%	0.08%	1.14%	1.71%	0.88%	2.34%	0.19%	19195

Nota: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), 2017.
BE refiere a Básica Elemental

El grado alcanzado, según el censo nacional 2017 (Tabla 40), un 39.3%, de los habitantes en los distritos de la provincia de Moho han logrado el grado de instrucción Primaria, seguido de un 35% en secundaria, un 15.3% sin nivel, un 3.8% con inicial, y un 2.34% con grado superior universitario completo. Resulta interesante señalar que aparece la categoría Maestría/Doctorado con 0.19%. Al respecto, la población con estudios universitarios completos que tienen maestría o doctorado, en la Región de Puno es 11% (INEI, 2017, p.113). Esto responde a lo que Alejandro Diez (2003) expresó hace unos años atrás, en referencia al acceso de la educación superior en Puno, que muchas familias antes excluidas ahora acceden a la educación superior. Realizar estudios superiores es una ventana de oportunidad para el servicio público y político, que a la vez demandará condiciones previas como contar con los medios para su preparación. Es un facilitador para desempeñarse en cargos de representación política.

En cuanto al DNI, un aspecto vinculado a la población y reconocimiento de ciudadanía está relacionado con la tenencia del Documento Nacional de Identidad (DNI). Este es el único instrumento de identificación oficial que otorga derecho a la participación electoral (sufragio) y permite realizar otras actividades de índole legal, comercial y acceder a los programas y servicios del Estado. Los entrevistados son conscientes de que el DNI es una herramienta que todo ciudadano debe de tener y les permite participar en el proceso electoral, en la elección de su representante. El no contar con este documento implicaría no ser reconocido como ciudadano. Un entrevistado indica:

“Por el DNI, tenemos que estar obligados a votar, porque si no nuestro DNI ya no sirve para nada y ya no somos considerados como tales” (E 15).

Los resultados del censo del 2017 (INEI, 2017) muestran que existe un alto porcentaje de población originaria aimara ubicada en el distrito de Conima (88.3%), Huayrapata 85.8%, Moho 87.5% y en el distrito de Tilali 85.8% que cuenta con DNI. El alto porcentaje con DNI podría deberse a que la población reconoce la importancia de contar con este documento para autenticar su existencia como ciudadano y acceder a los diferentes servicios y programas del Estado y a la participación política.

Tabla 41: Población documentada de acuerdo a su Autoidentificación étnica Aimara según distrito

Distrito	Solo tiene partida de nacimiento	Solo tiene carné de extranjería	No tiene documento alguno	No recuerda	Tiene DNI	Total
Conima	22	0	0	289	2 337	2 648
Huayrapata	4	1	0	290	1 784	2 079
Moho	13	5	17	1 125	8 145	9 305
Tilali	11	2	3	261	1 678	1 955

Nota: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), 2017.

*Por otro lado, a partir de la información recogida en las entrevistas a profundidad, se ha encontrado que el **Factor Estructural** comprende los siguientes ítems que actúan o inciden en la representación política: dificultades con el idioma, falta de dinero, falta de preparación, formación y nivel educativo, que se pueden apreciar la Figura 6*

Figura 6 el que permite visualizar las relaciones y asociaciones que intervienen sobre este Factor Estructural.

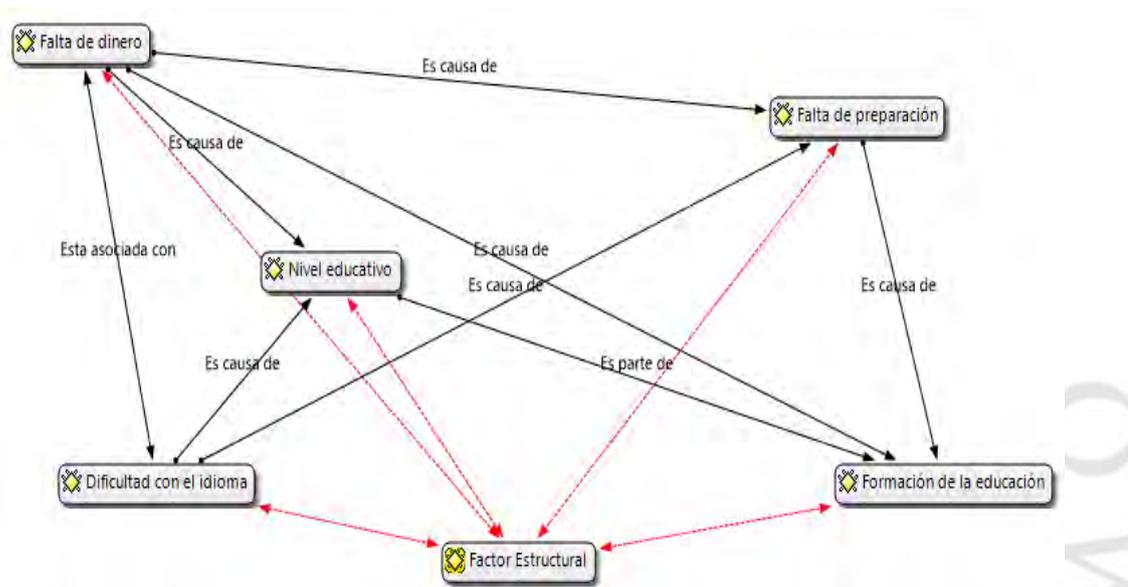


Figura 6: **Relaciones que actúan sobre el Factor Estructural**
Entrevistas a profundidad realizada a aimaras ubicados en el departamento de Puno en el 2016 y el 2018

Se puede concluir que los entrevistados consideran que la “falta de dinero” es una barrera que limita tanto el acceso a una buena educación, a una adecuada formación y preparación, que reduce las opciones de una representación política efectiva en la medida que al desconocer el funcionamiento del Estado debe recurrir a otros actores, que provean ese conocimiento, pero que al mismo tiempo pueden instrumentalizar a los representantes de las comunidades con otros intereses dificultando su desempeño en la gestión política. Uno de los entrevistados expresa:

“La política electoral captura a los que no conoce ahora, más antes se financiaban los candidatos y ahora ha bajado porque hay una ley que no pueden”. (E 17)

“Usted recordará a Paulina Arpasi, ella es aimara, (...) y llega, pero, al llegar una limitación aparece si no tiene estudios de preparación se lo prepararán los asesores, pero una cosa es que uno mismo sepa y ahora que otro se lo prepare, eso fue una limitante terrible, otra también, en la gestión pasada, Coari, igual llegó como mujer cuando acá hay profesionales con calidad con capacidad ya los puneños avergonzados dicen que nunca más volverá a ocurrir” (E 19).

Además, en la actualidad, el no disponer de recursos económicos impide acceder y participar en una contienda electoral, más aún si no cuenta con el financiamiento del Estado. El candidato invierte ingentes sumas de dinero (y esto aumenta si aspira a integrar una lista partidaria para la contienda congresal) que le permitan cubrir gastos de campaña

y el aporte a las organizaciones políticas, constituyéndose en una barrera para que los aimaras quieran acceder a un cargo de representación político. Los entrevistados manifiestan:

“Si una persona tiene su capacidad y no tiene suficientes recursos por más que quiera nunca lo va hacer, porque se necesita primeramente el recurso” (E 16)

“Sí, en el congreso es un factor económico, porque si no tienes dinero no puedes, tienen que tener aportes mayoritarios, si quieres ser el congresista uno, congresista dos, es de acuerdo a sus aportes” (E 17)

“Habría que considerar lo siguiente, por ejemplo, acá en Moho, el candidato acá en Moho no sé de dónde sacará plata, pero va con dádivas a él es que apoyan” (E 18)

Los entrevistados, además, consideran que tener dificultad con el **idioma** es un limitante asociado a la **falta de dinero**, y tiene una relación con el **nivel educativo** y con la falta de **preparación**. Estos consideran que el idioma podría ser un obstáculo, dado que, en el proceso comunicativo, sienten que no logran expresar adecuadamente lo que quieren decir, su lengua originaria expresa una cosmovisión de mundo distinta. Por otro lado, la falta de una educación intercultural que promueva una educación inclusiva, impartida en la lengua originaria, ha limitado el nivel educativo de la población aimara y en su formación académica. Los entrevistados sienten que no existe respeto hacia el diálogo intercultural, y más bien existe cierto desprecio y marginación hacia las personas que hablan lenguas originarias, tal como experimentaron dos de sus representantes en el Congreso, Hilaria Supa y María Sumire, en el 2006. Los entrevistados manifiestan que debe haber apertura a un diálogo intercultural, donde las lenguas originarias sean tratadas con igual respeto y que los representantes del Estado hagan un esfuerzo en aprender las otras lenguas que existen dado que son reconocidas por la Constitución, por el Estado peruano. En síntesis, los entrevistados manifiestan que el **idioma es una barrera** para acceder y participar como representante en un proceso electoral dada la limitación en la comunicación (expresión oral) con sus pares y hasta la dificultad de poder llevar a cabo su agenda. Una entrevistada dice lo siguiente:

“Ella era una que hablaba aimara y se han reído de ella, ni siquiera la entienden no entienden lo que hablaba. Tal vez, para ser una autoridad deben dominar un idioma que haya mayor fluidez para mayor comprensión” (E 17)

“No respetan, no las quieren, ¿acaso alguna vez han hecho un saludo a la población en quechua o aimara?, nadie dice un saludo; no respetan, el saludo no es una obligación, el saludo es un respeto” (E 17)

“Yo pienso que el quechua y el aimara son lenguas reconocidas, con la Sra. Arpasi y otras por ejemplo hubo desconocimiento de los mismos legisladores, por ahí que deben estar preparados para escuchar en su lengua” (E 18)

El **nivel educativo** alcanzado es un facilitador de la representación política. Según los entrevistados, una mayor y mejor educación, basada en contenidos y conocimiento de la realidad y la gestión pública, ayudan a identificar las necesidades de la población, desarrollar propuestas y respuestas a sus intereses a través de una agenda programática, tomar decisiones y cumplir con lo prometido que, de acuerdo a la teoría, permitiría al representante ejercer una efectiva representación política. De otro lado, la falta de preparación se podría convertir en una barrera dado el desconocimiento de los aspectos relacionados a la gestión y la debilidad en sostener e implementar un plan de acción que responde a las necesidades de la población, se convierte en riesgo de ponerse al servicio de otros intereses que pueden ser fácilmente digitados por agentes con mayores recursos.

“Y todo se ha convertido en mercancías, han mercantilizado la política para hacer fortuna y ahí entran a no servir sino a servirse de su pueblo, eso es” (E 19)

“Sin tener competencia y sin tener experiencia, empiezan allí con el apoyo de la gente, no están calificados para poder desempeñar en los cargos, (...) no tienen capacidad de gasto, en el gobierno regional (..) no saben se hacen absorber por la dependencia arriba (...) si la autoridad que llega no conoce ahí está alrededor la burocracia son los que manejan la parte administrativa” (E 19).

“Yo estoy totalmente convencido con la meritocracia y que deben integrar los mejores profesionales y con eso avanzamos y ahora si ingresan que no tiene un nivel de formación, con esa gente no llegamos ni a la esquina y por eso entramos en problemas” (E 19).

En síntesis, la pobreza, identificada como falta de recursos, el uso del idioma y la discriminación racial se convierten en barreras para la participación en las contiendas electorales; de otro lado, acceder a la educación, contar con DNI son facilitadores para la representación, pues permiten ingresar a otros espacios del conocimiento, a acceder a programas y servicios del Estado, obtener mejores ingresos y nuevas oportunidades de ascenso socioeconómico.

3.2. Factor Subjetivo

Este factor está referido a la manera particular, personal, de pensar, sobre lo que se entiende, valora o se interpreta sobre la identidad y la autoidentificación indígena.

Como se mencionó anteriormente, la identificación y cuantificación indígena estuvo basada en el criterio de la lengua hablada, situación que condujo a la subrepresentación de los grupos indígenas. Debido a la necesidad de mejorar este criterio, el último censo realizado por el INEI (2017), incluyó la pregunta de autoidentificación étnica, como se observa en la Tabla 42 más del 90%- de personas se autoidentifican como aimaras en los 4 distritos del departamento.

Tabla 42: Porcentaje de personas que se autoidentifican como aimaras por sus costumbres y sus antepasados

Distrito	Total de personas que contestaron la pregunta	%
Conima	2708	97.78%
Huayrapata	2111	98.48%
Moho	9827	94.69%
Tilali	2110	92.65%

Nota: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), 2017.

Se puede afirmar que existe un alto porcentaje de personas en el área de estudio que manifiestan identificarse, ya sea por sus costumbres y sus antepasados, como parte de una comunidad originaria. Los entrevistados tienen una lectura distinta de lo que significa ser indígena y ellos no se consideran dentro de esta categoría. No obstante, la definición de la OIT los incluye dentro de la categoría pueblos indígenas, lo que genera en los entrevistados que no se reconozcan como tales. Esto se debe fundamentalmente a la carga negativa que todavía persiste en nuestra sociedad sobre el ser considerado como indígena. Al respecto, una entrevistada señala:

“La palabra indígena es como una discriminación, algo que se dice a los aimaras, la cosa como corresponde, es como una humillación. La raza indígena en el Perú es una sola, con las características que cada cual tiene” (E 17).

Por otro lado, a partir del análisis de las entrevistas se han encontrado ítems asociados, al Factor Subjetivo como autoidentificación, costumbre, desea ser autoridad, experiencia de gestión, historia de liderazgo, identidad, nivel educativo, racismo, ser aimara, y siente discriminación. La Figura 7 permite visualizar las relaciones y

asociaciones al interior que, según los entrevistados, actúan sobre el Factor Subjetivo y entender cómo se interrelacionan entre ellos.

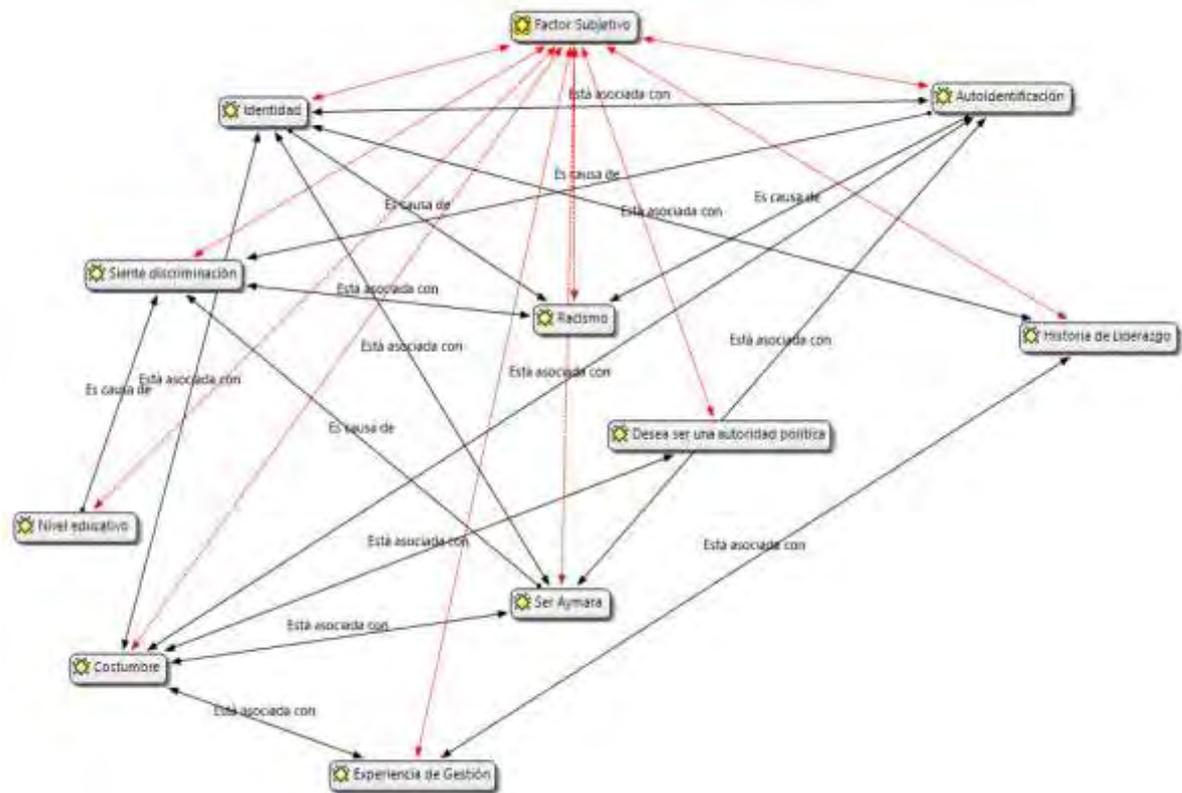


Figura 7. Relaciones que actúan sobre el Factor Subjetivo
Entrevistas a profundidad realizada a aimaras ubicados en el departamento de Puno en el 2016 y el 2018

Al respecto, como se puede apreciar, el **constructo identidad**, como conciencia de ser, consta de una serie de componentes que fueron tratados por separado para enriquecer la investigación. Este constructo identidad está asociado con la “autoidentificación, la costumbre y el ser aimara”.

En relación a la identidad, esta se relaciona con procesos históricos, el reconocimiento de uno, de sus orígenes y de su historia, es un concepto que se construye en la relación social y por lo tanto hablamos de identidad individual y colectiva.

Es un factor subjetivo en tanto las personas tienen una conciencia de saber quiénes son, a qué grupo pertenecen basados en un conjunto de características comunes que comparten. En el caso de los aimaras su identidad está constituida por la lengua, el compartir las mismas costumbres, la historia compartida y el territorio. Para ellos ser aimara es definido por “tener apertura, ser hospitalarios”, entre otras cosas se reconocen como tales y distintos a indígenas y quechuas. En ese sentido, los entrevistados sostienen:

“Nos identificamos por nuestras costumbres, por la forma de vivencia, somos distintas a las quechuas, es más abierto más conversador, más hospitalarios. Los quechuas no, es más receloso. Esta zona es más migrante y saben que cuando una persona sale sufren” (E13).

“El lenguaje indígena no se usa, o es quechua o aimara, eso de indígena ya pasó a la historia. Mantienen cultura, costumbres, ser indígena ya no existe. ser aimara es el ser todo, por ello me siento contenta orgullosa de ser aimara” (E 13).

En ese sentido, **la identidad** está relacionada con **ser aimara**. Los entrevistados afirman sentirse orgullosos a partir de una historia gloriosa que proviene de tiempos pre-hispánicos. Existe un sentimiento de orgullo, de autovaloración y deseo de superación. Al respecto, un entrevistado considera:

“Es una identidad y se siente orgullo porque desde Huancané nos fuimos hasta Lima, Lima no era capital eso dice la historia, Huancané y su historia, quería ser capital. Por defender nuestra lengua se levantó en Huancané y quiso ser la capital, aimara significa ser aguerrido y de acuerdo a la población migrante los aimaras hemos sido luchador sobresaliente, un Puneño en cualquier ciudad nunca es quedado es luchador, es trabajador, quiere salir adelante, eso es ser aimara” (E 14).

De otro modo, la costumbre permite mantener la identidad individual y colectiva aimara. A través de los ritos se refuerza la identidad cultural, el vínculo con la tierra y el cuidado del medio ambiente. En ese sentido, un entrevistado expresa:

“Hay una historia de la propia cultura, por eso que las costumbres son muy distintas si hacemos una comparación con el lado quechua y los aimaras, entonces a través de nuestras costumbres las prácticas son muy bonitos de hecho que nosotros como aimaras siempre estamos haciendo un acto ritual, compartiendo con la santa tierra Pachamama, asimismo con los Apus y las Airadas que nos rodean en este caso” (E16).

La costumbre está relacionada con mantener prácticas culturales vinculadas con la identidad, por lo que el riesgo de perderla está relacionado con no mantener estas prácticas. Y la pérdida de estas prácticas está asociada a un bajo nivel de instrucción, pobreza, discriminación, migración, y racismo. Al respecto, un entrevistado indica:

“Depende del grado de instrucción que tienen, si tienen grado de instrucción bajo pierden la identidad y son absorbidos al lugar donde llegan, esa es la asimilación cultural, son asimilados con las mismas tradiciones, costumbres y modo de vida que está allá en ese espacio, pero donde

hay niveles que han tomado conciencia o grado de nivel superior hay una resistencia de poder dejar de lado el pasado histórico, su origen histórico hay una conservación de la cultura real ante sus ancestros” (E 19).

Asimismo, **la lengua** otro elemento que los identifica, es apreciada por los entrevistados y reconocida por su valor histórico. Durante la conquista española, un padre jesuita escribió el primer libro de gramática aimara en América Latina, si bien este primer acercamiento inicial e interés por la lengua aimara ya que este era el medio vehicular para comprender la cosmovisión aimara y poder utilizarla para la dominación de sus gentes. Un entrevistado sostiene:

“Ludovico Bertonio, uno de los padres Jesuitas, inclusive fue el primero que escribió la gramática Aimara, aunque no coherente en el uso manejo científico sino que es un aporte importante para la lengua Aimara, uno de los primeros libros escritos en América Latina y claro que es de la provincia de Chucuito Juli, han impreso y tienen la memoria viva de como ingresó porque una de las cuestiones principales para poder ver todo lo que es la dominación era primeramente la lengua, porque la lengua como medio vehicular permite comprender lo que piensa la población indígena, lo que siente y a partir de los confesionarios captaban la forma a través de la persuasión, pero para poder tener otros fines, otros intereses encubrían al interior, eso ha sido” (E 19).

Si bien es cierto el interés por redactar una gramática de la lengua aimara surgió por un interés por tener conocimiento de la función de ésta para persuadir y usarlo como mecanismo de dominación, esto ha permitido que el aimara, lengua milenaria se mantenga viva y vigente hasta el día de hoy. Al mismo tiempo, las personas entrevistadas consideran que el utilizar su lengua originaria les ha generado sentirse discriminadas por parte de personas ajenas a su comunidad.

De acuerdo a los entrevistados, **la discriminación** que sienten está asociada a la lengua, una de las características de su identidad de ser aimara, con **el racismo hacia sus rasgos**, entre otras cosas. Uno de los mecanismos para sentirse aceptados es la autonegación de la propia identidad cultural como un mecanismo de adaptación social frente al rechazo de parte del no indígena. Pajuelo (2006) describe el problema de la sociedad peruana en la aceptación de la presencia indígena en el parlamento y las expresiones de racismo expresadas en el Congreso en el 2006, por lo que las reacciones de algunas congresistas de origen indígena será la de protegerse como Pajuelo (2006) manifiesta en las siguientes líneas: “al llegar al Parlamento optan por ocultar sus orígenes,

buscando ofrecer más bien una imagen más cercana al modelo ideal que se ha hecho parte de un sentido común acerca de cómo debiera ser un parlamentario o parlamentaria” (p. 81)

Esto podría constituirse en una de las barreras en la dinámica representante-representado, en tanto el representante podría dejar su rol de ser “presencia” y afectar la representación que tiene frente al colectivo aimara. El racismo, por la discriminación lingüística, afecta a las personas en el acceso a cargos de elección popular, motiva una autoexclusión, negándose a ocupar cargos de representación política, y menoscaba el establecimiento de una relación con “un otro” en iguales condiciones. Al respecto, un entrevistado indica:

“Son la gente de arriba, los que manejan, es el racismo, es la discriminación de ser aimara, quechua; eso no debe continuar, eso lo manipulan de arriba, gente grande que se conocen como autoridades y son congresistas y son reelegidos y permanecen hasta tres periodos en el congreso” (E17).

En relación a los **valores** aimara, la mayoría de los entrevistados considera que los valores de su cultura “su laboriosidad, hospitalidad, y su innata vocación de servicio”, está afrontando una crisis en que “se antepone el beneficio personal sobre el beneficio de la comunidad”, esto es una barrera que afecta la representación por eso es importante conocer la trayectoria de quien se presenta como candidato.

En conclusión, ser aimara, hablar la lengua aimara son dos focos de discriminación; sin embargo, para la representación política estos son potentes facilitadores, así como el sistema de cargo o trayectoria en el liderazgo. Estos dos aspectos pueden ejercer influencia en sus pares y en otros indígenas, como el caso de Paulina Arpasi. Sin embargo, la falta de experiencia en el cargo, la falta de preparación para cargos de representación y el bajo nivel educativo podrían aumentar el riesgo de ser capturados por intereses ajenos o por poderes fácticos.

3.3. Factor Organizacional

En esta sección se analiza el rol de la organización social, el liderazgo local y la representación política de los aimaras en tanto facilitadores u obstaculizadores para una representación política efectiva. La organización basada en el sistema de cargos y el actual formato de liderazgo son facilitadores de la representación, cabe destacar en este acápite los criterios para elegir a sus representantes o delegados, los cuales emergen de

una práctica comunal, y el papel de las movilizaciones como facilitador en la debida atención de los intereses de los aimaras. En cuanto a la participación, cabe destacar que sí hay participación de aimaras, lo que constituye un facilitador relevante para la representación; sin embargo, si bien saben que su elección debe basarse en el comportamiento del candidato, llegado el momento de las elecciones dos situaciones ocurren: una es la poca atención en analizar las propuestas, y lo segundo, basar las elecciones en la emoción, ambos se constituyen en obstáculos cuando deben emitir su voto.

El pueblo aimara es considerado pueblo originario por pertenecer a una cultura milenaria, ellos son más que una lengua, es un pueblo con costumbres e historia. Su historia está caracterizada por su capacidad de reacción y protesta tomando medidas drásticas cuando el Estado incumplió sus ofrecimientos políticos. Pizarro (2014) describe que esta historia de lucha se remonta desde tiempos pre-hispánicos, cuando los aimaras iniciaron la resistencia y lucha para detener el avance de quechuas del Cusco e impedir que tomaran el control político sobre ellos. En la época de la colonia y particularmente con la extensión de las haciendas, explica Pizarro (2014), “la actitud de las poblaciones indígenas no fue pasiva (...) han usado estrategias de defensa como las quejas, litigios (...) y que entre 1860 y 1940 se produjeron numerosas sublevaciones” (p.24), todo ello como reacción ante los maltratos y abuso de los terratenientes. Sin embargo, no solo emplearon la protesta y la defensa ante la opresión de los “mistis”, sino que emprendieron estrategias de posicionamiento y reivindicación indígena a través de la educación y el aprendizaje y uso del castellano, dos formas que les ha permitido entrar a otros lugares de lengua castellana (costa) y establecer sus negocios en mercados locales. La construcción de las escuelas para aprender a leer y escribir fue una iniciativa de los aimaras con el apoyo del grupo de misioneros adventista, llegando a tener “109 escuelas con cerca de siete mil alumnos” (Teel 1989:214 como se citó en Pizarro, 2014, p 26).

Otro hito importante histórico fue la Reforma Agraria (fines de los 60), proceso de cambio que consistió en dejar el modelo de hacienda para formar las comunidades campesinas reconocidas por el Estado. La noción de comunidad campesina no es nueva, en el caso de los aimaras y en Puno propiamente dicho, ya existían anteriormente comunidades cuyo criterio de formación establecía como un requisito ser indígena, de allí que en 1920 se les reconociese como tales.

Los aimaras han tenido formas de organizarse ligadas a la tierra y al territorio. Pizarro (2014) explica que los aimaras “sin perder su identidad cultural han desarrollado

distintas formas de organización territorial” como pasar “de ayllu a parcialidad, estancia, hacienda, comunidad indígena a campesina, y a centro poblado” (p. 44, 55). En los territorios del distrito de Moho encontramos centros poblados, los cuales tienen comunidad y parcialidad, la parte baja es la zona de “parcialidades”, la parte alta e intermedia son comunidades. La parte baja es zona agrícola con cultivos, la parte intermedia tiene agricultura, cultivos y ganados, y la parte alta es zona de alpacas, es zona ganadera. En la parte intermedia tiene vacunos, cuencas lecheras y se cultiva principalmente papa y quinua. Los centros poblados que tienen comunidades son los de la parte alta, reconocidas y registradas, pero también hay centros poblados que dependen de la capital del distrito.

Pizarro (2014) explica cómo funciona la organización social de los aimaras en las comunidades, es muy similar a lo que ocurre con los chopcca y otras comunidades andinas. En el caso de los aimaras se encuentran dos modelos de gobierno, el ancestral y el moderno con sus respectivas autoridades, los cuales coexisten. El modelo ancestral cuenta con su sistema de cargos, estos son obligatorios para todos los varones una vez casados, deben asumir de manera obligatoria una responsabilidad y compromiso con la comunidad. Según Pizarro (2014), son cargos honrosos y de mucho prestigio, además son cargos de orden jerárquico y rotativo. El otro modelo es el que responde al del gobierno local, dispuesto por el Estado peruano, como el del alcalde del centro poblado, quien es elegido mediante voto, él es quien mantiene relación con las autoridades del distrito. Las comunidades también tienen su presidente, elegido mediante voto, una junta directiva y la asamblea. Esta es una práctica que los prepara para otras más complejas (Pizarro, 2014). A través del alcalde del centro poblado se mantiene relación con las autoridades del distrito. Esta experiencia de gestión permite al candidato desarrollar habilidades y conocimientos prácticos para futuros cargos como representante político. Un entrevistado señala lo siguiente en relación al cargo de Presidente (modelo ancestral):

“El Presidente tiene su organización propia, tiene que guardar, cuidar la población y los terrenos, las propiedades prácticamente y tiene que hacer respetar, de repente el momento de distribuir, toca acá, tú haces acá o hacen todos en conjunto; más bien como Teniente tiene que fiscalizar qué obras se están haciendo, se están haciendo bien o mal, es el fiscalizador prácticamente. si no hubiera autoridad no caminaría, caminaría un desbarajuste no, o sea harían lo que querían y la autoridad tiene que poner orden” (E 15).

El sistema de cargo establece una jerarquía que va desde aquellas responsabilidades menores hasta la presidencia de la comunidad, con respecto a esto un entrevistado expresa:

“Pasan no más al que le toca le toca y empiezan por el más bajito. El nivel más alto depende de la edad, pues al que le toca después van subiendo. Con los cargos menores, auxiliares, teniente auxiliar en cuanto a APAFA, como vocales, hasta ser presidente de la comunidad” (E 17).

Los aimaras están afrontando una serie de cambios socio políticos actualmente, desde antes se fueron orientando hacia la urbanización, aunque sosteniendo y conservando aún sus patrones de vida rural. Paulo Vilca (2011) explica que, a la base de este proceso de urbanización y migración dada en la década del 90, hay una búsqueda para lograr cierto nivel de representación política de parte de la población campesina. Así los centros poblados demandan ser reconocidos como municipalidades y tener acceso al presupuesto de las municipalidades distritales y provinciales, todo esto como una manera de iniciar la distritalización (pp.125-126).

Por último, los criterios para elegir a una autoridad local o líder social se basan en la observancia del comportamiento y conducta de las personas, en su historia de liderazgo, en su experiencia en gestión, en conducir una familia, en su vocación de servicio y en su preparación. Asimismo, valoran mucho la laboriosidad y diligencia de que el candidato haya desarrollado una carrera de servicio comunitario desde el nivel más básico, para de ahí ir escalando de a pocos. Así un entrevistado explica:

“Desde el punto de vista que yo afirmo que sí, por ejemplo, la sociedad de la provincia observa y dice que si una persona tiene un antecedente negativo en su hogar luego postula a ser autoridad y entonces dicen con qué autoridad moral nos va hablar si él es así, hay que apoyar a la persona que en parte ha demostrado esa consistencia en la familia, entonces esa parte sí” (E 18).

Estas características que lo aplican dentro de su vida comunal les permiten tener criterios que facilitan las elecciones de los representantes.

“Desde que hemos salido del colegio hemos estado en diferentes organizaciones y más que todo también este participé en algún comité de gestión de una obra hacia mi comunidad pues yo pienso que me he estado formando como líder social primeramente y luego como político” (E 16).

Una característica particular de los aimaras está relacionada con **las movilizaciones sociales**. Estas han sido prácticas que los aimaras han desarrollado como

una forma de llamar la atención hacia su necesidad de reconocimiento como pueblo peruano, demandas sobre la titularidad y legitimidad de sus tierras para obtener beneficios del Estado. Estas medidas drásticas fueron asumidas dada la poca atención del Estado y más aún ante el incumplimiento de los compromisos declarados por los gobiernos de turno. Estas manifestaciones de los pueblos aimaras obedecen a la preocupación conservacionista de sus recursos, siendo una región con riqueza mineral principalmente.

Recordemos también la lucha que emprendieron al construir sus escuelas, lo que fue considerado en aquella época de la hacienda como una afrenta y una muestra de resistencia ante los gamonales a fin de lograr un reconocimiento y con ello acceder a una representación política basada en la preparación de los campesinos aimaras.

Para entender mejor la actuación política de los aimaras de Puno y en “el surgimiento de profesionales campesinos” (Vilca, 2011, p. 126), es necesario resaltar el rol de la **Universidad Nacional del Altiplano** - UNA, semillero en la formación de futuros líderes políticos y autoridades. De acuerdo con Alejandro Diez (2013), el origen de la universidad se remonta a cuando el colegio San Carlos fue declarado universidad en 1858 y funcionó por 9 años, luego se reabre en 1960. Actualmente, ofrece 32 carreras y 12 maestrías, cuenta con 10 centros de investigación, un canal de televisión y las áreas de formación son administración, ingeniería, biomédicas y sociales. Alejandro Diez (2013) menciona que mientras la UNA funciona en Puno, otra universidad de administración privada fue creada en Juliaca en 1983, llamada Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez; ambas universidades la UNA y la Andina comparten los mismos docentes y están abiertas para quechuas y aimaras de Puno. Diez (2013) destaca el papel de la UNA como el espacio de la formación de profesionales que luego van a participar en las filas partidarias de Puno y en cargos públicos. Se le ha vinculado con ser el espacio de manifestaciones de izquierda en la región, y es innegable su influencia en la formación de una élite profesional y política. (pp. 35-39).

Todo esto nos permite apreciar que los aimaras han desarrollado una línea estratégica basada en la educación y formación, aunque aún no todos hayan accedido a esta oportunidad, sin embargo, es accesible y apreciada por su contribución académicas y social a la región. Como menciona Vilca (2011):

“los hijos del campo que, una vez salidos de las aulas, irían accediendo a los cargos públicos y tentando suerte cada vez más en las elecciones municipales” (p.126).

Como ejemplo, podemos observar la población de graduados y titulados de la UNA según información INEI 2017. En comparación, presentamos La Universidad de Huancavelica, (zona de los chopcca), así como la cantidad y porcentaje de graduados y titulados en Educación Superior. Las diferencias son evidentes.

Tabla 43: Porcentaje de Graduados y Titulados en Educación Superior en Puno

Universidad Nacional	Graduados		Titulados	
Universidad Nacional del Altiplano (Puno)	2077	5.8%	1278	5.8 %
Total Nacional de estudiantes graduados y titulados	35821		22133	

Nota: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), 2017; Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) - Coordinación de Informes Técnicos y Estudios (CITE)

Tabla 44: Porcentaje de Graduados y Titulados en Educación Superior en Huancavelica

Universidad Nacional	Graduados		Titulados	
Universidad Nacional de Huancavelica	827	2.3%	426	1.9%
Total Nacional de estudiantes graduados y titulados	35821		22133	

Nota: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), 2017; Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) - Coordinación de Informes Técnicos y Estudios (CITE).

La participación política es concebida como un conjunto de acciones y comportamientos de los representados para influir sobre aquellos que tienen que tomar decisiones a nivel político. Al respecto, los distritos aimaras de Moho, siendo una provincia de reciente creación, 1991, han tenido experiencia en la arena política, encontrándose candidatos para ocupar cargos de representación política de origen aimara, ya sea para alcaldes y regidores desde el 2002 al 2014 (Información obtenida en Infogob). Las elecciones municipales del año 2018 presentan mayor porcentaje de candidatos aimaras para ocupar un puesto de representación política en el Consejo Municipal Distrital con 21.6%, le siguen las elecciones municipales del 2010 16.3%, y el año 2006 con 12.7%.

Existe participación política de aimaras en organizaciones políticas, algunos son seleccionados como candidatos para presentarse a un cargo de elección política, pero no existe una organización política aimara. Los entrevistados consideran que es necesario contar con una organización política aimara que pueda recoger los intereses, demandas y expectativas de esta población. Asimismo, los entrevistados si bien es cierto reconocen que por la cuota nativa ha habido candidatos aimaras por partidos nacionales y han tenido representantes políticos aimaras en el Congreso, sienten que podrían tener una mayor cantidad de representantes tanto a nivel nacional como subnacional.

Otra propuesta recogida en las entrevistas para mejorar la relación con las organizaciones políticas y tener una representación política aimara es que los procesos y mecanismos para seleccionar a las autoridades políticas aimaras que integren la lista electoral sean elegidos por el propio grupo aimara. Esto es, que los propios aimaras elijan dentro de su grupo a su representante y no que salga seleccionado por una organización política externa.

A partir del análisis de las entrevistas se ha encontrado que hay una relación con los siguientes ítems: análisis de propuestas, criterio para elegir autoridades políticas, fortalecer la organización, mecanismo de elección de autoridades políticas, movimiento político, opinión sobre los partidos políticos, participa en la elección de autoridades políticas, participación de aimaras en partidos políticos, relación con los partidos Políticos y el papel de la emocionalidad, que inciden sobre la participación y elección. La Figura 8

Figura 8 permite visualizar las relaciones y asociaciones al interior, según los entrevistados, que actúan sobre la Participación Política, la mayoría de estos ítems tiene una relación directa positiva entre ellos.

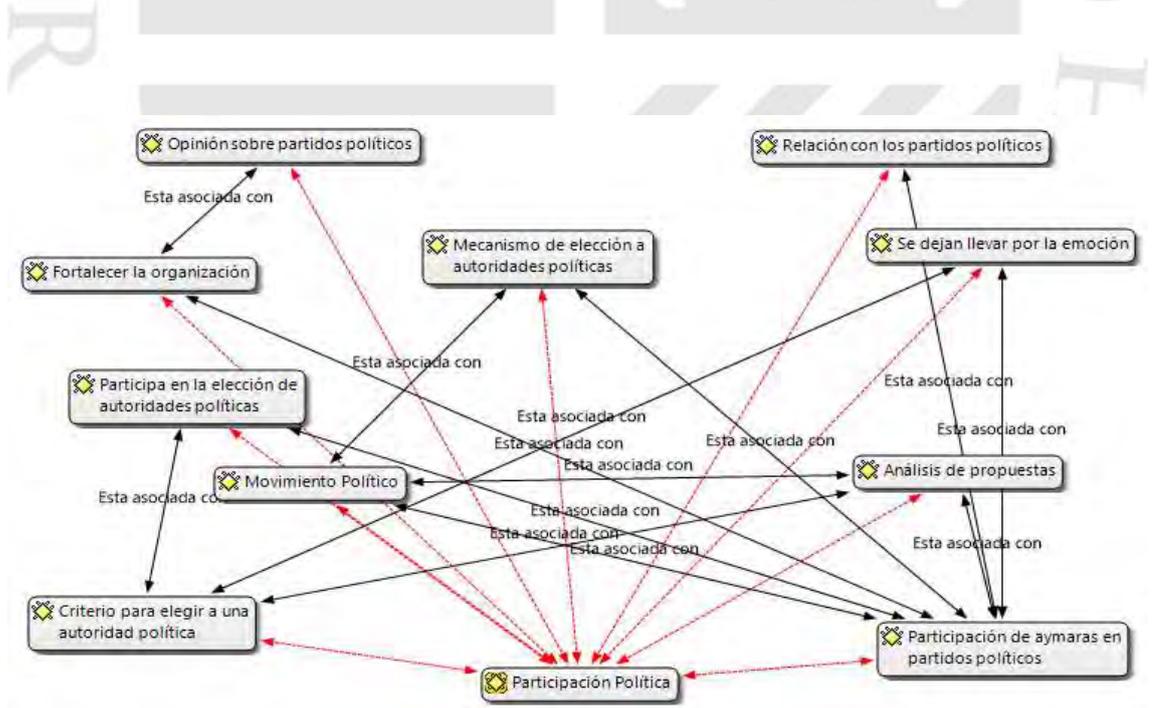


Figura 8: Relaciones que actúan sobre Participación Política
Entrevistas a profundidad realizada a aimaras ubicados en el departamento de Puno en el 2016 y el 2018

La participación política se puede observar cuando los ciudadanos eligen a sus representantes y los criterios que usan. Los entrevistados consideran que, lamentablemente, la mayoría de los electores de su localidad no consideran como criterio para elegir a un representante político para ocupar un cargo el analizar las propuestas y/o

revisar las agendas políticas de los candidatos, así como tampoco el revisar los planes de gobierno de las organizaciones políticas.

Una de las razones por lo que los aimaras eligen a sus representantes sin realizar un análisis de propuestas se debe a que éstos sólo aparecen en su lugar de origen cuando hay procesos electorales (en general los que viven fuera del país) y no saben a quién elegir. Dado el carácter obligatorio de las elecciones para elegir a los representantes políticos (a todo nivel) el no participar del proceso electoral es sancionado con el pago de una multa, establecido por la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), responsable de la realización y cumplimiento de los comicios electorales. De no cumplir con el pago, el ciudadano no podrá realizar trámite legal alguno; sin embargo, más allá de la sanción el asunto de fondo es **no hacer un voto con conocimiento**, uno de los entrevistados manifiesta lo siguiente:

“Sí puede ser, porque hay veces que un capitán no es el que manda; muchos de la población de Moho que migran a Brasil, Bolivia, Argentina, sólo llegan para elecciones y no saben a quién elegir y ven a los que están en los diferentes partidos y los eligen sin saber más” (E 17).

Asimismo, los entrevistados consideran que los electores usualmente se dejan llevar “por la emoción” al momento de elegir a sus candidatos y terminan votando basados por un sentimiento irracional afectivo antes que evaluar las propuestas de los candidatos y de los planes de gobierno de las organizaciones políticas que se presentan. Por lo que este ítem podría ser considerado como una limitación para una adecuada representación política, debido a que no se tiene conocimiento sobre la propuesta del candidato y el plan de gobierno de la organización política que lo representa. El estar informado sobre el plan de gobierno del candidato permite realizar un mejor discernimiento sobre cuál es la mejor opción para los electores y para su comunidad de modo tal que se haga el seguimiento sobre el cumplimiento de las propuestas.

Si bien es cierto que los aimaras tienen altos criterios para elegir a sus líderes sociales y representantes locales, estos criterios se pierden cuando tienen que elegir a su representante político de intermediación nacional.

De acuerdo con los entrevistados, uno de los criterios que utilizan para elegir a una autoridad política está basado en la observancia del comportamiento del candidato, tener y conducir bien una familia, del compromiso que tenga hacia los demás, de su experiencia en la gestión, de su historia de liderazgo, de la visión que tenga de la

comunidad, de tener una agenda política que recoja las demandas e intereses de la población local, pero sobretodo de que piensen en el bien común de la localidad. Como señala un entrevistado:

“Yo tendría que trabajar en mi provincia y en otras más para que a mí me propongan y me apoyen, si es que no voy a ser un hombre de bien o no hago las cosas bien, nadie me va a elegir” (E 15).

Como anteriormente se señaló, estos criterios de selección pueden funcionar con los representantes políticos de nivel distrital, al que pueden evaluar su gestión de manera directa, no obstante, estos filtros establecidos se diluyen en los niveles de representación política provincial, regional, y congresal. Es mayormente en estos niveles donde la desazón y la desilusión embarga a los representados aimaras en relación a su representante, ya que al diluirse los canales de comunicación y diálogo cercano estos corren el riesgo de ser capturados y absorbidos por otros intereses. Así señala un entrevistado:

“Si tenemos un representante, pero absorbidos por los grandes, así que es poco o nada lo que puede hacer, no es efectiva” (E 15)

En síntesis, la organización de los aimaras es un facilitador para la representación política que deviene de una práctica ancestral en el ejercicio de cargos que los prepara en el ejercicio socio político y de intermediación con el poder local (municipal, distrital). Existe participación de aimaras en organizaciones políticas no indígenas como candidatos para un cargo de elección política, pero no existe una organización política aimara. Estos dos aspectos, la organización social y la participación en organizaciones no aimaras se convierten en oportunidades para la representación política a nivel distrital considerando la cercanía de la relación representante-representado y la observancia del comportamiento, criterio para elegir o ser elegido.

3.4. Factor Institucional

En este aspecto se analizan el funcionamiento de las organizaciones políticas, las reglas de juego, normas, procedimientos, mecanismos, que son reguladas por las

instituciones responsables de la participación y representación política en el Perú (JNE y ONPE)

En ese sentido, a partir del análisis de las entrevistas, se ha encontrado que el Factor Institucional está compuesto por los siguientes ítems: conoce cuota electoral, conoce política electoral, conocimiento sobre el proceso electoral, conexión con la gente, propuesta para la cuota electoral efectiva y reforma del sistema electoral. La Figura 9 permite visualizar las relaciones y asociaciones al interior, según los entrevistados, que actúan sobre el Factor Institucional, la mayoría de estos ítems tiene una relación directa positiva entre ellos.

En este acápite se considera de alto potencial conocer el sistema y proceso electoral, sin este conocimiento no se podría presentar cambios o mejoras en la representación.

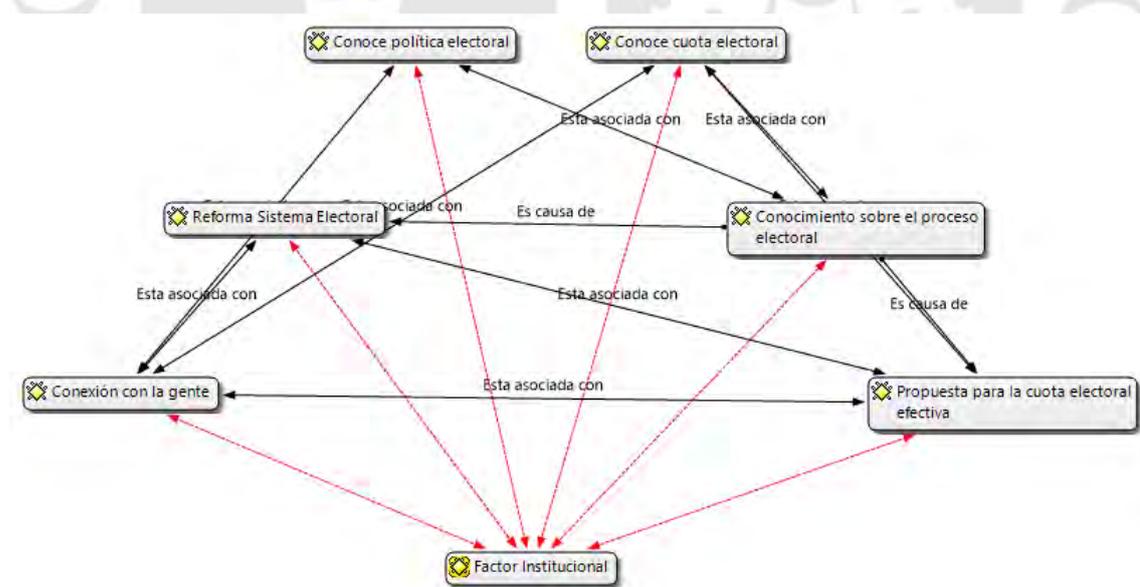


Figura 9: Relaciones que actúan sobre el Factor Institucional
Entrevistas a profundidad realizada a aimaras ubicados en el departamento de Puno en el 2016 y el 2018

Tal como se aprecia en la Figura 9, conoce la cuota electoral tiene una asociación directa con el conocimiento de la política electoral (se podría decir que es un elemento de este) y con el conocimiento sobre el proceso electoral, lo que le permite proponer, con conocimiento de causa, una reforma de la cuota electoral efectiva y una reforma del sistema electoral en sí. A partir del análisis de las entrevistas, se podría decir que los entrevistados tienen una noción elemental sobre la cuota electoral (en especial de la cuota indígena), esto es, saben que existen tres tipos de cuotas que la ley aplica (cuota por género, joven y cuota nativa) pero no logran identificar el porcentaje que obliga la Ley a

las organizaciones políticas incluir, tampoco para qué niveles de representación se estaría aplicando, entre otras cosas. No obstante, lo importante es que reconocen la importancia de la cuota nativa para las comunidades originarias. De acuerdo a un entrevistado:

“Tal vez no mucho, pero si es en cuota de género que la participación de la mujer es muy importante, la cuota de los jóvenes que hoy en día están más preparados para cualquier cargo que pueda ocupar, en ese sentido creo que es muy necesario la participación indígena eso también para reservar nuestras culturas” (E 16).

Una limitación que los entrevistados reconocen ‘*impide una efectiva cuota electoral*’ podría ser la manera sobre cómo las organizaciones políticas deciden ponerla en práctica, ya que varios entrevistados manifiestan desconocer cuáles son los criterios para asignar el número que el candidato va a ocupar en la lista electoral, por lo que se cree que las organizaciones políticas estarían asignando a los candidatos de comunidades campesinas números de la lista electoral que tienen pocas probabilidades de ser elegidos. Esto lleva a pensar que las organizaciones sólo cumplen con el requisito formal que exige la ley. Un entrevistado manifiesta lo siguiente en ese sentido:

“Por cumplir ponen, pero no más representan. La ley electoral exige que debe haber ciertas cuotas cumplen por cumplirlo, la ponen de consejera y al último porque no pueden llevarlo al principio de la lista.” (E 17)

Por otro lado, los entrevistados tienen una idea básica sobre la Política Electoral y la Cuota Electoral. Identifican a las principales instituciones que se encargan del Proceso Electoral y las principales falencias del sistema en su medio. Al respecto, un entrevistado indica:

“En lo electoral nosotros nos ceñimos a lo que está establecido, ONPE, Jurado, hay ciertas reglas, pero en cierta forma considero que se transgreden; por ejemplo, un candidato que está arriba, que pasa a otro candidato busca algo negativo, pero yo considero esto en cierta forma que son vicios políticos lo que no debe ser así. Yo creo que entra en una contradicción lo que quiere el electorado en este caso, que se elija de acuerdo a lo que ha hecho en su campaña, si ha tenido contacto, si ha interactuado en el lugar de donde ellos vienen” (E 18).

Asimismo, cuando el electorado no tiene conocimiento sobre la política electoral y sus reglas de juego, más aún, **si no tiene interés** en informarse sobre el acontecer político nacional, ni instruirse en los procedimientos, normas y leyes de la

política electoral establecida o si las organizaciones políticas no informan sobre los alcances de la Cuota Electoral, por ejemplo, o si las instituciones electorales encargadas de acompañar y sensibilizar a los ciudadanos no lo hacen, se corre el alto riesgo de que los candidatos a cargo de elección sean capturados por grupos de poder fáctico o por individuos que buscan beneficiarse con los votos. Este acompañar y sensibilizar a la ciudadanía implica no sólo facilitarles el acceso a la información sobre los candidatos que postulan para una representación política (por ejemplo: hoja de vida de candidatos en Infogob), sino sensibilizar a la población aimara para que exijan a los candidatos que postulan para cargos de representación política presentar sus planes de gobierno y hacerlos accesibles para todos sin distinción.

Tener conocimiento sobre política electoral implica reconocer los derechos y obligaciones de los candidatos para la representación política, las obligaciones y responsabilidades de las organizaciones políticas y los derechos y mecanismos de comunicación que disponen los representados. Un entrevistado manifiesta:

“La política electoral captura a los que no conoce ahora [...] Deben mirar la propuesta concreta, no a la visión o a la cara que tiene el candidato, si es bonito, es sonriente. La propuesta que tiene es, que se presente a los grandes debates, ver qué ofrece, que le diga al pueblo lo que va ofrecer cuando sea autoridad; entonces a eso deben ir más la atención, no a la característica que uno tiene, no a lo que puede financiar, si no a la propuesta” (E 17).

Si bien es cierto el “tener conexión con la gente” es un requisito elemental que define la relación representante-representando, ya que uno de los motivos por los que el representado elige a un determinado representante se debe a su “carisma”, a la conexión que este último haga con el primero, este no debería ser, de acuerdo a los entrevistados, el único criterio que determine la elección de un candidato para ocupar un cargo de representación política. La conexión con la gente, según los entrevistados, permite al candidato establecer una relación de confianza con su representado, y en su estado ideal esta conexión podría hacer que el candidato tome contacto sobre las necesidades, intereses y problemáticas de los electores, lo que podría enriquecer su propuesta electoral en beneficio de la comunidad originaria. Esto es, cuanto más conectado está el representante a una determinada realidad poblacional, mejor comprensión se tendrá y se tendrá mejores alternativas para la toma de decisiones.

Por otro lado, llevado al extremo y sin previo análisis podría inducir al representado a perder la objetividad y sus decisiones, según los entrevistados, podrían no

ser las mejores. Los entrevistados consideran que elegir a un candidato para la representación política basados en la emoción, podría ser perjudicial porque no tomaría en cuenta la agenda política del candidato y lo que es mayor aún, el plan de gobierno de la organización política que lleva al candidato a la contienda electoral. Es importante, dada la experiencia de los aimaras, que los candidatos además tengan experiencia previa. Para finalizar, si bien es bueno que el representado sienta un vínculo de semejanza con el representante, este no debería ser el único criterio por el cual se elige. En ese sentido, los entrevistados indican:

“La población siempre ha preferido no en base a las propuestas sino el sentimiento hacia las personas el que tiene carisma, el que de repente sonrío mejor siempre se le ha apoyado a él. Nosotros pensamos que tal vez no es la forma de elegir a sus autoridades, pero este va por ese lado” (E 16).

“La región Puno va por un interés, por un trabajo, muchos no leen, ni conocen, no pueden interceptar. Por ahí dice, cuando voy a ser congresista haré esta cosa, y la gente vota porque él es de la región, lo hacen más porque hay conexión, por esa semejanza que él es de Puno. Si por Puno” (E 17).

De otra manera, la Reforma del sistema electoral está asociada con el conocimiento sobre la cuota electoral, sobre el proceso y política electoral. Al respecto, la mayoría de los entrevistados considera necesario que el Estado peruano realice una Reforma del sistema electoral, a fin de asegurar una representación efectiva de los grupos indígenas como los aimaras. Para ello, se recomienda mejorar el criterio de proporcionalidad de la cuota de comunidad campesina, nativa o de pueblos originarios, asimismo, considerar tener un escaño único dirigido a los representantes políticos de comunidades campesinas y nativas, eso garantizaría que siempre en cada proceso electoral salga elegido un representante político nativo sea por partido o movimiento no indígena o indígena en caso se llegara a formar. Otra propuesta sería que cada grupo poblacional originario vote por un candidato único, garantizando con ello el acceso al cargo político.

En resumen, tal como viene funcionando el sistema electoral y particularmente la cuota de comunidades campesinas, nativas y pueblos originarios, se requiere hacer una reforma electoral donde se asegure en el sistema proporcional la una real representación política efectiva de los aimaras, de lo contrario, seguirá siendo un obstaculizador.

Otro aspecto relacionado al Factor Institucional es lo relacionado con las Organizaciones Políticas y las percepciones desde los aimaras. Un fenómeno -a nivel

nacional- que se viene dando en los últimos años, es el incremento de candidatos en las organizaciones políticas en la zona de estudio. Estas organizaciones políticas acogen ya sea en movimientos o partidos políticos a pobladores locales -aimaras o no- para participar en sus listas electorales.

El año 2000, empiezan a emerger distintas iniciativas de organizaciones políticas como el Movimiento por la Autonomía Regional Quechua y Aimara (MARQA), el movimiento Mi Región, cuyo candidato es el cuestionado Walter Aduviri, entre cuyas demandas plantea:

(...) una cuota de representación política en el Congreso de la República que sea elegida conforme a las costumbres comunales. Otros pedidos son (...) una Asamblea Constituyente para la adopción de un modelo de Estado plurinacional y multicultural que permita recuperar los recursos naturales (Vilca, 2011, p.147).

3.4.1. Organizaciones Políticas en la zona de estudio

Desde el 2010 se observa que la cantidad de listas por partido político ha venido disminuyendo, a nivel distrital. La Tabla 45 muestra la cantidad total de listas electorales por tipo de organización política existente en la zona de estudio Aimara. Cabe resaltar que desde el 2014 no se han presentado organizaciones políticas locales provinciales.

Tabla 45. Total de Listas de Candidatos en las elecciones municipales en la zona de estudio aimara según el tipo de Organización Política (2002-2018)

	Partidos Políticos		Movimientos Regionales		Organizaciones políticas locales provinciales	
	Total de Listas	Total de Candidatos	Total de Listas	Total de Candidatos	Total de Listas	Total de Candidatos
2002	23	136	5	29	8	48
2006	22	132	12	72	-	-
2010	8	48	19	114	-	-
2014	3	18	12	72	1	6
2018	6	38	12	72	-	-

Nota: Elaboración propia sobre la base de Infogob, JNE, 2002-2018.

De acuerdo con la Tabla 46, podemos apreciar que en las últimas elecciones fueron elegidos representantes por movimientos regionales en la zona de estudio dejando de un lado los partidos políticos de alcance nacional. Esto es porque los electores aimaras consideran que el “centralismo” de los partidos políticos de alcance nacional hace que tengan una mirada de lo local desde una perspectiva de Lima. Por esa razón son percibidos de manera lejana, no siendo así con los movimientos políticos regionales, los cuáles según

los entrevistados, están más en sintonía con la ideología y realidad de la localidad. Un entrevistado manifiesta:

“Si, bueno en estas últimas elecciones, por ejemplo, para autoridades locales siempre ha ganado un movimiento regional, ningún partido político nacional, entonces creo que hay esa diferencia, no es tan creíble que el partido político de nivel nacional impacte en nuestra región” (E 16).

Tabla 46: Tipo de organización política que ganó las elecciones municipales en la zona de estudio aimara (2002-2018) para la Alcaldía

Año	Moho	Conima	Huayrapata	Tilali
2002	Partido Democrático Somos Perú	Partido Perú Posible	Movimiento de Integración Campesina	Partido Político Nacional Primero Perú
2006	Movimiento Andino Socialista	Movimiento Andino Socialista	Partido Aprista Peruano	Partido por la Democracia Social - Compromiso Perú
2010	Partido Restauración Nacional	Movimiento Moral y Desarrollo	Reforma Regional Andina Integración, Participación Económica y Social Puno	Movimiento Frente Amplio de Puno
2014	Movimiento Moral y Desarrollo	Partido Democracia Directa	Movimiento Andino Socialista	Movimiento por las Comunidades Fuente de Integración Andina de Puno - CONFIA – Puno
2018	Movimiento de Integración por el Desarrollo Regional (MI CASITA)	Movimiento de Integración por el Desarrollo Regional (MI CASITA)	Movimiento Frente Amplio para el Desarrollo del Pueblo	Gestionando Obras y Oportunidades con Liderazgo (GOOL)

Nota: Elaboración propia sobre la base de Infogob, JNE, 2002-2018.

En general, los entrevistados manifiestan que estas organizaciones responden a intereses propios, de grupos familiares y/o fácticos. Asimismo, otra característica es la temporalidad de las organizaciones políticas que sólo tienen vida en los procesos electorales, “son emergentes y pasajeros”. Es en este período de tiempo cuando las organizaciones políticas se acercan a los electores haciendo promesas que no son cumplidas cuando acceden al cargo político. Un entrevistado expresa:

“Siempre hemos sido engañados, los políticos vienen, nos ofrecen, nosotros quisiéramos tener unos candidatos que cumplan” (E 15)

La relación de las organizaciones políticas con las personas locales, de acuerdo con los entrevistados, está mediada por una relación mercantilista, instrumental, donde la organización buscaría a los líderes más representativos con el objetivo de conseguir más votos a través de ellos, por lo que el filtro utilizado por las organizaciones políticas sería la capacidad de arrastre de votos que tenga la persona elegida. Este criterio de selección sería utilizado por las organizaciones para incluir a una persona -aimara o no- para que pueda integrar su lista electoral. En ese sentido, un entrevistado afirma:

Sobre los PP, generalmente buscan a las cabezas de los que quieren ser alcaldes, buscan a los líderes, las comunidades más grandes son las más escogidas son las que pueden darles más votos, por eso buscan a los líderes de allí. A ver si son 10 candidatos 10 regidores, pero hay 15 regidores entonces se escogen los que más posibilidades tienen. A eso va que las dadivas de antes y se compran los votos. Pero con la ley ahora se espera que sea distinto. Hay otros que vienen con dadivas, pero con mentiras (E 13)

3.5. La experiencia de la representación política de los aimaras

Como se ha venido sosteniendo, se entiende la representación política efectiva cuando, por lo menos existan candidatos indígenas, sea por un partido no indígena o por un partido indígena que, además de elegir a sus representantes en circunscripciones éstos sean capaces de representar los intereses de estas poblaciones y actuar con iniciativas o políticas a favor de los representados. Actuar en nombre del representado a fin de satisfacer, velar y/o defender sus intereses, además, debe tener una agenda programática que identifique los problemas de la comunidad de origen y rinda cuentas. La Figura 10 presenta a continuación permite visualizar las relaciones y asociaciones que inciden, según los entrevistados, en una representación política efectiva.

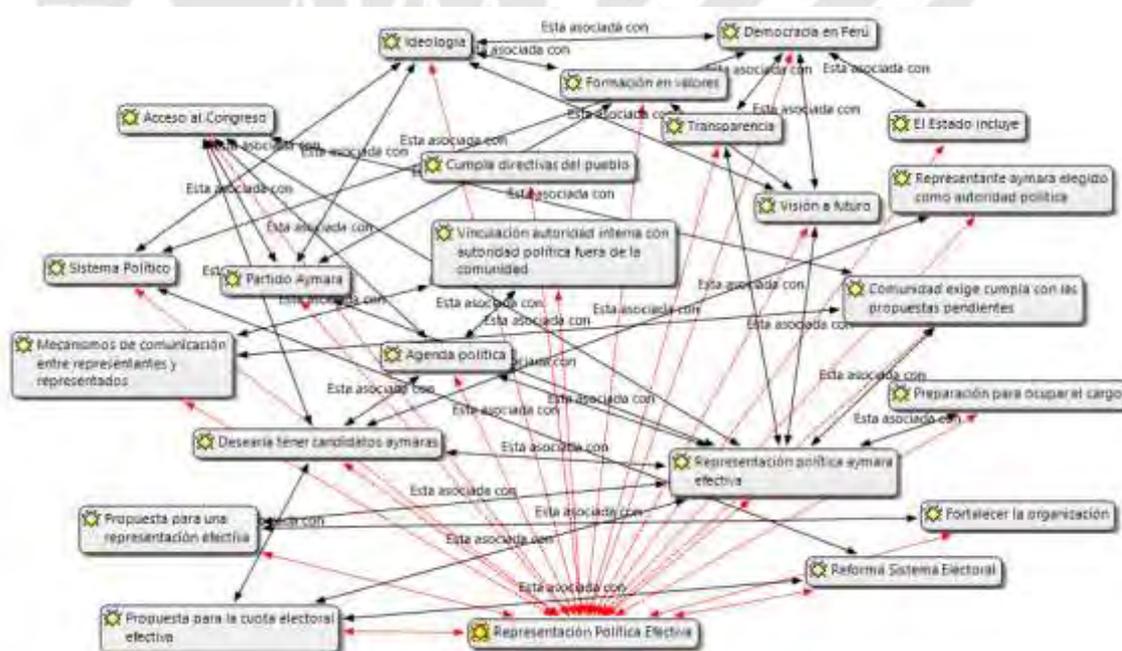


Figura 10. Relaciones que actúan sobre una Representación Política Efectiva
Entrevistas a profundidad realizada a aimaras ubicados en el departamento de Puno en el 2016 y el 2018

Según los entrevistados, el candidato para ocupar un cargo político debe desarrollar un plan de trabajo que identifique la problemática local y proponga alternativas de solución viables. Los candidatos deben priorizar los temas de interés colectivo que respondan a las necesidades e intereses de los pobladores. En el caso de los aimaras, el plan de trabajo está relacionado con actividades agropecuarias, principal actividad económica de la localidad, además de salud y educación. Los candidatos deberían desarrollar un plan de trabajo, darlo a conocer a los miembros de la comunidad y someterlo a debate. Asimismo, las organizaciones políticas deberían elaborar un plan de gobierno que incluya políticas y programas en beneficio de las comunidades originarias.

Una de las principales debilidades de las organizaciones políticas en la zona de estudio es que, hasta el momento, la mayoría de las organizaciones que han salido como ganadoras en las elecciones municipales de los tres distritos, no tienen una propuesta ni iniciativa que responda a los intereses de la comunidad aimara. A continuación, se presenta una tabla resumen donde se muestran los hallazgos encontrados al revisar los planes de gobierno de las organizaciones políticas que ganaron las elecciones municipales del 2002 al 2018.

Tabla 47: Principales hallazgos de los Planes de Gobierno de las Organizaciones Políticas que han ganado las elecciones municipales en Conima, Huayrapata y Tilali (2002-2018)

- 06 de 12 organizaciones políticas incluyeron dentro de sus propuestas políticas algún tipo de política orientada a las comunidades originarias
- 01 de 12 organización política incluyó a la población indígena en los principios, misión, visión y/o valores de sus planes de gobierno.
- 02 de 12 organización política identificó algún tipo de problemática de la población originaria.
- 04 de 12 organizaciones políticas consideraron acciones concretas o alternativas de solución en favor de la población indígena.
- Ninguna organización política considera en su plan de gobierno fomentar la participación de los diversos grupos étnicos que habitan en el distrito.

Nota: Elaboración propia sobre la base de Infogob JNE 2002-2018
No se encontró el plan de gobierno del año 2002.

3.6. Perfil de los alcaldes

Para la caracterización de las autoridades políticas del Consejo Municipal a nivel Distritos en la zona de estudio aimara se han tomado en cuenta cuatro indicadores

establecidos por el Jurado Nacional de Elecciones, tales como el nivel educativo, los ingresos, los recursos y la participación en otras elecciones como una forma de identificar experiencia en el campo político. En relación al nivel educativo promedio de los alcaldes electos va de nivel secundario a superior incluso con estudios de maestría, ninguno tiene nivel primario. Lo que quiere decir, a nivel teórico, que las autoridades elegidas tienen cierto nivel de educación que le permite desarrollar ciertas habilidades para una mejor toma de decisiones. Este es un facilitador para la representación política.

La mayoría de las autoridades elegidas tenía carreras ajenas al mundo de la gestión y/o toma de decisiones en administración pública, así como también las personas que han declarado en su hoja de vida sobre su nivel socioeconómico al parecer disponen de una renta que les ha permitido costear los gastos de campaña electoral y la mayoría de autoridades tiene experiencia previa en haber participado en al menos una campaña electoral antes de salir elegido como autoridad. La información ha sido sistematizada y se presenta en la siguiente Tabla 48.

Tabla 48: Caracterización de Alcaldes electos en los distritos de la zona de estudio Aimaras en Puno y presentado por año electoral (2002-2018)

Característica	2002	2006	2010	2014	2018
Nivel de Instrucción	1 Técnico Superior Completa 1 Superior Completa 1 No hay	2 Secundaria Completa 1 Técnico Superior Completa (tiene 3		1 Técnico Superior Completa 1 Superior Incompleta 1 Maestría	1 Secundaria Completa 1 Técnico Superior Completa 1 Superior Completa 1 Superior Completa
Actividad a que se dedica	Información 1 Abogado 2 No hay información	carreras más) 1 Administrador 2 No precisa	2 Secundaria Completa 1 Técnico Superior Completa 1 Conductor 1 Técnico Agropecuario 1 No precisa	1 Especialista Contable 1 Comerciante Profesor 1 No precisa	1 No precisa Técnico Mecánico 1 Consultor 2 [18000 – 24000 soles] 1 [72000 soles] 1 [45 soles] 1 [110135.72 soles] 1 [44000 soles]
Ingresos o recursos consignados	3 No hay información	3 No hay información	3 [1000 – 1200 soles]	2 [1511.32 – 3550 soles]	
Patrimonio	3 No hay información	3 No hay información	2 No precisa 1 [49 000 soles]	2 No precisa 1 [211700 soles]	
Participación en otras elecciones	Ninguna	2	2	3	Ninguna

Nota: Elaboración propia sobre la base de Infogob, JNE, 2002-2018.

Incluye los distritos de Conima, Huayrapata y Tilali

En Tilali hubo revocatoria de autoridades distritales el 2005. Para la elaboración de esta parte no se consideró a las autoridades interinas ya que sólo estuvieron en el cargo aproximadamente 1 año.

En Infogob no se encontró las hojas de vida de las autoridades elegidas en las elecciones del 2002.

En el caso de los regidores que han salido elegidos, se puede observar que el nivel educativo alcanzado va desde el nivel primario hasta el nivel superior. La principal actividad económica varía desde peón hasta profesor, actividades ajenas al mundo de la gestión y/o toma de decisiones en administración pública. Las personas que han declarado en su hoja de vida sobre su nivel socioeconómico tienen una renta y patrimonio que les permite afrontar los gastos de campaña y son pocas las personas que tienen experiencia previa en haber participado en al menos una campaña electoral antes de salir elegido como regidor. La información ha sido sistematizada y se presenta en la siguiente Tabla 49 a continuación.

Tabla 49: Caracterización de regidores electos en los distritos de estudio Aimara en Puno y presentado por año electoral (2002-2018)

Características	2002	2006	2010	2014	2018
Nivel de Instrucción	1 Secundaria Completa 14 No hay información	1 No precisa 13 Secundaria Completa 1 Superior Completa	4 Secundaria Incompleta 9 Secundaria Completa 2 Técnico Superior Completa 7 No precisa 1 Registrador 1 Administrador 1 Sargento 1 Chofer 1	1 Primaria Incompleta 1 Primaria Completa 5 Secundaria Incompleta 6 Secundaria Completa 1 Técnico Superior Incompleta 1 Técnico Superior Completa	1 Primaria Incompleta 3 Primaria Completa 9 Secundaria Completa 1 Técnico Superior 8 No consignó 1 Profesor 1 Promotor 1 Chofer 1 Obrero 1 Agropecuario 2 Agricultores 5 No precisa 5 [1999 – 5000] 2 [5001 – 8001] 2 [10000-13000] 1 [17000] 6 No precisa 4 [0] 3 [2000-4500] 1 [6000-8000] 1 [20000]
Actividad a que se dedica	15 No hay información	10 No precisa 2 Almaceneros 1 Promotor 1 Operador de Tractor 1 Profesor	1 No precisa 6 [300 – 500 soles] 8 [501 -1000 soles] 8 No precisa 2 [2 000 – 10 000 soles] 3 [18 000 – 20 000 soles] 2 [49 000 – 60 000 soles]	7 No precisa 3 Agricultor 1 Peón 1 Técnico 1 Agropecuario 1 Comerciante 1 Agropecuario 1 Maestro Albañil	
Ingresos o recursos consignados	15 No hay información	15 No hay información		14 No precisa 1 [1200 soles]	
Patrimonio	15 No hay información	15 No hay información		15 No precisa	
Participación en otras elecciones	1	2	1	6	0

Nota: Elaboración propia sobre la base de Infogob, JNE, 2002-2018.

Incluye información de las autoridades elegidas por los distritos de Conima, Huayrapata y Tilali. Cada uno cuenta con 5 regidores. En Infogob no se encontró las hojas de vida de las autoridades elegidas en las elecciones del 2002

Al respecto, los entrevistados consideran que los candidatos a ocupar cargos de elección política tengan una **visión a futuro** que le permita implementar un plan de desarrollo sobre a dónde quieren llegar. Esta visión a futuro debe estar plasmada en su agenda y plan de gobierno. Lamentablemente, los entrevistados indican que la mayoría de los candidatos tienen una visión cortoplacista y una vez elegidos esta visión cortoplacista impregna su gestión. Esta falta de visión es compartida por los candidatos originarios que quieren ocupar cargos de representación a nivel regional y nacional que, además, según los entrevistados deberían “representar lo que es quechua, lo que es aimara”.

Por otro lado, es importante que las organizaciones políticas tengan una **ideología** clara, y exija a los candidatos incluir el cumplimiento de los principios programáticos que la organización política tiene.

Los entrevistados manifiestan que los postulantes para un cargo de representación política, deberían tener una **trayectoria y preparación** que le permita tomar decisiones y evitar el riesgo de ser capturado por la organización política o por otros. De esa manera, los entrevistados proponen como alternativa para una representación política efectiva –en caso aimara- contar con una organización política – sea partido o movimiento- que recoja el discurso e identidad aimara. Este debería incluir las propuestas, intereses, necesidades y visión de su comunidad. Contar con una organización política propia les permitiría, según los entrevistados, articular estrategias de desarrollo con el objetivo de viabilizar su propuesta política.

De acuerdo con los entrevistados, manifiestan que dirigentes, autoridades y representantes políticos no están libres de acusaciones de malos manejos administrativos en la gestión pública y de cometer actos de corrupción, por lo que sugieren que el candidato a cargo de elección política tenga una **formación en valores** en principios de la verdad, honestidad, responsabilidad, transparencia y en el conocimiento y aplicación de las normas y procedimientos de la gestión pública a fin de evitar el riesgo de verse implicado en actos de corrupción, lo que perjudicaría seriamente la relación representante-representado en tanto pérdida de confianza y legitimidad del representante.

“Es que por el dinero se venden y tampoco tienen capacidad como para poder sustentar algo en el Congreso. [...] Siempre puede haber propuesta del aimara, pero como son mayoría siempre los opacan.” (E 15)

Según lo visto en el Factor Organizacional, la comunidad aimara está acostumbrada a tener una relación y contacto directo, cercano con los líderes sociales y autoridades comunales. Esta relación se basa en contar con mecanismos de comunicación donde el nivel de intermediación entre el representante y el representado sea cercana, casi inmediata. En este nivel, las autoridades locales rinden cuentas a sus electores a través de los grupos y organizaciones sociales.

“La población misma exige, la autoridad anterior no cumplió esto y quisiéramos que usted cumpla eso entonces ya está en el tapete para cumplir” (E 17)

Este canal de diálogo y cercanía se va perdiendo, según los entrevistados, cuando el nivel de intermediación del representante con el representado es mayor, donde se pierde la posibilidad de una comunicación directa, por lo que los entrevistados se sienten abandonados, olvidados y discriminados por quiénes son sus representantes.

Para los entrevistados, es importante el tener un representante político en los distintos niveles de representación nacional que provenga de su propio grupo étnico-cultural. Esto daría mayor legitimidad al sistema político dado que sería “uno de ellos” el que tome las decisiones en beneficio de su comunidad. Resulta para algunos necesario e importante contar con un representante político aimara, que los “pueda defender”, “que hablen su misma lengua”, con el objetivo de revalorizar su cultura y que sirva para preservar su identidad. Esta condición de cercanía hace que aimaras de Moho se sientan más próximos e identificados con Bolivia y su propuesta plurinacional, siendo Evo Morales su referente de reivindicación de la identidad aimara. Un entrevistado comenta:

“Bueno hasta este momento si nosotros miramos al lado de Lima, las cosas son muy diferentes y nosotros que estamos a este lado sobre la frontera con Bolivia y acá sigue la resistencia contra el centralismo es muy distinto acá se siente muchísimo, digamos la ideología que practica hasta el momento Evo Morales, un poco se contagian bastante con eso en este lado, la región de Puno siempre ha votado pues al lado izquierdo” (E 16).

3.7 Conclusiones

A lo largo de los acápites presentados los aimaras presentan mejores condiciones para la representación política, sin embargo, su participación política se da a través de

partidos y movimientos no indígenas cuya representación ha trascendido del gobierno local al provincial y hasta el Congreso. A diferencia de los chopcca, los aimaras han desarrollado una estrategia de presencia y apertura en su espacio local y fuera de ella. Su identidad no se restringe al territorio, son aimaras donde vayan, asimismo, autoidentificarse como aimara, compartir una lengua, costumbres e historia les permite hacer frente a situaciones de discriminación y racismo. La manera de responder a situaciones de opresión en la época de hacienda, como bien señala Vilca (2011), el aprender el castellano y acceder a la educación, se constituye en la estrategia socio política que influye en la conformación del espacio de profesionales y políticos y en candidatos a cargos de elección y representación. Pese a ello y de tener altos criterios para elegir a sus líderes sociales y representantes locales, estos criterios se pierden cuando tienen que elegir a su representante político de intermediación nacional. Las autoridades aimaras entrevistadas demuestran conocer el sistema y proceso electoral, así como esbozar propuestas para la Reforma Electoral, a través de la mejora del criterio de proporcionalidad de la cuota de comunidad campesina, nativa o de pueblos originarios. Tener un escaño único para los representantes políticos de comunidades campesinas y nativas, es una propuesta justa y democrática, además de una medida que contrarreste el centralismo en la toma de decisiones y se establezca canales más cercanos entre gobierno central, regional, provincial y local.

Existen obstáculos de tipo estructural para quienes aspiran a la representación política, como la falta de recursos económicos, particularmente quienes viven en pobreza y zonas rurales, de quienes tienen un limitado acceso a una mejor educación y preparación superior, el problema de la migración de las zonas rurales a la urbana, cuya experiencia comunitaria se ve desfasada cuando deben afrontar cargos de representación política local, siendo ellos, muchas veces vulnerables ante otros intereses sin poder cumplir con una agenda política esperada.

CONCLUSIONES

El estudio sobre la representación política efectiva en dos grupos indígenas del Perú, los chopcca de Huancavelica y aimaras de Moho Puno, nos ha permitido constatar que:

- No existe representación política efectiva de los grupos indígenas en el Perú. Existe participación política más no representación efectiva.

Esta situación se explica porque, en primer lugar, hay candidatos indígenas a cargo de elección por partidos no indígenas, pero su participación ha estado bajo reglas e intereses de otros grupos políticos más que en responder a las expectativas de los electores indígenas. En segundo lugar, debido a la ausencia de agenda y/o demandas que respondan a los intereses y necesidades de las poblaciones indígenas que se pretende representar, así como a la falta de canales de consulta entre representante y representados -práctica común en las comunidades y pueblos indígenas-. Finalmente, en tercer lugar, y como consecuencia de lo anterior, no existe rendición de cuentas de los representantes electos ante el electorado, quedando en los electores solamente promesas sin la responsabilidad de hacerlas realidad.

Estas condiciones podrían explicar, en parte, la frágil democracia representativa peruana, y la desconfianza a la hora de creer en un gobierno que escuche todas las voces.

- Para que haya una representación política efectiva, se requieren factores, que hemos llamados “facilitadores”, que lo permiten. Se ha identificado que uno de los facilitadores para el funcionamiento de una representación en indígenas en espacios locales, es la identidad. Los chopcca, sostienen una vida comunitaria organizada con representantes elegidos cuyo modelo funciona como una representación efectiva, esto debido a la cercana relación entre su representante y

la comunidad, y a la disposición de mecanismos para la rendición de cuentas y la construcción colectiva de demandas y agendas, entre otras cosas, y todo esto porque se sustenta en la fuerza de su identidad, historia y lengua. En el caso de los aimaras, con trasfondo similar a los chopcca, se presenta un funcionamiento análogo de la representación política en el interior de sus comunidades, que les ha permitido extenderse a otros lugares del país sin perder su sello identitario, su lengua e historia. Esto nos lleva a una primera conclusión, la identidad individual y colectiva es el elemento que sostiene la representación de los chopcca y aimaras, es el vínculo que además otorga autoridad a la comunidad para demandar el cumplimiento de acuerdos y programas. Por lo que la pluridentidad del Perú debería estar plenamente representada en los distintos niveles de representación política. Asimismo, el estudio nos permitió confirmar que el racismo y la discriminación histórica están presentes aún, y es un obstaculizador en el reconocimiento del “otro” como sujeto y ciudadano con iguales derechos y oportunidades que todos los demás peruanos. Mientras existan diferencias que dividan en lugar que unifiquen, mientras no se reconozca el potencial de desarrollo de los indígenas y su rol político a lo largo de los años, el país podrá estar en riesgo de no alcanzar su desarrollo pleno.

El racismo y la discriminación por lengua, costumbres, por condición de pobreza fue una de las principales causas de la violencia política entre los años 80 al 2000, por lo que mantenerla de una u otra forma afecta las posibilidades de paz en el país, pudiendo gestar situaciones de conflictividad socio política.

El estudio permitió encontrar diferencias entre chopcca y aimaras en la manera que sostienen su identidad. Mientras que los chopcca vinculan su identidad al territorio, los aimaras deciden aprender el castellano, mantienen su lengua, buscan prepararse y se expanden en otras regiones con fines comerciales y de preparación, los chopcca preservan su grupo y su reconocimiento es identificado por su organización comunitaria, los aimara entran en contacto otros grupos sociales, viven la fragmentación territorial pero su reconocimiento está en su organización y las formas de lucha para la conservación de su entorno. Estos aspectos dan muestra que una representación política descriptiva está fundada en aquellos elementos que vinculan a representados con su representante.

- Los factores estructurales aparecen como un aspecto obstaculizador fundamental para la representación política efectiva en nuestro país, particularmente en lo que atañe a poblaciones indígenas. Se han encontrado más obstaculizadores en los chopcca que en los aimaras. En parte porque el caso de los chopcca es el fiel reflejo de las condiciones socio económicas de una región pobre como Huancavelica, mientras que, si bien entre los aimaras también hay pobreza, cuentan con otro tipo de recursos a diferencia de los chopcca, recursos como la reserva agropecuaria y minera, e incluso su cercanía a Bolivia como referente no solo económico sino político. La pobreza endémica en el caso de los chopcca invade varias áreas de sus vidas limitándoles gozar de vida saludable, mejor preparación académica con pocas posibilidades para el negocio y tener ingresos que les permitan acceder a las filas partidarias en la que el recurso económico es requerido. El papel de la educación es un capital mejor aprovechado por los aimaras en su formación profesional y a la vez se constituye en el espacio oportuno para el desarrollo de posiciones, el diálogo con otros actores políticos y su proyección en la representación (en la línea que desarrolla Alejandro Diez).
A través del estudio, se comprueba que el perfil de los candidatos y elegidos aimaras cuenta con formación técnico profesional mejor que en el caso de los chopcca que fueron candidatos y accedieron a un cargo de representación política. Los aimaras han tenido representantes en el gobierno local, provincial también Regional. En resumen, generar mejores condiciones de vida socioeconómica, particularmente la educación, se convierte en un facilitador para acceder a la representación, se neutralice las improvisaciones y se cuente con una agenda que responda a las necesidades de las comunidades. Asimismo, el problema de la pobreza estructural es un asunto de agenda permanente.
- Los factores institucionales, la cuota electoral y las organizaciones políticas no son facilitadores de la representación de los grupos indígenas. Además, el problema de fondo es que la manera cómo funciona el sistema político nacional, como operan las organizaciones políticas, pues reproducen y socavan aún más la situación de exclusión de los grupos indígenas. La participación política vía organización política se constata que ha sido y es el núcleo de los vicios, la manipulación, el aprovechamiento, la instrumentalización y cooptación de los candidatos indígenas. Las organizaciones políticas no indígenas acogen

candidatos indígenas mas no tienen agenda política indígena ni les interesa incluirla. Esto en parte se debe a la no existencia de un movimiento indígena o de un movimiento no indígena, pero con seria preocupación, interés y con agenda política indígena, si la hubiere.

El estudio nos permite identificar diferencias en este campo entre chopcca y aimaras, estos últimos con mayor experiencia en la arena política que los chopcca.

Al parecer los chopcca centran sus necesidades en lo inmediato y en sus necesidades básicas, lo que podría explicar su poca atracción por la representación política, sin desconocer el potencial organizativo para atender sus intereses, mientras que los aimaras, pese a no tener un partido político, sí tienen claridad de lo que una agenda política debe considerar.

El estudio nos permitió comprobar que, si bien hay un incremento de candidatos chopcca y aimaras en participar en cargos de representación política y por movimientos políticos no indígenas, podría deberse al hecho de que al no aplicarse la cuota en los distritos se generaría interés de las poblaciones indígenas ocupar algún cargo de representación política.

Asimismo, en relación al tema de la cuota electoral indígena, se percibe que la cuota no ha logrado ser un mecanismo que facilite la participación y representación política efectiva de los indígenas en general, menos de los aimaras y chopcca. Las disposiciones y alcances sobre el diseño de la cuota han reflejado la falta de claridad sobre el significado del indígena y sus implicancias para la representación política. Este punto es importante recalcarlo, pues no se trata solo de la institución responsable de determinar quiénes son indígenas y cuáles son las regiones con población indígena, esto también es un reflejo del común de la ciudadanía peruana. De allí lo importante que ha sido preguntar sobre quiénes son, cómo se autodefinen o se autoidentifican, ya que a partir de ello es posible desarrollar los mecanismos de participación política. Es probable que en zonas con mayoría de población indígena existan quienes no se autoidentifiquen como tales. El estudio tomó en consideración a los chopcca, quienes se autoidentifican como tales pese a conocer que forman parte de la población quechua, mientras que los aimaras, son aimaras donde vayan. Además, el estudio permitió conocer que los aimaras rechazaron desde un inicio la palabra “indígena”, mientras que los chopcca al conocer la definición establecida por el Convenio 160 de la OIT algunos dijeron que serían indígenas chopcca, pero chopcca o aimara, es el

derecho a su identidad que el Estado deberá seguir reconociéndoles. Aparte de esta consideración para la determinación de la cuota, hemos comprobado que este mecanismo no es un facilitador para la representación dado que las organizaciones políticas lo han manejado según sus propios intereses. Peor aún, cuando las poblaciones indígenas desconocen la existencia de este mecanismo.

En el estudio comprobamos que los chopcca no tienen información al respecto (sean por las razones de que no es de su interés o porque las organizaciones políticas se reservaron dicha información para manejarla de acuerdo a sus intereses).

A diferencia de los chopcca, los aimaras que ocupan cargos de representación tienen mayor conocimiento sobre la cuota, en contraste con el conocimiento que poseen los líderes de la organización social y comunal.

Dado que el estudio ha centrado su atención de la representación en el espacio local distrital, reparamos que la cuota se aplica para cargos de representación en los Consejos Municipales y Consejos Regionales más no distrital, tema que podría ser explorado en otros estudios.

En conclusión, la cuota no ha cumplido con su propósito de promover la participación de los grupos indígenas, probablemente porque la determinación de quiénes son o no son indígenas provenga de criterios distintos a la manera como los chopcca y aimaras u otros grupos se autoidentifiquen y conciban la participación y la representación política según sus prácticas e historia comunitaria.

Si bien el estudio se ha centrado en explorar la representación política de los líderes indígenas a nivel local, cabe señalar que el estudio pudo evidenciar que el mecanismo para la representación política local difiere de la representación en el Legislativo, y que el acceso a una representación política efectiva de líderes indígenas se va complejizando y problematizando conforme se vaya escalando el nivel de poder. El estudio se ha centrado en la dinámica de la representación política en el ámbito local, dado que no podemos desconectar lo que sucede en esta esfera y la representación nacional. Si se fortalece la representación local usando otros mecanismos distintos a la cuota en las listas de los partidos, como el escaño a nivel local, distrital y regional se podrá fortalecer la representación nacional y viceversa.

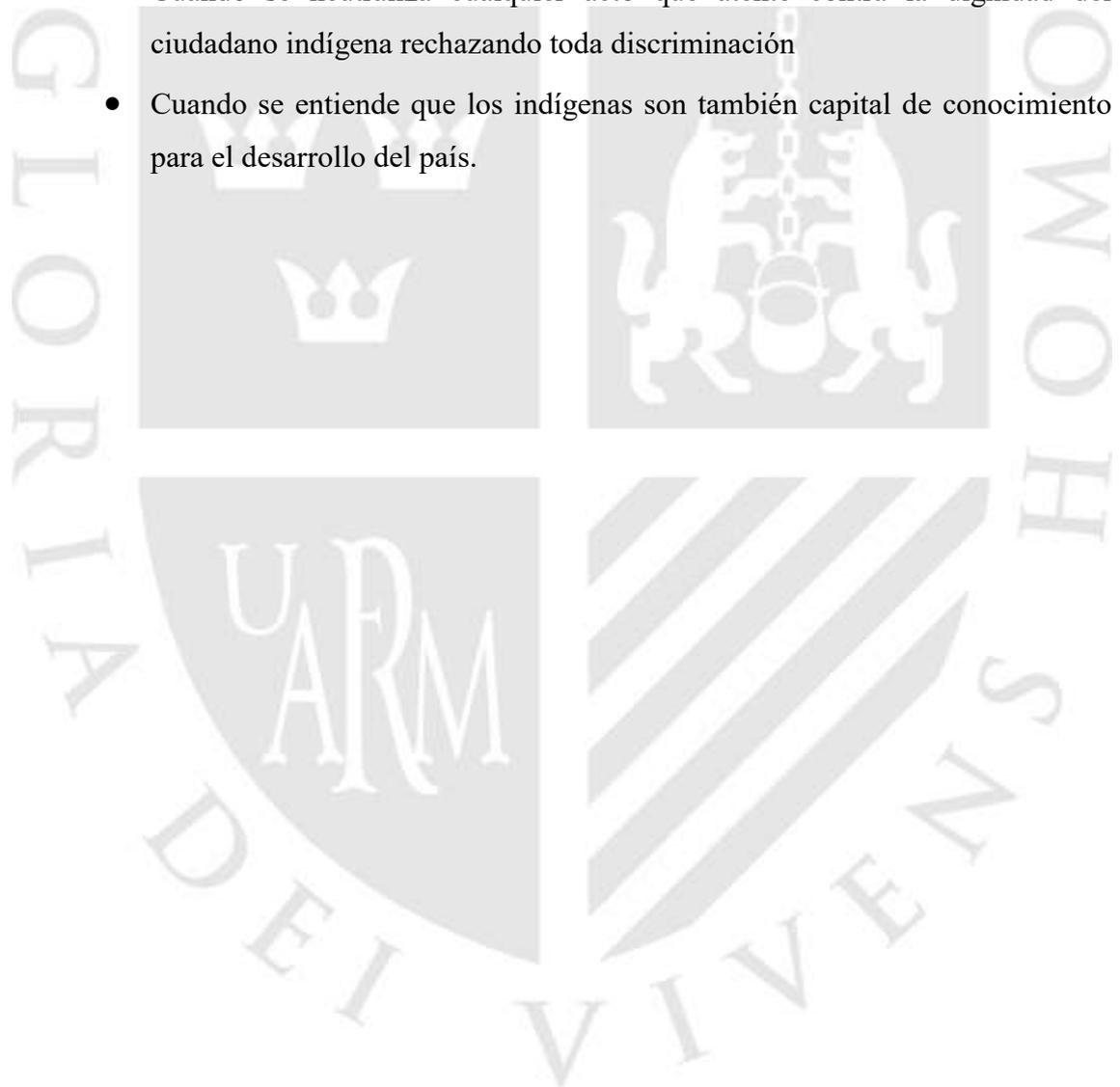
- Los factores organizacionales y de participación, según el estudio, son facilitadores y elementos de preparación para la vida política y de representación. El estudio permitió identificar que la organización comunitaria, bajo las formas de gobierno ancestral con su sistema de cargos y la de gobierno contemporáneo no entran en conflicto. Este sistema de organización comunal y de participación es mucho más consolidado en los chopcca que en los aimaras. Estos últimos, por su proceso de movilización social, migración y distribución de parcelas dibuja otra dinámica, lo cierto es que este es un espacio de confluencia, de planes y propuestas, distribución de responsabilidades, con mecanismos de elección claramente establecidos y sujetos a rendir cuentas. Se logró identificar que la relación entre representante y poblador-representado es cercana por lo que el control social sobre el comportamiento y cumplimiento del programa es posible hacerlo. La concepción de la asunción de un cargo, obligatorio para todos los varones es una práctica en la preparación de la gestión, es jerárquica y nadie puede cumplir un cargo si no ha cumplido bien el anterior. Este sistema protege de la aparición de cualquier improvisado en el escenario de gobernanza.

Sin embargo, transitar de este modelo al de un gobierno de mayor alcance y con un grupo social distinto suele perder su efectividad en tanto demandaría otras competencias que no han sido exploradas. Lo cierto es que esto podría ser una de las razones por lo que es difícil la integración de distintas comunidades, o conformar organizaciones políticas indígenas.

Finalmente, cabe resaltar algunos puntos en torno a la relación representante representado y la agenda. A través del estudio se ha identificado que una representación es efectiva en el espacio micro y hasta distrital y satisface a los representantes cuando:

- Esta situación a nivel local se cumple porque el candidato elegido es uno de ellos (representación descriptiva) y sostiene además un vínculo cercano con las organizaciones comunitaria y local. El problema es cuando las agendas indígenas son transferidas a otros niveles de decisión política, pues se pierden cuando los niveles de representación política aumentan, al no haber mecanismos apropiados para la interlocución y la rendición de cuentas entre representantes y representados, o debido a la primacía de los intereses y agendas no indígenas en las organizaciones políticas.

- Cuando las organizaciones no indígenas incorporan en su cargo de representación la agenda indígena. El problema se da cuando las agendas indígenas se diluyen en otros niveles de decisión política, cuando el nivel de representación aumenta, porque en los niveles superiores de representación no haya representantes indígenas o porque se activan las barreras de discriminación excluyéndolos finalmente de la agenda nacional.
- Cuando se neutraliza cualquier acto que atente contra la dignidad del ciudadano indígena rechazando toda discriminación
- Cuando se entiende que los indígenas son también capital de conocimiento para el desarrollo del país.



RECOMENDACIONES

De acuerdo con los hallazgos se presentan algunas recomendaciones sobre el tratamiento del tema con población indígena.

- Sobre la participación política, se recomienda mejorar el criterio de proporcionalidad de la cuota de comunidad campesina, nativa o de pueblos originarios en todas las regiones en las que se auto identifiquen como tales, y que haya presencia en los Consejos provinciales y regionales.
- De otro lado, la propuesta de escaño único en todos los niveles: local, distrital y regional aseguraría las posibilidades de la participación de los pueblos originarios en lugar de cuotas en las listas de los partidos.
- Lo importante es que el Estado reconozca a las organizaciones indígenas y que exista escaño único dirigido a los representantes políticos de comunidades campesinas y nativas para el caso del congreso, esto garantizaría que siempre en cada proceso electoral salga elegido un representante político nativo sea por partido o movimiento no indígena o indígena en caso se llegara a formar. Este mecanismo puede ser un incentivo para que los representantes de comunidades originarias se conviertan en un actor importante que participe en la formulación e implementación de las políticas para las poblaciones indígenas y no indígenas.
- Generar procesos de mayor legitimidad de los candidatos indígenas en la participación y representación política en partido no indígena, de modo tal que sea la asamblea comunal la que valide la participación de un candidato en caso la comunidad lo asuma y sea parte vigilante sobre el cumplimiento de sus intereses cuando el candidato esté en ejercicio.

- Difundir las acciones que el Jurado Nacional de Elecciones-JNE en materia formativa, difusión y asistencia técnica ha planteado para el periodo 2016-2019. El JNE a través de su Plan Nacional de Formación Cívica Ciudadana - PNEF busca mejorar la calidad de la representación política mediante la información y asistencia electoral a través del desarrollo del programa de igualdad política dirigido a grupos históricamente excluidos como mujeres y miembros de comunidades indígenas e incluir el enfoque intercultural.

Sumarse a las campañas de capacitación que planteen las propias autoridades de las comunidades indígenas sobre el sistema electoral, el funcionamiento de los partidos y las dificultades de la representación de poblaciones indígenas.

- En relación a las debilidades de la calidad educativa, cobra mayor sentido el derecho de los pueblos originarios a una educación intercultural bilingüe de calidad, como un medio a través del cual se le otorgue el valor a la lengua y cultura, se fortalezca su identidad a fin de lograr una representación política que responda a su singularidad en diálogo con las otras poblaciones del país. Habiéndose aprobado el Plan Nacional de Educación Intercultural Bilingüe, en el 2016 se tiene la oportunidad de fortalecer una educación basada en el respeto a las identidades y cultura, formando ciudadanos para una convivencia intercultural a fin de superar las barreras en su representación política.
- El Ministerio de Cultura mediante Resolución Ministerial N° 403-2014-MC creó a fines del 2014 el Grupo de Trabajo de Políticas Indígenas GTPI en el marco de la implementación del derecho a la participación política de los Pueblos Indígenas (reconocido por el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo) es un espacio de diálogo y coordinación entre los representantes de siete organizaciones de comunidades indígenas a nivel nacional y el Poder Ejecutivo, para lo cual se recomienda que la Defensoría del Pueblo monitoree los avances del mencionado Grupo particularmente en el eje de representación y participación política, con el propósito de analizar los criterios de elección de las comunidades indígenas y considerar su aporte en el sistema electoral.

- En síntesis, se recomienda en lo posible una reforma del sistema político integral, que incluya no sólo la participación de diversos actores sociales como las organizaciones originarias, sino también se podría replantear si es necesario la creación de un distrito electoral indígena que garantice el acceso de representantes indígenas en cargos de toma de decisiones, que tome en consideración las dinámicas socio-culturales de los grupos en cuestión, sus criterios y formas de elección, sugiriendo un previo estudio al respecto.
- Finalmente, este estudio exploró algunos fenómenos asociados a la representación política en la unidad más local, quedando para futuros estudios la promoción del distrito electoral, la representación en los Consejos Municipales provinciales y Regionales e incorporar a los partidos políticos y sus propuestas sobre la representación indígena.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abanto Cabanillas, A. (Agosto, 2012). *Más respeto a los Pueblos Indígenas del Perú*. Lima, Perú: Servicios de Comunicación Intercultural (SERVINDI). Recuperado de <https://www.servindi.org/actualidad/70107>
- Albó, X. (diciembre, 1991). El retorno del indio. *Revista Andina*, 9 (2). Recuperado de <http://www.revistaandinacbc.com/wp-content/uploads/2016/ra18/ra-18-1991-01.pdf>.
- Alza, C., & Zambrano, G. (2015). *Pueblos Indígenas y establecimiento de Agenda: Cambios en la Estructura Institucional en el Estado Peruano (2000-2011)*. Lima, Perú: Escuela de Gobierno y Políticas Públicas de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) y Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO). Recuperado de <http://escuela.pucp.edu.pe/gobierno/wp-content/uploads/2016/03/Pueblos-Ind%C3%ADgenas-y-Establecimientos-WEB.pdf>
- Aragón Trelles, J. (2012). *Participación y Representación Política Indígena. Perfil Electoral y Orientaciones Políticas de la Población Indígena en el Perú*. Lima, Perú: Jurado Nacional de Elecciones (JNE). Documento de Trabajo N.º 1, 1-44.
- Aragón, J. (2016). *Participación competencia y representación política. Contribuciones para el debate*. Serie: Ideología y Política 9. Lima, Perú: Instituto de Estudios Peruanos (IEP), Jurado Nacional de Elecciones (JNE), Escuela Electoral y de Gobernabilidad.
- Aragón, J., Encinas, D., y Ramírez, T. (Ed.). (2016). *Electorado y Electos en el Perú. Un análisis del perfil electoral 2016*. Lima, Perú: Jurado Nacional de Elecciones (JNE), IPSOS Instituto de Estudios Peruanos (IEP).
- Asociación Madre Coraje. (2006). Huancavelica. Diagnóstico de zona de intervención del Plan de Madre Coraje. 117 pp. Recuperado de <https://docplayer.es/13162258-Huancavelica-madre-coraje-7-11-06-18-28-pagina-3-huancavelica-diagnostico-de-zona-de-intervencion-del-plan-de-madre-coraje.html>

- Attride – Stirling, J. (2001). Thematic Networks: An analytic tool for Qualitative Research. *Qualitative Research*, 1(3): 385-405. Recuperado de <https://doi.org/10.1177/146879410100100307>.
- Ballón E. (2009). Participación y poder. Una reflexión general. *Perú Hoy no. 16. Luces y sombras del poder*. Lima, Perú: DESCO, Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo, 73-92. Recuperado de http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/Peru/desco/20100313084631/04_Ballon.pdf
- Barreto, E. (2005). *Historia de los procesos electorales en el Perú*. Primer avance de Investigación del Centro de Investigaciones Electorales y Municipales. Lima, Perú: Jurado Nacional de Elecciones (JNE). Gerencia de Educación Electoral y Comunicaciones. Recuperado de https://portal.jne.gob.pe/portal_documentos/files/informacioninstitucional/escuela_electoral/Martes%20Electtorales%20-%20Exposiciones/ee2005/Exp_HistoriaProcElect.pdf
- Base de Datos de Pueblos Indígenas u Originarios (BDPI) (s. f.), *Lista de pueblos indígenas u originarios*. Ministerio de Cultura del Perú. Recuperado de <https://bdpi.cultura.gob.pe/pueblos-indigenas>
- Betancurt, A.C. (Ed.) (2011). *Movimientos Indígenas en América Latina. Resistencia y nuevos modelos de integración*. Copenhague, Dinamarca: Editorial IWGIA. 7-171. Recuperado de <https://centroderecursos.cultura.pe/sites/default/files/rb/pdf/Movimientos%20indigenas%20en%20America%20Latina%20Resistencia%20y%20nuevos%20modelos%20de%20integracion.pdf>
- Burstein, N. (Agosto de 2005). Reflexiones en torno a las tesis de Bernard Manin sobre la representación política. *Jornadas de Hum H.A.* Buenos Aires, Argentina: Bahía Blanca-Universidad Nacional del Sur. Recuperado de <http://repositoriodigital.uns.edu.ar/bitstream/123456789/3467/1/Burstein%20C%20N.%20Reflexiones.pdf>
- Camacho, G. (2017). Apuntes sobre el perfil del elector 2016. En J. Aragón, D. Encinas & T. Ramírez, *Electorado y electores en el Perú. Un análisis del perfil electoral 2016* (pp.73-80). Lima: JNE.
- Cárdenas, A. (2011) ¿Por qué ha aumentado la conflictividad social en el Perú? El caso del sector minero. *Rev. Ciencias Sociales*, (III-IV). Recuperado de

https://revistacienciassociales.ucr.ac.cr/images/revistas/RCS133_134/09CARDENAS.pdf

- Casas, E. (2008). Representación política y participación ciudadana en las democracias. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*. ISSN 0185-1918, 51(205) (Enero-Abril). 2009. 59-76. Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-19182009000100004
- Cedillo, R. (julio-diciembre, 2018). Inclusión política indígena en el Perú del siglo XXI. *Apuntes Electorales*, 17(59). Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6507894>
- Censo 2017: Huancavelica perdió el 24% de su población en la última década. (28 de junio de 2018). *El Comercio*. Recuperado de <https://elcomercio.pe/peru/huancavelica/censos-2017-huancavelica-perdio-24-poblacion-ultima-decada-noticia-531340>.
- Centro de Información de las Naciones Unidas (s.f.). Poblaciones indígenas. Recuperado de: <http://www.cinu.mx/temas/poblaciones-indigenas/poblaciones-indigenas/>
- Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN). (Agosto, 2017). *Información Departamental, Provincial y Distrital de Población que requiere atención adicional y devengado Per Cápita*. Lima, Perú: Dirección Nacional de Seguimiento y Evaluación (DNSE) y CEPLAN. Recuperado de <https://www.ceplan.gob.pe/wp-content/uploads/2017/08/Matriz-de-indicadores-nacionales-a-Julio-de-2017.pdf>.
- Chuecas Cabrera, A. (2006). *El Derecho de los Pueblos Indígenas y Comunidades en el Contexto Histórico del Perú*. Lima, Perú: CAAAP. 1-19. Recuperado en: <http://191.98.188.189/Fulltext/13948.pdf>.
- Chuecas Cabrera, A., Alem Rojo, A., Castillo Díaz, B.D, Equipo de trabajo CIESAS, Aguilar Guamán, J., y Moreno Múnera, M.C. (2007). *Estudios sobre participación política indígena*. San José, Costa Rica: Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH). 166p. Recuperado de https://www.iidh.ed.cr/IIDH/media/2099/estudios_pp_varios_paises-b-c-e-m-p-p-2007.pdf
- Conferencia Mundial de Pueblos Indígenas en la ONU: desafíos y perspectivas. Servicios de Comunicación Intercultural (SERVINDI). Recuperado de <https://www.servindi.org/actualidad/108990>.

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). (2007). *El Panorama social de América Latina*. Nueva York, Estados Unidos de Norteamérica: Naciones Unidas. Recuperado de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/1225/1/S0600674_es.pdf
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). (2014). *Los pueblos Indígenas en América Latina: Avances en el último decenio y retos pendientes para la garantía de sus derechos*. Santiago de Chile, Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) Recuperado de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37222/S1420521_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Commission on Human Rights Discrimination Against Indigenous Peoples. (Abril, 1994). *Technical Review of the United Nations draft declaration on the rights of indigenous peoples*. Sub-Commission on Prevention of Discrimination and Protection of Minorities.
- Congreso Constituyente Democrático. (1993). *Constitución Política del Perú 1993*. Recuperado de <http://www.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2013/09/Constitucion-Pol%C3%ADtica-del-Peru-1993.pdf>
- Congreso de la República del Perú. (2013). Ley de Organizaciones Políticas Ley N° 28094. Publicada el 01 de noviembre del 2013. Lima, Perú. Recuperado de <http://aplicaciones007.jne.gob.pe/srop/documentos/DocLegales/LeyOP28094.pdf>
- Congreso de la República del Perú. (2002). *Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Ley N° 27867*. Publicada el 18 de noviembre de 2002. Lima, Perú. Recuperado de https://portal.jne.gob.pe/portal_documentos/files/informacionlegal/Constitucin%20y%20Leyes1/LEY%20ORGANICA%20DE%20GOBIERNOS%20REGIONAL%20ES.pdf
- Congreso de la República del Perú. (1997). *Ley de Elecciones Municipales. Ley N° 26864*. Promulgada el 13 de octubre de 1997. Lima, Perú. Recuperado de <http://pdba.georgetown.edu/Parties/Peru/Leyes/LeyMunicipales.pdf>.
- Congreso de la República del Perú. (1997). *Ley Orgánica de Elecciones. Ley N° 26859*. Promulgada el 29 de septiembre de 1997. Lima, Perú. Recuperado de <http://pdba.georgetown.edu/Electoral/Peru/leyelecciones.pdf>.

- Congreso de la República del Perú. (1860). Lima, Perú. *Constitución Política del Perú 1860*. Promulgada el 13 de noviembre de 1860. Lima, Perú. Recuperado de http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/constituciones_ordenado/CONSTIT_1860/Cons1860_TEXTO.pdf
- Congreso Constituyente del Perú. (1823). Constitución Política de la Republica Peruana 1823. Sancionada por el Primer Congreso Constituyente el 12 de Noviembre de 1823. Lima, Perú. Recuperado de http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/constituciones_ordenado/CONSTIT_1823/Cons1823_TEXTO.pdf
- Constitución Política del Perú. (1979). Lima, Perú. Recuperado de <http://www4.congreso.gob.pe/comisiones/1999/simplificacion/const/1979.htm>
- Constitución Política del Perú. (1920). Dictada por la Asamblea Nacional de 1919 y promulgada el 18 de enero de 1920. Recuperado de http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/constituciones_ordenado/CONSTIT_1920/Cons1920_TEXTO.pdf
- Constitución Política de la Monarquía Española (1812). Promulgada en Cádiz el 19 de Marzo de 1812. Cortés de Cádiz, España. Recuperado de <https://dl.wdl.org/15287/service/15287.pdf>
- Convenio 169 de la OIT sobre pueblos Indígenas y Tribales en países Independientes. Resolución Legislativa N° 26253. Recuperado de [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/1081EE0AA5C9A39605257DCC006AFD3D/\\$FILE/13_Aprueban_Convenio_169_OIT_pueblos_ind%C3%ADgenas_26253.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/1081EE0AA5C9A39605257DCC006AFD3D/$FILE/13_Aprueban_Convenio_169_OIT_pueblos_ind%C3%ADgenas_26253.pdf)
- Cruz Rodríguez, E. (2013) Multiculturalismo e interculturalismo: una lectura comparada. Cuadernos Interculturales, 11 (20), 45-76. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/552/55228138003.pdf>
- Cuenca, R. (Ed.) (2014). *Etnicidades en construcción. Identidad y acción social en contextos de desigualdad*. Lima, Perú: Instituto de Estudios Peruanos (IEP), (Estudios sobre Desigualdad, 7). 219 pp.
- Damonte, G., y Glave, M. (2014). ¿Cómo incluir a los pueblos indígenas andinos? Avances, desafíos y lecciones aprendidas del otorgamiento de derechos de consulta en el Perú y Bolivia. En Iniciativa Latinoamérica de Investigación para las Políticas Públicas (ILAIPP), *América Latina hacia la Inclusión Social: Avances, aprendizajes y desafíos* (104-140). Ciudad de Guatemala, Guatemala: Asociación

- de Investigación y Estudios Sociales. Recuperado de https://www.grade.org.pe/wp-content/uploads/ILAIPP_2014.pdf
- Del Águila, A. (2012). Capítulo 1: Historia del sufragio en el Perú, S. XIX-XX: una lectura desde la ciudadanía y la participación indígena. En Del Águila, A., y Suito, M. (Eds.), *Participación electoral indígena y cuota nativa en el Perú: aportes para el debate* (pp. 17-35). Recuperado de <https://www.idea.int/sites/default/files/publications/participacion-electoral-indigena-y-cuota-nativa-en-el-peru.pdf>
- Del Águila, A. (2010). *La Republica Corporativa. Constituciones, ciudadanía corporativa y política (Perú 1821-1896)*. Tesis para obtener el Grado Académico de Doctora en Ciencias Sociales con mención en Historia. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), Lima: Perú.
- Diez Hurtado, A. (2003). *Élites y Poderes Locales: Sociedades regionales ante la descentralización. Los casos de Puno y Ayacucho*. Lima, Perú: Ministerio Británico para el Desarrollo Internacional DFID – Banco Mundial – Asociación Servicios Educativos Rurales (SER).
- Espinoza, Oscar (2012) “El sistema de cuota electoral indígena en la Amazonia: problemas y limitaciones”. En Del Águila, A. y Suito, M. (Coeds.), *Participación electoral indígena y cuota nativa en el Perú. Aportes para el debate* (pp. 37-46). Lima: IDEA Internacional y Jurado Nacional de Elecciones.
- Estadística de Calidad Educativa (ESCALE). (2016). Tasa de Analfabetismo (% del grupo de edades 15 a más). Lima, Perú: Unidad de Estadística Educativa-Ministerio de Educación. Serie desde 2016. [Estadísticas on line]. Recuperado de: http://escale.minedu.gob.pe/ueetendencias2016;jsessionid=3e861d56c2fd94b6e036117f7c5a?p_auth=Ghjsa3WJ&p_p_id=TendenciasActualPortlet2016_WAR_tendencias2016portlet_INSTANCE_t6xG&p_p_lifecycle=1&p_p_state=normal&p_p_mode=view&p_p_col_id=column-1&p_p_col_pos=1&p_p_col_count=3&_TendenciasActualPortlet2016_WAR_tendencias2016portlet_INSTANCE_t6xG_idCuadro=205
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). (14 de julio de 2013). UNICEF presenta el Atlas Sociolingüístico de Pueblos Indígenas en América Latina [Blog]. Recuperado de <http://cronicasinmal.blogspot.com/2013/07/unicef-presenta-el-atlas.html>

- Foro de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos de Asia y el Pacífico (AFP.) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH). (2013). *La Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas*. Manual para las instituciones nacionales de derechos humanos. 164 pp. Recuperado de https://www.ohchr.org/Documents/Publications/UNDRIPManualForNHRIs_SP.pdf.
- Galán, R. (mayo, 2015). El control ciudadano de los representantes y la rendición de cuentas. *Revista de Derecho*, (43). Recuperado de <http://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/derecho/article/view/6149/6752>
- García, E. (enero/marzo, 2001). Crisis de la representación política: Las exigencias de la política de la presencia. *Revista de estudios políticos (Nueva Época)* (111). Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/27638.pdf>
- García, M.E. (2003). The Politics of Community: Education, Indigenous Rights, and Ethnic Mobilization in Peru. *Latin American Perspectives*, 30 (1), 70-95. Indigenous Transformational Movements in Contemporary Latin America.
- Gobierno Regional de Huancavelica. (2012). Programa Regional de Superación de la Pobreza Extrema y de la Desnutrición Crónica Infantil 2011-2014. Huancavelica, Perú. Recuperado de https://www.paho.org/per/index.php?option=com_docman&view=download&category_slug=documentos-983&alias=325-programa-regional-para-superacion-pobreza-extrema-desnutricion-cronica-infantil-2011-2014-5&Itemid=1031.
- González Parías, C.H., y Londoño Ossa, G.A. (diciembre, 2015). Contribución para la definición de los movimientos políticos no tradicionales. *Reflexión Política*, 17 (34), 100-109. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11043112009>.
- Grompone Grille, R. (2012). *La creciente vigencia de movimientos y partidos regionales. Sus alcances y límites*. Lima, Perú: Jurado Nacional de Elecciones (JNE). Documento de trabajo N° 2.
- Hernández de Gante, A. (2009). Los principios del gobierno representativo *Comunicacao & Política*, 8(1), 231-235. Recuperado de: <https://es.scribd.com/document/18044013/resumen-los-principios-del-gobierno-representativo-alicia-hernandez-de-gante>

- Hidalgo, N. (enero, 2013). *Problemas y desafíos de las Estadísticas Étnicas en Censos y Encuestas: Algunos apuntes a partir del caso Peruano*. Ponencia presentada en el Seminario Regional Hacia los Censos Nacionales de Colombia (2015) y Perú (2017) desde una perspectiva Étnica: Retos y Desafíos de la Fundación Ford, Grupo de Análisis Para el Desarrollo (GRADE) y Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Recuperado de <http://docplayer.es/28252090-Seminario-regional-ponente-nancy-hidalgo.html>
- Hidalgo Calle, N. (octubre, 2013). *Las Estadísticas Sobre Autoidentificación Étnica en el Perú*. Lima, Perú: INEI. Recuperado de https://www.cepal.org/celade/noticias/paginas/4/51424/Nancy_Hidalgo_Peru.pdf.
- Inguanzo, I. (febrero, 2011). *Pueblos indígenas, democracia y representación: los casos de Bolivia y Guatemala*. Recuperado de <https://www.vanderbilt.edu/lapop/insights/050211.PELAbulletin-es.pdf>
- Instituto Nacional de Desarrollo de Pueblo Andinos, Amazónicos y Afroperuano (INDEPA). (junio, 2010). Mapa Etnolingüístico del Perú. *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública*, 27(2). Recuperado de http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1726-46342010000200019
- Instituto Nacional de Cultura. (Productor). (2010). *Kaymi Chopcca Llaqtayku. Nuestro Pueblo Chopcca*. [Video]. Traducción y transcripción de la Antropóloga Marleni Martínez Vivanco. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=cb7QIM7_dEY.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). (2007). *Censos Nacionales 2017: XI de Población y VI de Vivienda y del II Censo de Comunidades Indígenas y Amazónicas*. Dirección Nacional de Censos y Encuestas. Lima, Perú: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Recuperado de https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1541/index.htm.
- Instituto Nacional e Informática (INEI). (abril, 2017). *Perú: Línea Base de los Principales Indicadores Disponibles de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), 2016*. Lima, Perú: INEI. Recuperado de https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1429/index.html

- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). (noviembre, 2017). *Comportamiento de la Mortalidad Infantil por Departamento*. Síntesis metodológica N° 4. Recuperado de https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1478/libro.pdf
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) y Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES). *Tasa de Desnutrición Crónica de niños menores de 5 años, según departamento, 2007-2017*. Índice Temático. Sociales. Recuperado de <https://www.inei.gob.pe/estadisticas/indice-tematico/sociales/>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (INEI). (Marzo, 2018). *Perú: Formas de Acceso al Agua y Saneamiento Básico*. Lima, Perú: INEI, Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES) y Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO). Recuperado de https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/boletin_agua_y_saneamiento.pdf
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (INEI). (s.f.). Sociales. Recuperado de <https://www.inei.gob.pe/estadisticas/indice-tematico/sociales/>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). (Junio, 2018). *Perú: Indicadores de Educación por Departamentos, 2007-2017*. Lima, Perú: INEI. Recuperado de https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1529/libro.pdf
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). (agosto, 2018). *PERU: Perfil Sociodemográfico. Informe Nacional. Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas*. Lima, Perú: INEI. Recuperado de https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1539/libro.pdf
- Instituto Nacional e Informática (INEI). (2018). *Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda y del III Censo de Comunidades Indígenas*. Dirección Nacional de Censos y Encuestas. Lima, Perú: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Recuperado de <http://censos2017.inei.gob.pe/redatam/>
- Instituto Peruano de Economía (IPE) (2016). *Fichas Regionales 2016-Puno*. Lima, Perú: IPE. Recuperado de <http://www.ipe.org.pe/portal/fichas-regionales-2016-puno/>.
- Irigoyen, M., Guevara S., & Soto G, M. (2007). *Formación de ciudadanía y el ejercicio de los derechos en la comunidad Chopcca – Huancavelica*. Lima, Perú: CARE.

Jurado Nacional de Elecciones (JNE). (2018) Jurado Nacional de Elecciones Resolución N.º 0088-2018-JNE.

Jurado Nacional de Elecciones (JNE). (2013). *Participación política de comunidades nativas, comunidades campesinas y pueblos originarios*. Módulo de capacitación – Dirección nacional de educación y Formación Cívica Ciudadana. Lima, Perú.

Jurado Nacional de Elecciones (JNE). (2010). *Resolución N° 370-2010-JNE*. Lima, Perú.

Recuperado de

https://portal.jne.gob.pe/portal_documentos/files/procesoselectorales/Documentos%20%20Procesos%20electorales/Elecciones%20Regionales%20y%20Municipales%202010/RESOLUCION%20370-2010-JNE.pdf

Jurado Nacional de Elecciones (JNE) (2009) Reglamento para la aplicación versión: 01 de las cuotas electorales en el proceso de nuevas elecciones municipales. Código: RG-001- JURISDICCIONAL

Jurado Nacional de elecciones (JNE). (2006) *Resolución 1235-2006-JNE*.

Recuperado de:

https://portal.jne.gob.pe/portal_documentos/files/procesoselectorales/Documentos%20%20Procesos%20electorales/Normativas%20y%20Resoluciones%20-%20Elecciones%20Regionales%20y%20Municipales%202006/res_1235-06.pdf

Kymlicka, W. (1996). *Ciudadanía multicultural*. Buenos Aires: Paidós.

Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972. (Publicada el 27 de Mayo del 2003)

Ley de Organizaciones Políticas LEY N° 28094 (Publicada el 01 de Noviembre de 2003)

Ley de Elecciones Municipales N° 26864 p,24 (13 Octubre 1997)

Ley orgánica de elecciones Ley N° 26859/97 (29 Septiembre 1997)

Ley de Reformas de los artículos 191, 194 y 203 de la Constitución Política del Perú, sobre denominación y no reelección inmediata de autoridades de gobiernos regionales y alcaldes. En Normas Legales. *Diario Oficial El Peruano*,. (10 de marzo 2015)

Lijphart, A. (enero/abril, 1995). Sistemas electorales y sistemas de partidos: un estudio de veintisiete democracias, 1945-1990 (Trad. F. Jiménez). *Revista del Centro de Estudios Constitucionales*, (20). Recuperado de <http://www.cepc.gob.es/Controls/Mav/getData.ashx?MAVqs=~aWQ9MzU1NTQmaWRIPTEwMzcmdXJsPTE1Jm5hbWU9UkNFQ18yMF8yNTEucGRmJmZpbGU9UkNFQ18yMF8yNTEucGRmJnRhYmxhPUFydGljdWxvJmNvbnRlbnQ9YXBwbGljYXRpb24vcGRm>

- López, S. (enero, 2000). *Democracia y Participación Indígena: El caso peruano*. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales - FLACSO. Ecuador. Recuperado de: www.flacso.org.ec/docs/sasocintercul.pdf
- López, S. (2016). Los procesos electorales en el siglo XX. En Aragón, J. (Ed.), *Participación, Competencia y Representación Política Contribuciones para el Debate* (pp. 81-110). Lima, Perú: IEP.
- Luna Jacobs, E.D. (2014). *El sistema electoral durante la República Aristocrática (1895-1919)*. 139 pp. Lima, Perú: Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP). Escuela de Gobierno y Políticas Públicas. Recuperado de <http://escuela.pucp.edu.pe/gobierno/wp-content/uploads/2015/04/El-sistema-electoral-durante-la-Rep%C3%BAblica-Aristocr%C3%A1tica-1895-1919-D.-Luna.pdf>
- Luna, J.P. (II semestre, 2007). Representación política en América Latina: El estado de la cuestión y una propuesta de agenda. *Política y Gobierno*, 14(2). Recuperado de <http://www.politicaygobierno.cide.edu/index.php/pyg/article/view/245/155>
- Madrid, R. L. (2011). Ethnic Proximity and Ethnic Voting in Peru. *Journal of Latin American Studies*, 43 (2). 267-297. Cambridge University Press, United States.
- Manin, B. (1998). *Los principios del gobierno representativo* (Trad. F. Vallespín). Madrid, España: Alianza Editorial.
- Martínez, M.A. (octubre-diciembre, 2004). La Representación Política y la Calidad de la Democracia. *Revista Mexicana de Sociología*, 66(4). Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/rms/v66n4/v66n4a3.pdf>
- Martínez, R. (II semestre, 2017). El Concepto de Representación en la Actualidad. *Desafíos, Bogotá (Colombia)*, 29(2). Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/desa/v29n2/0124-4035-desa-29-02-00315.pdf>
- Martínez, M.A., y Garrido, A. (2013). Representación descriptiva y sustantiva: la doble brecha de género en América Latina. *Revista Mexicana de Sociología* 75 (3). (Julio-Septiembre, 2013). 407-438. México, D.F, México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25032013000300003
- Massal, J. (2006). Papel de los movimientos sociales en la consolidación democrática reflexiones alrededor del caso ecuatoriano en perspectiva comparada. *Colombia*

- Internacional*, 63, (Enero - Junio, 2006). 108-127. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/rci/n63/n63a06.pdf>.
- Mill, J. S. (1985). *Del gobierno representativo* (4 ed.). 392 pp. Madrid, España: Tecnos.
- Mujica, J. (s.f.). Representatividad, representabilidad, el problema de la representación política. Hacia una etnografía del parlamento peruano [Documento en línea]. Recuperado de http://escuela.pucp.edu.pe/gobierno/images/documentos/investigaciones/articulo2_jaris_mujica.doc
- Muñoz, P. (2010). Capítulo VI Análisis de resultados del perfil del elector peruano. En *Perfil del Elector Peruano* (pp. 39-49). Perú: PNUD. Recuperado de http://portal.andina.com.pe/EDPEspeciales/2011/perfil_elector_JNE.pdf
- Naciones Unidas. (2010). *Derechos de las minorías: Normas internacionales y orientaciones para su aplicación*. New York, Estados Unidos de Norteamérica: Naciones Unidas.
- Negretto, G. (2008). La Reforma Electoral en América Latina: Entre el interés partidario y las demandas ciudadanas. En Fontaine, A., Larroulet, C., Navarrete, J., y Walker, I. (Ed), (2009). *Reforma del Sistema Electoral Chileno* (pp. 63-103). Santiago de Chile, Chile: División de Estudios Políticos, CIDE. Recuperado de https://www.cepchile.cl/cep/site/artic/20160304/asocfile/20160304094950/gnegretto_libro_reforma-electoral.pdf
- Noria, O. (2007). *La teoría de la representación política del abate Sieyes: La idea de la voluntad constituyente* (Trabajo presentado a la Universidad Simón Bolívar para optar la categoría de profesor titular). Departamento de Ciencias Sociales. Universidad Simón Bolívar, Sartenejas, Venezuela. Recuperado de <http://www.bib.usb.ve/tesis/000114925.pdf>
- Observatorio para la Gobernabilidad (Infogob). (2017). Plataforma de Información político-electoral. [Base de datos en línea]. Recuperado de <https://infogob.jne.gob.pe/basedatos>
- O'Donnell G. Rendición de cuentas horizontal y nuevas poliarquías. Nueva Sociedad Nro. 152 noviembre-diciembre 1997, pp. 143-167
- Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) (2018). *El financiamiento de los partidos políticos en el Perú: Sistematización de la experiencia desde la ONPE* [Documento de Trabajo N.º 43]. Recuperado de

<https://www.web.onpe.gob.pe/modEducacion/Publicaciones/DT43-financiamiento-PP.pdf>

Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE). (2018). *Manual para Organizar Elecciones Internas en los Partidos Políticos y Movimientos*. Recuperado de <https://www.onpe.gob.pe/modAsistenciaTecnica/docs/Manual-Elecciones-Internas-PP.pdf>

ONU (2013). La Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas Manual para las instituciones nacionales de derechos humanos

O'Phelan Godoy, S. (2008). *Ciudadanía y Etnicidad en las Cortes de Cádiz*. 165-185. Lima, Perú: Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE). Recuperado en: [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con_uibd.nsf/F77F19338115EC28052575540063CFFB/\\$FILE/1cadiz.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con_uibd.nsf/F77F19338115EC28052575540063CFFB/$FILE/1cadiz.pdf)

Pajuelo, R. (2006). *Participación Indígena en la sierra peruana. Una aproximación desde las dinámicas nacionales y locales*. Lima, Perú: Fundación Konrad Adenauer y el IEP.

Pajuelo Teves, R. (2007). *Reinventando comunidades imaginadas. Movimientos indígenas, nación y procesos sociopolíticos en los países centro andinos*. Lima, Perú: IEP.

Paniagua Corazao, V. (2003). El derecho de sufragio en el Perú. *Elecciones 2003*. 2. 61-89. Lima, Perú: ONPE. Recuperado de: [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con_uibd.nsf/0ED69473FA727103052575630065E5FF/\\$FILE/articulo_04abc.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con_uibd.nsf/0ED69473FA727103052575630065E5FF/$FILE/articulo_04abc.pdf)

Paredes, M. (2015). *Representación Política Indígena: Un análisis comparativo subnacional*. Lima, Perú: IDEA Internacional, IEP, JNE y el VMI

Paredes, M. (2010). En una arena hostil. La politización de lo indígena en el Perú. En Meléndez C. y Vergara, A. (Eds.) (2010). *El Perú Político en Perspectiva Comparada* (213-244). Lima, PUCP.

Paredes, M. (april, 2008). Weak Indigenous Politics in Peru. *CRISE, Working Paper*, (33). Recuperado de <https://assets.publishing.service.gov.uk/media/57a08bc0e5274a27b2000d25/wp33.pdf>

Peralta Ruiz, V. (2008). El Impacto de las Cortes de Cádiz en el Perú. Un Balance Historiográfico. *Revista de Indias*, 68(242). Recuperado de

<http://revistadeindias.revistas.csic.es/index.php/revistadeindias/article/view/635/701>

- Pinedo, E. (septiembre, 2015). Elecciones regionales y municipales 2014: de la “cuota nativa” a la cuota (casi) indígena. *Colombia Internacional*, (85). Recuperado de <https://revistas.uniandes.edu.co/doi/ref/10.7440/colombiaint85.2015.08>
- Pinedo, E. (2012). El acceso de los indígenas al Congreso de la República. Una mirada desde el diseño del sistema electoral y del principio de igualdad. [Documento de Trabajo N.º 3]. Recuperado de [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/D09A87DF13828EF805257BE2005BC09A/\\$FILE/Acceso_de_los_ind%C3%ADgenas_al_Congreso_de_la_Rep%C3%ABlica.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/D09A87DF13828EF805257BE2005BC09A/$FILE/Acceso_de_los_ind%C3%ADgenas_al_Congreso_de_la_Rep%C3%ABlica.pdf)
- Pitkin, H. F. (1985). *El concepto de representación* (Trad. R. Montoro). Madrid, España: Centro de Estudios Constitucionales. Recuperado de <http://josemramon.com.ar/wp-content/uploads/Fenichel-Pitkin-Hanna-El-Concepto-de-Representacion.pdf>
- Pizarro, R. (2014). *Aimaras. Comunidades rurales en Puno*. Recuperado de <http://centroderecursos.cultura.pe/es/registrobibliografico/aimaras-comunidades-rurales-en-puno>
- Pozo, E. (2015). *La promesa de lo aimara: La “Unión de Comunidades Aymaras” (UNCA) y la Formación del Discurso Identitario Reivindicativo en el Sur de Puno* (Tesis doctoral). Recuperada de http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/5916/POZO_BULEJE_ERIK_PROMESA.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2017). *Informe sobre Desarrollo Humano 2016 Desarrollo humano para todas las personas*. Recuperado de <http://www.pe.undp.org/content/peru/es/home/library/poverty/informe-sobre-desarrollo-humano-2016.html>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2013). *Informe sobre Desarrollo Humano Perú 2013. Cambio climático y territorio: Desafíos y respuestas para un futuro sostenible*. Recuperado de <http://www.pe.undp.org/content/peru/es/home/library/poverty/Informesobredesarrollohumano2013/IDHPeru2013.html>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2012). *Índice de Desarrollo Humano departamental, provincial y distrital 2012. Recalculado según nueva metodología* [Archivo de datos]. Recuperado de

- <http://www.pe.undp.org/content/dam/peru/docs/Publicaciones%20pobreza/INDH2013/pe.Indice%20de%20Desarrollo%20Humano%20Per%C3%BA.xlsx>
- Pujadas, J. (1992). *El método biográfico: El uso de las historias de vida en ciencias sociales*. Recuperado de <https://www.uv.mx/mie/files/2012/10/MetodoBiografico.pdf>
- Remy, M.I. (2016). La participación y representación política desde las regiones. En Aragón, J. (Ed.), *Participación, Competencia y Representación Política Contribuciones para el Debate* (pp. 147-157). Lima, Perú: IEP.
- Remy, M.I. (2013). *Historia de las comunidades indígenas y campesinas del Perú*. [Documento de Trabajo N.º 202]. Recuperado de <http://centroderecursos.cultura.pe/sites/default/files/rb/pdf/Historia%20de%20las%20comunidades%20indigenas%20y%20campesinas%20del%20Peru.pdf>
- Reveles, F. (setiembre-diciembre, 2017). Problemas de la Representación Política y de la Participación Directa en la Democracia. *Estudios Políticos*, 9 (42), 11-35.
- Rincón de Maldonado, M. (junio, 2007). La democracia: El equilibrio entre la mayoría y la minoría. *Cuestiones Políticas*, 23(38). Recuperado de: http://www2.scielo.org/ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0798-14062007000100002&lng=es&nrm=i
- Ríos, C. (2015). *Participación y Representación Legislativa de Afroperuanos e Indígenas* (Tesis de maestría). Recuperado de http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/cybertesis/4325/Rios_ic.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Rodríguez Mir, J., (2008). Los movimientos indígenas en América Latina. Resistencias y Alteridades en un mundo globalizado. *Gazeta de Antropología*. 24 (2), artículo 37. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/10481/6928>
- Roel Mendizábal, P., & Martínez Vivanco, M. (2013). *Los Chopcca de Huancavelica. Etnicidad y cultura en el Perú contemporáneo*. Lima, Perú: Ministerio de Cultura.
- Rubio Lara, M. J. (2015). Concepto y Teorías del Estado. El Estado y la Ciencia Política. Tema I. En De Blas Guerrero, A.; Rubio Lara, M. J.; y De Andrés Sanz, J. (Ed.), (2015). *Teoría del Estado I*. Edición digital (e-pub, marzo 2015) Universidad Nacional de Educación a Distancia- UNED
- Rubio, Mª J. (2003). La representación política. Tema XIII. En De Blas, A., Rubio, Mª J., De Andrés, J. (Eds.), *Teoría del Estado* (pp. 421- 442). Madrid, España: Universidad Nacional de Educación a Distancia- UNED.

- Ruiz, J. (2003) *Democracia y participación política de los pueblos indígenas en América Latina* [Documento de Debate N.º 67]. Recuperado de:
<http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001297/129780s.pdf>
- Saavedra, P. (18 mayo 2017) *Por 1.ª vez Censo Nacional aplicará pregunta de autoidentificación étnica*. Servicios de Comunicación Intercultural (SERVINDI). Recuperado de <https://www.servindi.org/actualidad/16/05/2017/peru-es-el-unico-pais-de-america-latina-que-no-aplica-la-autoidentificacion>
- Salazar-Soler, C. (2013) «¿Qué significa ser indio o indígena? Reflexiones sobre estas categorías sociales en el Perú andino», *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [En ligne], Débats 2013. Recuperado de <http://journals.openedition.org/nuevomundo/66106>
- Sánchez, D (diciembre, 2015) ¿Cuánta población indígena hay en el Perú? Servicios de Comunicación Intercultural (SERVINDI). Recuperado de <https://www.servindi.org/actualidad/146205>
- Sartori, G. (1999). En Defensa de la Representación Política. *Claves de Razón Práctica*, (91). Recuperado de [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/AC5BCB8356BCBF7005257A3F005B6ED4/\\$FILE/defensa_repres_sartori.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/AC5BCB8356BCBF7005257A3F005B6ED4/$FILE/defensa_repres_sartori.pdf)
- Seifert, M. (2014). *Colapso de los Partidos Nacionales y auge de los Partidos Regionales*. Lima: PUCP-Escuela de Gobierno y Políticas Públicas.
- Solis, G. (2009). Perú Amazónico. En *El Atlas sociolingüístico de Pueblos Indígenas de América Latina* (pp. 302-332). Recuperado de https://www.unicef.org/honduras/tomo_1_atlas.pdf
- Schkolink, S., y Del Popolo, F. (2005). Los censos y los pueblos indígenas en América Latina: una metodología Regional. En *Pueblos Indígenas y afrodescendiente de América Latina y el Caribe. Relevancia y pertinencia de la información socio demográfica para políticas y programas* (pp. 249-271). Recuperado de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4129/S2006017_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Silva, J.M. (26 de noviembre de 2015). ¿Cómo va la representación política indígena en el Perú? *El Comercio*. Recuperado de <https://elcomercio.pe/luces/libros/representacion-politica-indigena-peru-246717>
- Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE). (2018). *Caracterización de la Región Puno. Perú: Oficina de Gestión Descentralizada y Cooperación Técnica del SINACE*. Recuperado de

<https://www.sineace.gob.pe/wp-content/uploads/2018/04/Caracterizaci%C3%B3n-de-la-regi%C3%B3n-Puno-2018-Sineace.pdf>

- Soto, X. (Abril. 2015). Representación política de pueblos indígenas en Chile: Propuesta para la creación de escaños reservados. Observatorio Político Electoral- Universidad Diego Portales, Santiago de Chile, Chile. Policy Paper N8.
- Sulmont, D. (junio, 2010). Raza y etnicidad desde las encuestas sociales y de opinión: dime cuántos quieres encontrar y te diré qué preguntar... Documento elaborado para el taller “La discriminación social en el Perú: Investigación y reflexión” del Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico, Lima, Perú. Recuperado de http://alertacontraelracismo.pe/sites/default/files/Razayeticidaddesdelasencuestasdavidulsulmont_0.pdf
- Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) - Coordinación de Informes Técnicos y Estudios (CITE). (2016). Universidades. Número de Graduados/as de Universidades Públicas, 2007-2016. En Índice Temático. Sociales. Educación. Universidades. Lima, Perú: Instituto Nacional e Informática (INEI)-SUNEDU - Recuperado de <https://www.inei.gob.pe/estadisticas/indice-tematico/sociales/>
- Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) - Coordinación de Informes Técnicos y Estudios (CITE). (2016). Universidades. Número de Titulados/as de Universidades Públicas, 2007-2016. Lima, Perú: Instituto Nacional e Informática (INEI)-SUNEDU - Recuperado de <https://www.inei.gob.pe/estadisticas/indice-tematico/sociales/>.
- Tanaka, M. (2017a). La reforma del sistema político y electoral. Balance de Investigación en Políticas Públicas 2011 – 2016 y Agenda de Investigación 2017 – 2021. Lima: Consorcio de investigación económica y social y Global Affairs Canada.
- Tanaka, M. (2017b). Personalismo e institucionalización. La reforma de los partidos políticos en el Perú. Lima, Perú: Instituto Peruano de Economía Social de Mercado y Fundación Konrad Adenauer – KAS.
- Tanaka, M. (2005). *Democracia sin partidos. Perú 2000-2005: Los problemas de representación y las propuestas de reforma política*. Lima, Perú: Instituto de Estudios Peruanos (IEP). Colección Mínima. 57.
- Telles, E., y Bailey, S. (mayo, 2013). Understanding Latin American Beliefs about Racial Inequality. *American Journal of Sociology AJS*, 118 (6),559–1595.

- Terán Toledo, J. E. (2015). *La Cuota Nativa en el Fortalecimiento de la Representatividad Política en Puno, 2014* (Tesis de licenciatura). Recuperada de http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/cybertesis/4325/Rios_ic.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Unión Interparlamentaria, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo & el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola. (2014). *Aplicación de la Declaración de la ONU sobre los derechos de los pueblos indígenas: Manual para parlamentarios* N.º 23. Recuperado de <http://archive.ipu.org/PDF/publications/indigenous-sp.pdf>
- Van Cott, D. (abril, 2004). Los movimientos indígenas y sus logros: La representación y el reconocimiento jurídico en los Andes. *América Latina Hoy*, (36). Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=30803606>
- Vilca, P (setiembre, 2011). *Las nuevas luchas en el Altiplano*. Documento presentado en el taller que da lugar a los volúmenes temáticos de la serie *Perú Hoy* en Desco, Lima, Perú.
- Villanueva, A. (2012). En torno a la representación especial indígena en el Perú; percepción de líderes indígenas y características del modelo peruano. *Debates en Sociología*, (37). Recuperado de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/debatesensociologia/article/viewFile/3934/3908>
- Yashar, D.J. (july, 1997). Indigenous Politics and Democracy. Contesting Citizenship in Latin America. *Working Paper*, (238). Recuperado de https://kellogg.nd.edu/sites/default/files/old_files/documents/238_0.pdf
- Zambrano, G., y Uchuypoma, D. (2015). *Intersectando desigualdades: Participación Política de Mujeres Indígenas a nivel Subnacional en el Perú*. Lima, Perú: Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú (IDEHPUCP) y Konrad-Adenauer-Stiftung (KAS).
- Zarza Rondón, G.A (septiembre, 2010). *El largo camino hacia la ciudadanía: La población indígena en la Constitución de 1812*. Recuperado de <https://halshs.archives-ouvertes.fr/halshs-00532581/document>
- Zavaleta, M., González, J.C., y Ragas A. (2016). ¿Son los Andes como la Amazonía? Una explicación a la divergencia geográfica en la efectividad de la cuota indígena [Archivo en línea]. Recuperado de <http://www.congresoalacip2017.org/archivo/downloadpublic2?q=YToyOntzOjY6>

[InBhemFteyI7czozNToiYToxOntzOjEwOiJJRF9BUIFVSVZPIjtzOjQ6IjIxNzgiO30iO3M6MToiaCI7czozMjoiZmQ1MTY2OTM2NDg0Y2U3ODMxNDg3ZDcxM2VIZDgyMzciO30%3D](https://books.openedition.org/ifea/449?lang=es)

Zavaleta, M. (2014). *Coaliciones de independientes las reglas no escritas de la política electoral*. Lima: IEP.

Zevallos, U. (2002). *Indigenismo y nación. Los retos a la representación de la subalternidad aimara y quechua en el Boletín Titikaka (1926-1930)*. Recuperado de <https://books.openedition.org/ifea/449?lang=es>

